

Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad, por la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de La Laguna y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

INDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO.....	5
1.1. Denominación	5
1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa	5
1.3. Tipo de enseñanza.....	5
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.....	5
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación	5
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente	7
2. JUSTIFICACIÓN	8
2.1. Justificación del título	8
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	14
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios	15
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	16
3. COMPETENCIAS	18
3.1. Competencias Básicas	18
3.2. Competencias Transversales	18
3.3. Competencias Generales	19
3.4. Competencias Específicas.....	19
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	21
4.1. Perfil de ingreso y sistemas de información previa a la matriculación	21
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de admisión especiales	27
4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados	41
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	47
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	56
5.1. Estructura de las enseñanzas.....	56

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.....	66
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	70
6. PERSONAL ACADÉMICO	144
6.1. Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.	144
6.2. Otros recursos humanos disponibles.....	164
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	167
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.....	167
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.....	184
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	201
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....	201
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	202
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	206
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	207
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	207
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	212
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	212

Resumen de revisiones		
Nº Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Octubre 2016	Edición inicial
01	Marzo 2017	Se incorporan las modificaciones requeridas y las recomendaciones formuladas por la Comisión evaluadora de la solicitud de verificación designada por la DEVA.

Resumen de revisiones		
Nº Edición	Fecha	Motivo de modificación
01-1	Febrero 2019	Los cambios propuestos tienen que ver con el profesorado (se ha producido la incorporación de tres nuevos profesores) y con los criterios de admisión de los estudiantes. En este segundo caso, tras el análisis de las solicitudes en las dos ediciones del Máster que se han producido hasta la fecha, la Comisión Académica considera que es conveniente introducir nuevos criterios que garanticen el nivel de los admitidos y contribuyan a la excelencia y a la mejora de los resultados.
01-2	Mayo 2019	Se incorporan cambios en los apartados 4.2 y 5.1 durante el periodo de alegaciones al informe sobre la solicitud de modificación, relativos a la justificación del requisito de certificación B1 de inglés en la ULL.
02-0	Junio 2019	Se consolidan los cambios tras informe favorable de la DEVA a la solicitud de modificación
02-1	Julio 2020	La Comisión de Postgrado aprueba la subsanación de errores en los apartados 4.1 y 4.2.a de la Memoria de verificación del título, con efectos a partir del proceso de admisión del curso 2020-21.

Para la preparación de esta memoria se siguen las orientaciones de la [Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales](#) de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad

Master in Science of Religions: History and Society

1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa

Universidad Pablo de Olavide. Centro de Estudios de Postgrado.

Otras Universidades participantes en el Título (sólo en caso de programas interuniversitarios):

Universidad Pablo de Olavide (Coordinadora), Universidad Carlos III y Universidad de La Laguna.

1.3. Tipo de enseñanza

A distancia (Presencial Online)

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

- Primer año de implantación: **60**
- Segundo año de implantación: **60**
- **Nº de plazas de nuevo ingreso por cada universidad:**
Universidad Pablo de Olavide: **20**
Universidad de La Laguna: **20**
Universidad Carlos III: **20**

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	23
Optativas	25

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Prácticas externas	0
Trabajo fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

- **Centros de impartición:**

- Universidad Pablo de Olavide: Centro de Estudios de Postgrado.
- Universidad Carlos III de Madrid: Centro de Postgrado
- Universidad de La Laguna: Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)

- **Número de créditos matriculados por estudiante en la Universidad Pablo de Olavide:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	48	60	30	48
Estudiantes que continúan sus estudios	30	60	30	48

- **Número de créditos matriculados por estudiante en la Universidad de La Laguna:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	60	60	30	30
Estudiantes que continúan sus estudios	6	60	24	36

- **Número de créditos matriculados por estudiante en la Universidad de Carlos III:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	60	60	30	30
Estudiantes que continúan sus estudios	31	54	18	30

- **Normas de permanencia en la Universidad Pablo de Olavide:**
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/62/15>
- **Normas de permanencia en la Universidad de La Laguna:**
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2013/076/001.html>
- **Normas de permanencia en la Universidad de Carlos III:**
http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/conocenos/nuestros_estudios/normativa_09/Permanencia

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

- Rama de conocimiento: **Artes y Humanidades**
- Ámbito de estudio según clasificación ISCED de nivel 3: **221 Religión y 220 Humanidades.**
- Orientación: **Investigadora**
- Naturaleza de la institución que confiere el título: **UNIVERSIDAD PÚBLICA.**
- Naturaleza del centro universitario: **CENTRO PROPIO de la Universidad Pablo de Olavide.**
- Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: **El título no está vinculado a una profesión regulada.**
- Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: **Español**
- Posibles **especialidades** contempladas en el plan de estudios:
 - Especialidad en : **Historia de las Religiones / History of Religions (25 ECTS)**
 - Especialidad en : **Gestión de la diversidad religiosa y cultural / Management of religious and cultural diversity (25 ECTS)**

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título

Demanda social e interés académico, científico y/o profesional

Tal como se explica a continuación, el nuevo Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad nace del convencimiento de que es necesario fortalecer con una alianza interuniversitaria la oferta reglada de estudios académicos sobre religiones en la Universidad Pública española, acercándonos de esta manera a la ya centenaria y brillante tradición de estudios sobre religiones en los demás países europeos. Analizamos a continuación la situación en otros países y en España.

Necesidad del estudio científico de las religiones

Las religiones han sido desde siempre un factor presente tanto en la configuración de las sociedades, como de las culturas. No sólo han influido en la historia del mundo, sino también en el día a día de las personas. Esas dimensiones externas y objetivables culturales, sociales, políticas, etc. lo son de un fenómeno que, en primer término, tiene lugar en la interioridad de cada ser humano, en la forma de un desafío antropológico y ético al que caben muy distintas respuestas. La auto comprensión del ser humano en el mundo le exige tomar postura, de manera explícita o implícita, frente al desafío de lo religioso. La religión o las creencias atraviesa nuestras vidas, se profese o no algún credo.

Y dada la naturaleza radicalmente social del ser humano, esa autopoición tiende también a profesarse, a proferirse, a declararse, por supuesto en formas muy variadas. El hecho religioso es argumento ineludible de la reflexión humana, y también de la conversación entre los hombres a lo largo de los tiempos. Así, la historia del pensamiento, del arte, de la literatura, de la música, de las culturas y civilizaciones no puede comprenderse amputándole este miembro de su dimensión religiosa, ni puede entenderse sin ponderarla desde las distintas respuestas humanas a los desafíos que la religión ha planteado al hombre en las diversas épocas. Pero también la política, la ciencia, el derecho, la economía, la demografía o la sexualidad se ven igualmente influenciados por lo espiritual.

En la actualidad coexisten expresiones tan grandilocuentes como el “fin de la religión” o la “muerte de Dios” junto con otras como el “resurgir de las religiones”, el “retorno de Dios” o la “revancha de Dios”. Ellas dan muestra de las dos posiciones que ante las religiones se debaten en el mundo actual de las ideas. En un mundo globalizado, las ideas, y con ellas también las creencias se han globalizado. Lo que se produce en la actualidad son sociedades más plurales, con identidades también más plurales.

Lo religioso es hoy, más que nunca, un problema complejo. A esa condición de problematicidad han contribuido poderosos y múltiples factores. El final de la Guerra Fría parece sustituir el registro ideológico como lugar en donde se articulan y anudan las convicciones y los conflictos por el registro religioso. Como si la etapa de supremacía de las ideologías hubiese dejado terreno expedito, de nuevo, al resurgimiento de las grandes religiones.

Ahora bien, los detalles específicos no deben ocultar el conjunto de la situación: hace algunas décadas la religión no estaba a punto de desaparecer, ni hoy se reduce a los movimientos violentos que hacen de ella un uso político, por mucho que su existencia sea muy tangible. Esos movimientos son, en realidad, la parte emergida, y efectivamente “furiosa”, de un inmenso iceberg religioso cuyas partes sumergidas son en general y afortunadamente las más tranquilas. Cada vez más la actualidad se hace eco de escándalos y pasiones religiosas, pero la realidad social está mucho más diversificada y se compone de mil y un “no acontecimientos”, es decir, de acciones y de comportamientos humanos donde no ocurre nada dramático, ni perceptible para los medios de comunicación de masas, donde se tejen los hilos de los lazos sociales y se labra el camino de hombres y mujeres que pretenden descubrir el porqué de su existencia o que creen que lo han encontrado y pueden vivir con él. Cada semana cientos de millones de seres humanos de todo el mundo acuden a las pagodas, las mezquitas, las iglesias o los templos, a un santuario sintoísta, a las sinagogas o a cualquier otro lugar de culto donde se dan cita con lo “divino”.

La omnipresencia de la religión en la sociedad a lo largo de la Historia hace preciso su estudio científico, como necesario es el estudio y la crítica analítica de todos los fenómenos sociales; de ahí el título elegido para este Máster: *Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad*. Las diferentes perspectivas analíticas que desde el siglo XIX se viene aplicando al estudio de lo religioso se darán cita en nuestro máster, que posee una clara vocación interdisciplinar: la Historia, el Derecho, la Sociología y la Antropología componen el conjunto de las “Ciencias de las Religiones”.

Situación de los estudios de religiones en España

En España, sin embargo, no podemos decir que este tipo de enseñanzas sean una realidad en nuestras Universidades. A diferencia de lo que ocurre en otros países, los estudios relacionados con las ciencias de la religión han estado y siguen estando, en gran medida, ausentes de la tradición universitaria de nuestro país. Este fenómeno es un hecho en nuestras universidades desde hace más de un siglo, y ello a pesar de la presencia simbólica de la cátedra de Historia de las Religiones creada en la Universidad Complutense de Madrid en 1954, o de la única asignatura con naturaleza troncal presente hasta ahora en los planes universitarios como el “Derecho Eclesiástico del Estado”, dentro de los planes de estudio en Derecho. Sin embargo, la cátedra desapareció al poco de crearse (con motivo de la muerte de su titular en 1957) y, desde la última reforma, en muchas de nuestras universidades la reseñada asignatura ha desaparecido o ha pasado a ser optativa, y donde se mantiene como obligatoria lo hace con un escaso número de créditos ECTS como es el caso de la Universidad Pablo de Olavide.

La Universidad Complutense de Madrid cuenta con el único Instituto de Ciencias de las Religiones presente en el ámbito universitario español. El presente Instituto tiene dentro de su actividad docente un Máster en Ciencias de las Religiones y un doctorado en estas materias. En esta misma línea, cabe señalar que en los últimos años se han creado una serie de Cátedras Universitarias especiales en relación con esta materia, a saber: la Universidad Carlos III de Madrid ha creado, dentro del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, una Cátedra de Teología y de Ciencias de la Religión; en la Universidad Autónoma de Madrid se ha creado una Cátedra de Ética y Filosofía de la Religión; en las Universidades de Valencia y de Granada se han establecido, respectivamente, sendas Cátedras relativas a las Tres Religiones, y –finalmente- en la UNED existe una Cátedra de Filosofía e Historia de las Religiones. Por su parte; la Universidad de La Laguna tiene definida una de sus cátedras universitarias regulares con la línea “Historia de las Religiones”.

Por lo que se refiere al plano de la docencia dentro del ámbito de los Grados universitarios, cabe mencionar que en la Universidad de Santiago de Compostela se ofrece la asignatura de “Historia de las Religiones”, con categoría de asignatura obligatoria; en la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, se oferta la asignatura de “Ciencias de las Religiones” como curso de libre configuración. En esta misma Universidad se imparte un “Seminario de Historia de las Religiones” y existe una Cátedra de la UNESCO sobre Diálogo Interreligioso, en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona. En la Universidad de La Laguna, las “Ciencias de las Religiones” han constituido hasta la última reforma de planes la asignatura principal de un itinerario de especialización en Historia de las Religiones; y se imparten asignaturas denominadas Historia de las Religiones (Grado en Historia), Diversidad Religiosa e Integración Cultural (Grado en Antropología). En el Instituto de Filosofía del CSIC existe, desde hace tres lustros, un “Seminario de Filosofía de la Religión”. Mientras que en el ámbito del Posgrado, cabe mencionar que –junto al Master del Instituto de la Universidad Complutense- la Universidad Pontificia de Comillas tiene programados dos Masters sobre el fenómeno religioso: uno sobre “Fe y Secularidad” y otro sobre “Ciencias de la Religión”; en la Universidad Rovira i Virgili se imparte un Master en “Historia de las Religiones” en el Departamento de Historia y Geografía y en colaboración con el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Sant Fructuós. Por último, la Universidad Pablo de Olavide en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía ha impartido un Máster en Religiones y Sociedades, que ha constituido uno de los principales puntos de referencia para la elaboración de esta Memoria.

Nuestra propuesta: enseñanza presencial online en un máster interuniversitario

En la actualidad, las religiones desde el plano de su estudio e investigación deben ser afrontadas no desde el plano de su transmisión, sino desde la perspectiva de su conocimiento y análisis. Por ello deben ser conectadas con disciplinas del conocimiento que convierten “lo religioso” en objeto de su estudio e investigación (antropología, ciencias sociales, derecho, ecología, economía, fenomenología, geografía, filosofía, historia, psicología, sociología, etc.), lo que hace de la misma una materia característica de multi e interdisciplinariedad.

Desde esta perspectiva, el estudio de las religiones en el ámbito universitario no puede ser apologético, sino crítico, científico y racional, porque ciencia, razón y crítica constituyen tres claves de la cultura de la modernidad. Estas enseñanzas no podrán ser prescriptivas, sino descriptivas: no se ocupará de formar a los creyentes, sino de informar a los estudiantes y de estimular el análisis crítico de la actualidad. Y tampoco puede ser éticamente neutral, sino que ha de comprometerse con la defensa de las libertades y los derechos humanos.

En consecuencia, lo que proponemos es un Máster en Ciencias de las Religiones dirigido a la formación de investigadores y profesionales de distintas ramas del conocimiento. Participarán en él profesores de tres universidades (Universidad Pablo de Olavide, Universidad Carlos III y Universidad de La Laguna), y profesores invitados. El Máster cuenta además con el apoyo de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones.

La ausencia de una tradición de investigación y docencia en Ciencias de las Religiones en España ha limitado durante muchos años el número de profesionales que han podido formarse en estos estudios. Todos ellos, sin excepción, han completado buena parte de su formación en otros países, y tienen puestos docentes en distintas universidades de nuestro país. Por este motivo, este Máster

se articula como interuniversitario, buscando con ello aunar a un nutrido número de profesionales en este proyecto común.

La estructura docente que se ha diseñado (que hemos denominado “presencial online”) está dirigida a la plena participación y aprovechamiento de todos los docentes. Los profesores impartirán la docencia que tienen asignada de manera presencial en su propia universidad, conectados simultáneamente a través de la plataforma virtual con los alumnos que no estén en dicha sede. Los estudiantes presentes y los que estén conectados a través de la plataforma virtual podrán intervenir en las clases, y tendrán también la posibilidad de volver a presenciar las lecciones, pues todas quedarán registradas en la plataforma virtual. De esta manera se optimizarán al máximo los recursos humanos del Máster y se dará la posibilidad de que alumnos de distintas procedencias (de dentro y fuera de nuestro país) se beneficien de la formación y la experiencia de un conjunto de profesionales con un alto grado de especialización.

Itinerarios de especialización

La experiencia acumulada en otros másteres y las consultas que hemos realizado muestran que la demanda principal por parte de los estudiantes está relacionada con dos ámbitos diferenciados: la investigación en Historia de las Religiones, y la gestión de la diversidad religiosa y cultural. Con este argumento, la estructura del Máster comprende una parte común de 23 ECTS, dirigida a la formación introductoria en teoría y métodos para el estudio de las religiones, Historia de las Religiones y análisis del lugar de la religión en el mundo actual; y a continuación, dos itinerarios de especialización de 25 ECTS cada uno:

1. Historia de las Religiones: Itinerario impartido por destacados historiadores, con especial hincapié en la historia de los monoteísmos y en las grandes tradiciones religiosas.
2. Gestión de la diversidad religiosa y cultural: Itinerario impartido por reconocidos investigadores en la gestión desde la administración y desde las políticas públicas, y en la resolución de conflictos.

Diferenciación con enseñanzas previas

El Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad, es una nueva propuesta sustentada por vez primera en nuestro país por la alianza de tres universidades con una larga trayectoria en el estudio de las religiones desde distintas perspectivas: la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad de La Laguna. Esta nueva alianza ha hecho posible el planteamiento de una propuesta innovadora en distintos ámbitos: una modalidad docente adaptada a las universidades que proponen el nuevo título; un elenco de docentes en el que se integra a profesionales de ámbitos distintos, que permiten aportar una nueva visión interdisciplinar; y sobre todo, una estructura académica radicalmente nueva, que atiende a las demandas de un perfil de ingreso muy definido. A continuación se detalla el nivel de innovación en cada uno de estos ámbitos:

- 1) Estructura académica novedosa: El Máster ofrece dos itinerarios totalmente originales, cuyo planteamiento permite hablar de una nueva propuesta diferenciada. Así, por ejemplo, el 75% de las asignaturas del plan de estudios son distintas a las del precedente más significativo, el extinto Máster Universidad en Religiones y Sociedades por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.
- 2) Modalidad docente innovadora: El nuevo Máster en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad, plantea una modalidad docente online, que busca optimizar los recursos docentes de las tres universidades, proponiendo una docencia presencial en cada una de las sedes, que se retransmitirá online (es decir, con la posibilidad de participación directa del alumnado de otras sedes).
- 3) Nuevo elenco docente: El nuevo Máster integra a profesionales de ámbitos diferentes (Derecho, Antropología, Sociología, Historia), coordinando así las distintas disciplinas en torno a las que se articulan las Ciencias de las Religiones. Las posibilidades del nuevo cuerpo de docentes que componen el Máster se plasman, además, en el planteamiento de una estructura académica innovadora (como se expone a continuación), dividida en una parte común y dos itinerarios de especialización (Historia y Gestión de la Diversidad), que responden a la demanda detectada durante la elaboración del nuevo perfil de ingreso. La oferta de un nuevo itinerario en Gestión de la Diversidad Religiosa y Cultural, generada tras haber detectado la conveniencia de ofrecer esta opción formativa a profesionales de muy distintos ámbitos (política, administración, periodismo, diplomacia y relaciones internacionales), constituye una apuesta radicalmente innovadora.

Todo ello fortalece el carácter innovador de la propuesta conjunta que, aun nutriéndose de la experiencia de las tres universidades participantes, no sustituye a ningún otro título previo a pesar de que, en el caso de la Universidad Pablo de Olavide, esta propuesta extinga al antiguo Máster Universitario en Religiones y Sociedades que ha impartido de forma conjunta con la Universidad Internacional de Andalucía durante varias ediciones.

2.1.1 Objetivo general del Máster

El objetivo general de este Máster es proporcionar un alto grado de formación en Ciencias de las Religiones a futuros investigadores y a profesionales de distintos ámbitos (profesores, políticos, técnicos de la administración, diplomáticos, periodistas, gestores culturales, trabajadores sociales, cooperantes, etc.).

El Máster ofrecerá formación sobre la religión como sistema cultural y un aparato teórico y metodológico para el análisis y la comprensión del fenómeno religioso. Se prestará especial atención a la formación de una sensibilidad específica para el análisis de los testimonios propios de cada religión. Esta reflexión estará vinculada al desarrollo histórico del fenómeno religioso, por lo que se concede especial atención a las religiones en diacronía, base para la percepción de sus

propias transformaciones en términos conceptuales, morales y litúrgicos, frente a la idea de la inamovilidad de las construcciones religiosas.

Asimismo, el Máster tiene como objetivo proporcionar la formación necesaria para la gestión de la diversidad en sociedades plurirreligiosas desde los distintos ámbitos de la administración del estado (local, autonómica y estatal), y desde la elaboración de las políticas públicas, especialmente en lo concerniente a la legislación y los fundamentos educativos.

Se trata, pues, de dos itinerarios complementarios y paralelos, el primero dedicado al análisis histórico del fenómeno religioso y el segundo a proporcionar herramientas adecuadas para quienes se enfrentan a las tareas de regular o facilitar la convivencia de comunidades en una sociedad multirreligiosa.

The objective of this Master's programme is to provide future researchers and professionals in different fields (professors, politicians, administrative staff, diplomats, journalists, cultural managers, social workers, aid workers, etc.) a firm grounding in religious science.

The programme will focus on religion as a cultural system and theoretical and methodological device for analysing and understanding the religious phenomenon. Special attention will be paid to fostering a specific sensitivity in order to analyse the individual narratives of each religion. This reflection is associated with the historical development of the religious phenomenon, the basis for the perception of its own transformations, versus the notion of steadfastness of religious constructs.

Likewise, a further aim is to furnish students with the necessary skills for the management of cultural diversity in multi-faith societies at different levels of the administration (local, autonomous, and state) and the formulation of government policies, especially concerning legislation and educational foundations.

What is involved, therefore, are two complementary and parallel approaches, the first dedicated to the historical analysis of the religious phenomenon, and the second keyed to providing those faced with the task of regulating or facilitating the peaceful coexistence of communities in a multi-faith society with the most adequate tools.

2.1.2. Salidas profesionales y académicas (Perfil de egreso).

El Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad, proporciona especialización en los siguientes ámbitos:

- Investigación teórica y práctica sobre las religiones y el patrimonio religioso-cultural (programas de doctorado en Historia, Derecho Eclesiástico del Estado, Antropología, Sociología, Ciencias Sociales, etc.).

- Diseño y gestión de las políticas públicas de gestión de la diversidad religiosa.
- Formación para profesionales de la enseñanza de todos los niveles (Primaria, Secundaria, Bachillerato y estudios universitarios) que imparten asignaturas específicas o contenidos relacionados con las religiones.
- Elaboración de materiales didácticos para la enseñanza de las religiones en todos los niveles educativos.
- Consultoría científica a instituciones públicas o privadas en materia de diálogo interreligioso.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Referentes utilizados para el diseño inicial de la propuesta

La enseñanza académica de las ciencias de las religiones es una realidad en muchas universidades del mundo. En el ámbito germánico y escandinavo, así como en las universidades de tradición anglosajona, los estudios de ciencias de las religiones suelen estar vinculados, por lo general, a las Facultades de Teología o de Divinity School. En Francia se ofrece en el College de France (desde 1879) una alta cualificación académica que tiene como contenido las ciencias de la religión. La Sección V de L'École Pratique des Hautes Études constituye una institución de referencia en la investigación sobre el hecho religioso. Amén de que en 1980 se creó en París el Instituto del Mundo Árabe. Por su parte, las universidades italianas y el Consiglio Nazionale delle Ricerche han desarrollado estudios y especialmente investigaciones sobre las religiones del mundo mediterráneo y del mundo semítico.

Desde las décadas de 1960 y 1970 se viene produciendo una enorme expansión de los estudios de fenomenología y de historia comparada de las religiones. A partir de los años 80, las universidades norteamericanas y de tradición anglosajona han desarrollado estudios interdisciplinarios de las distintas tradiciones religiosas de la humanidad. Con este fin, se han creado numerosos e importantes departamentos o grupos universitarios o de investigación específicos, en los que trabajan investigadores vinculados a la historia, la antropología, la fenomenología, la sociología, el derecho, la psicología, la filosofía, la filología y otros campos del saber y el quehacer universitario. A este respecto se puede hacer mención del Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre Religión e Incidencia Pública (GEMRIP) de la Universidad del Centro de Estudios Latinoamericanos o del Foro PEW sobre Religión y vida pública, así como del Departamento de Estudios de la Religión de la Universidad de Toronto (Canadá).

Como consecuencia de este ingente y cualificado quehacer científico, se han creado numerosos institutos superiores y centros de docencia e investigación, sobre todo en las universidades norteamericanas, así como en Japón, Sudamérica, India, Indonesia, etc. Baste a este respecto con hacer mención del Centro de Espiritualidad y Religiones de la Universidad de Montreal (Canadá), el Centro Internacional Interreligioso de la Universidad de Oxford (Reino Unido), el Centro de Estudios sobre Religión y Sociedad de la Universidad de Guadalajara (México), el Centro de Estudios sobre las Religiones del Mundo de la Universidad de Harvard (USA), el Centro de Estudios en Ciencia y

Religión de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México), el Centro para el Estudio de la Religión de la Universidad de Princeton (USA), el Centro Berkeley para el Estudio de la Religión de la Universidad de California (USA), el Centro para el Estudio de la Religión y la Sociedad de la Universidad Victoria (Canadá), el Centro para el Estudio de la religión de la Universidad estatal de Ohio (USA), el Centro para los Estudios Religiosos de la Universidad Central Europea (Hungría), el Centro para el Estudio de las Religiones y la Sociedad de la Universidad de Notre-Dame (USA), el Centro para los Estudios de Religión y el Centro Internacional para el Estudio del Derecho y la Religión, ambas en la Universidad Brigham Young (USA), el Centro para el Estudio de la Religión, la Cultura y la Sociedad de la Universidad Elon (USA), el Centro para el Estudio de la Religión y los Conflictos de la Universidad estatal de Arizona (USA), el Centro para el Estudio de la Ciencia y la Religión de la Universidad de Columbia (USA), el Centro para el Estudio de la Religión de la UCLA (USA), el Centro para el Estudio del Derecho y la Religión de la Universidad Emory (USA), el Centro para el Estudio de la Religión y las Políticas de la Universidad de St. Andrews (Scotland, UK), el Centro para el Estudio de la Religión de la Universidad de Leiden (Países Bajos), el Centro para el Estudio de la Libertad Religiosa de la Universidad de Virginia (USA), el Centro para el Estudio de la Religión (vívida) de la Universidad de Ámsterdam (Holanda), el Centro para el Estudio de la Religión de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (USA) y el Instituto para el Estudio de la Religión de la Universidad de Baylor (USA).

Para la elaboración de esta propuesta, se han analizado tanto las asignaturas de temática religiosa ofrecidas en los estudios de Grado en nuestra país, como los planes de estudio, objetivos y perfiles de ingreso de másteres y diplomas de estudio españoles y extranjeros. En particular, se ha tenido en cuenta la orientación de la oferta formativa que existe en nuestro país, que está constantemente actualizada en la web del Observatorio de Religiones (<http://www.observatorioreligion.es>). Del análisis de esta oferta y del de la formación previa que se ofrece en diferentes Grados, la comisión de estudios encargada de la redacción de este plan de estudios ha deducido la conveniencia de ofrecer dos itinerarios de especialización diferentes, en Historia de las Religiones y en Gestión de la Diversidad Religiosa y Cultural.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Esta Memoria de Verificación ha sido elaborada por una comisión de redacción, compuesta por profesores de las tres universidades que participan en el convenio. Durante el curso académico 2015-2016, esta comisión ha trabajado para perfilar las líneas generales del título que se presenta. En abril de 2016 se terminó de elaborar un borrador, que ha sido sometido a un proceso de consultas, propuestas y correcciones con todos los profesores especialistas que forman parte del cuadro académico, hasta obtener el plan de estudios presente, que ha sido aprobado por los órganos competentes en cada una de las tres universidades.

Como coordinadora y como encargada de preparar y presentar la Memoria de Verificación para su evaluación, la Universidad Pablo de Olavide ha seguido el procedimiento para el diseño de la oferta formativa de postgrado que fija la Universidad Pablo de Olavide en su Manual del Sistema de Garantía de Calidad, aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ver Apartado 9 de esta solicitud). En este manual (PE02) se dispone que la iniciativa para la

elaboración de las propuestas de Másteres corresponde a los Departamentos, los Institutos Universitarios de Investigación los Centros y el propio Vicerrectorado de Postgrado, que elevan sus propuestas, tras ser oídos los Centros, los Departamentos y Vicerrectorados afectados, a la Comisión de Postgrado. Esta Comisión decide la oferta formativa de Postgrado, tras analizarla y comprobar su ajuste a la normativa, la envía al Consejo Social y al Consejo de Gobierno para su aprobación. Por último, el Consejo de Gobierno aprueba las propuestas que estima oportunas.

Teniendo en cuenta que en la Universidad Pablo de Olavide este título cuenta con un precedente indirecto (el Máster en Religiones y Sociedades de la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía), de la experiencia acumulada durante los años en que se impartió dicho máster se han tenido en cuenta para elaborar el plan de estudios los siguientes aspectos. En primer lugar, durante las seis ediciones del citado Máster se produjo un claro aumento de la demanda fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Con la llegada de numerosas solicitudes de admisión desde distintos lugares de España y América, la Comisión Académica del Máster extinto comenzó a explorar posibilidades docentes que iban más allá de la docencia presencial, contando para ello con las nuevas herramientas (el Aula Virtual y, sobre todo, la herramienta Blackboard Collaborate) que facilitaron el seguimiento semipresencial del máster y, con ello, el trabajo conjunto de un equipo docente disperso en varias universidades españolas. En segundo lugar, durante la impartición del Máster se consolidaron lazos con excelentes colegas e investigadores de las Ciencias de las Religiones, que se mostraron entusiastas ante la posibilidad de unir nuestros esfuerzos para consolidar los estudios de religiones en España. De estos contactos deriva la constitución de una comisión académica de redacción para el nuevo Máster que ahora presentamos. Por último, la experiencia de aquellos años nos permitió comprobar que, además de incorporar a otros colegas e instituciones, la estructura académica del Máster debía dirigirse a la formación de investigadores. El Máster ya extinto se diseñó principalmente con la intención de proporcionar formación a los docentes de enseñanzas secundarias y Bachillerato que impartirían las materias optativas sobre Historia y Cultura de las Religiones. Las sucesivas reformas educativas en nuestro país han marginado el estudio académico de las religiones en los planes de estudios de la ESO y Bachillerato. Pero, sobre todo, el análisis del perfil de los alumnos que cursaron el Máster permite concluir que la motivación principal del alumnado es comenzar una carrera investigadora. Por tanto, la estructura del nuevo Máster pretende responder a esta demanda contrastada a través de las consultas internas llevadas a cabo mediante el procedimiento descrito.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La comisión de redacción del Máster ha estado trabajando desde el curso académico 2014-2015 en colaboración con destacados especialistas en Ciencias de las Religiones de otras universidades españolas, con experiencia en la docencia y en la investigación en este ámbito. La intención de la Comisión era concentrar a los profesionales españoles que cuentan con un recorrido acreditado en docencia de las religiones en el marco de Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado. De este modo, se estableció contacto con las Universidades de Cantabria, que durante años ofreció un Doctorado en Historia de las Religiones y en la actualidad cuenta con una Línea de Investigación sobre “Historia de las Religiones” dentro del Doctorado en Ciencias de la Antigüedad; con la Universidad

de La Laguna, que mantiene una nutrida representación de asignaturas de este ámbito del conocimiento en distintos Grados; la Universidad Carlos III, que cuenta con una Cátedra en Teología y Ciencias de las Religiones; y la Universidad Nacional de Educación de Distancia (UNED), que cuenta con un curso de Postgrado en Filosofía y Ciencias de las Religiones. Todas estas Universidades concentran además proyectos y grupos de investigación con una ya larga tradición de trabajo en el tema.

En febrero de 2015 se produjo una primera reunión con representantes de cada una de estas universidades, que se mostraron muy interesados en el tema y dispuestos a colaborar en la elaboración de una propuesta de estudios sólida y viable. El resultado del grupo de trabajo que quedó así constituido, reunido en dos ocasiones de manera presencial y que ha mantenido un canal virtual de consulta y discusión, es la propuesta de estructura de estudios que aquí presentamos y el acuerdo para impartir estas enseñanzas de manera conjunta, tal y como se refleja en el convenio. Se puede asegurar, por tanto, que el procedimiento de consultas externas seguido ha dado como fruto el diseño del plan de estudios propuesto de forma conjunta y colaborativa lográndose un alto compromiso por tres de las universidades consultadas y que han participado de manera activa en todo el proceso.

Queremos destacar la enorme satisfacción que nos produce contar con un equipo de trabajo que reúne a los mejores especialistas de nuestro país en el campo de las Ciencias de las Religiones, que avala esta propuesta.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias Transversales

- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT2. Capacidad de comunicar y aptitud social. Comunicar sus saberes en todos los ámbitos del conocimiento, de un modo claro y sin ambigüedades, mostrando interés por la interacción con los demás. Que tengan la habilidad de mantener un diálogo crítico y constructivo, así como hablar en público si fuese necesario. Comprender y expresarse de forma escrita y/o hablada en múltiples modalidades.
- CT3. Habilidad en el uso de las TIC. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos para crear contenidos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. Que los estudiantes conozcan los derechos y los riesgos en el mundo digital y respeten sus principios éticos durante su uso.

- CT4. Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5. Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CT6. Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.

3.3. Competencias Generales

- CG1. Adquisición de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en contextos en que las religiones juegan un papel clave.
- CG2. Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3. Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

3.4. Competencias Específicas

- CE1. Profundización en las diferentes ópticas de análisis y los métodos que se han aplicado al estudio de las religiones, y capacidad para detectar el religiocentrismo y el etnocentrismo.
- CE2. Adquisición de un alto nivel de conocimientos sobre las líneas generales de la génesis y evolución de las grandes tradiciones religiosas.
- CE3. Capacidad de análisis y síntesis de problemas jurídico-sociales en las relaciones entre el poder político y el poder religioso, tanto en la historia como en el Derecho comparado.

CE4. Capacidad para el análisis de la tradición escrituaria de las grandes tradiciones religiosas.

CE5. Adquisición de un alto nivel de conocimientos sobre la evolución más reciente y las perspectivas de futuro de las tres religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e Islam), con especial hincapié en las tensiones entre los fenómenos políticos más actuales y su reflejo en las religiones.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Perfil de ingreso y sistemas de información previa a la matriculación

El Máster se dirige especialmente (perfil de ingreso) hacia personas caracterizadas por el interés en las manifestaciones culturales de las sociedades a lo largo de la Historia y en el presente. En general, el Máster está dirigido a licenciados, graduados y diplomados tanto españoles como extranjeros, de cualquier rama de conocimiento; **tendrán prioridad las personas egresadas en las titulaciones con preferencia alta relacionadas en el apartado 4.2 de la Memoria de verificación.**

En cuanto a las competencias que se consideran deseables para cursar el máster, no hay requisitos especiales, más allá de los habituales para cualquier estudio de tipo universitario: capacidad de lectura, buena disposición para el análisis, la síntesis y la redacción, y sobre todo interés por la crítica y el conocimiento.

Para facilitar la información sobre el título a las personas que pudieran estar interesadas en cursarlo, la Universidad Pablo de Olavide emplea los siguientes sistemas de información previa a la matriculación:

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

1-Canales de difusión sobre el programa y los procesos de acceso y admisión

La información sobre el Máster así como sobre los procesos de acceso y admisión se difunde a través de los siguientes canales:

- Atención telefónica a través del número de información general +0034 954 977905
- Atención telemática a través de la cuenta de correo postgrado@upo.es
- Atención presencial en nuestras oficinas en el campus de la Universidad Pablo de Olavide
- Atención a través de nuestra redes sociales
- Información a través de la página web www.upo.es/postgrado

2-Acciones de orientación y acogida y órganos/unidades responsables de realizarlas

El CEDEP

El Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Asesorar al estudiante de nuevo ingreso en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación, plataformas virtuales...

La Comisión Académica del programa

La Comisión Académica del Máster en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad desarrollará un Plan de Acción Tutorial Específico del título, articulado en torno a tres ejes principales:

1. La Comisión Académica atenderá las dudas previas a la matriculación de los alumnos mediante el correo electrónico: se resolverán dudas sobre el contenido de los estudios, la estructura académica, las sesiones de clase, la comunicación con los alumnos durante y fuera de las clases, la proyección investigadora y profesional del Máster, etc.
2. La sesión inaugural del Máster, de tres horas de duración y presidida por la Comisión Académica, estará dedicada en su totalidad a la presentación de los instrumentos para la docencia y la evaluación: tomando como base la plataforma virtual del Máster, se recorrerán con los estudiantes sus apartados principales: calendario docente y de evaluación, organización del trabajo autónomo, herramientas de tutorización virtual, cuestiones específicas de los distintos itinerarios y cuestiones de matriculación relacionada con la optatividad en el Máster, el Trabajo de Fin de Máster, etc.
3. La Comisión Académica elaborará un video de carácter explicativo sobre la estructura docente del Máster, el uso de la plataforma virtual, los mecanismos de evaluación y el Trabajo de Fin de Máster. Este video será accesible durante todo el año en la plataforma virtual del Máster.
4. La Coordinadora del Máster será la encargada de desempeñar labores de tutorización de los estudiantes en primera instancia, recibiendo y resolviendo sus preguntas y sugerencias, o remitiéndolas a otras instancias cuando sea necesario.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta además con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

Centro de Atención y Servicio al Alumno

A su vez, la Universidad Pablo de Olavide pone al servicio del alumnado el **Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A)**, encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria.

Las funciones de C.A.S.A. en términos generales se centran en las siguientes actividades:

- Punto de apoyo para los estudiantes donde se resuelven problemas ya sea directamente o canalizándolos hacia otros servicios.
- Cualquier tipo de actividad relacionada con el Instituto Andaluz de la Juventud
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de nuestra Universidad ó de cualquier universidad española.
- Información del organigrama universitario y orientación sobre dónde y a quién acudir.
- Bolsa de alojamientos /residencias universitarias.

- Información y ofertas de campo de trabajo remitidas por distintos organismos, para los estudiantes
- Actividades de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- Dudas de ámbito universitario de carácter general.

Información previa a personas en situación excepcional

En los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, y modificada por Decreto 265/2011, de 2 de agosto se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento “la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades”.

Asimismo, en el artículo 111 se establece como derecho de los estudiantes “ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas”.

Para desarrollar estos principios y derechos, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dispone del Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF) el cual, en coordinación con el Centro de Estudios de Postgrado, ofrece información adaptada a las personas con discapacidad sobre la oferta y características de estos postgrados. El protocolo de actuación es el siguiente:

- Se aporta información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la web (accesible), trípticos y folletos, charlas y foros informativos adecuados. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información a través de traducciones en Braille realizadas por la ONCE. En el caso de personas usuarias de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa.
- Se concertarán entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Igualmente se informará de la accesibilidad y se facilitarán los instrumentos de apoyo para las adaptaciones de los estudios de postgrado.
- El Centro de Estudios de Postgrado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

En relación a la accesibilidad de la web del Centro de Estudios de Postgrado, cabe señalar que la Universidad Pablo de Olavide tiene adaptada su web ciñéndose a los parámetros de accesibilidad. Se pretende garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas,

independientemente de si tienen alguna disminución física o sensorial. En el apartado 7 se describe detalladamente la accesibilidad de la web.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

El alumnado dispondrá de información previa acerca del desarrollo general del Master: tipos de asignatura, prácticas, profesores y tutores, a través de la web del Master, información que se incorporará a la página electrónica de la Facultad de Educación, responsable del Master, y de la página web de la Universidad de La Laguna, en el apartado correspondiente.

Además, dada la modalidad a distancia del master y su pretensión de contar con alumnado del resto de España, Europa e Iberoamérica, se procederá a una intensa difusión de la información a través de las redes vinculadas a los ámbitos temáticos de master que, como mínimo, serán:

- a. Lista de distribución de la Sociedad Española de Historia de la Educación
- b. Lista de distribución de la Sociedad Española de Educación Comparada
- c. Lista de distribución del Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación
- d. Lista de distribución del SIHELA (Sociedad Iberoamericana de Historiadores de la Educación Latinoamericana)
- e. Red de Integración Americanista (REDINA)
- f. Lista de distribución de la Asociación de Historia Contemporánea
- g. Los boletines y networks de las principales sociedades nacionales e internacionales de historia, teoría y sociología de la educación, adonde se remitirán para su publicación anuncios bilingües (español e inglés) informativos acerca del Master Dichos anuncios se enviarán igualmente a networks especializados en el área, a los departamentos de teoría, historia y sociología de la educación de las principales universidades en Europa, América Latina y Filipinas.

El perfil de ingreso del estudiantado que acceda a este master requiere una formación previa en el ámbito de las ciencias sociales o humanas.

El canal de difusión que se empleará para informar a los potenciales estudiantes sobre el título y el proceso de matriculación será la web propia del Master.

Al tratarse de una enseñanza impartida en modalidad a distancia contará con un sistema de información continuo al alumnado sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y los distintos medios y materiales docentes que para ello estarán operativos (internet, foros, vídeo-conferencias, mails, tutorizaciones on line a través de skype, google drive, chats, e-portafolios, etc...). Todo ello se especificará a través de la web propia del master desde el inicio y estará en permanente actualización.

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Información en página web

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. En procesos de especial relevancia para el futuro estudiante como son la admisión y la matrícula, se dispone de una web específica para cada una de ellas donde puede obtenerse toda la información necesaria para completar los procesos en tiempo y forma. Para ello, se han elaborado calendarios específicos con los periodos clave para el estudiante, guías en pdf y tutoriales en video donde se muestra paso a paso el proceso que debe realizar en cada momento, y los enlaces a las aplicaciones que permitirán a los futuros estudiantes completar el proceso de manera totalmente on line. Todo ello se encuentra publicado en el site del Centro de Postgrado y con una actualización permanente por parte de los servicios administrativos gestores de la información. Como acciones puntuales la Universidad realiza campañas de información en su home durante el periodo de admisión y de matrícula, muy visibles para todo usuario que visite la web y que mejoran la accesibilidad a esta información.

Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos “oracle portal”, lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/PortadaMiniSite/1371208861064/>

Sistemas de Atención presencial y no presencial

En determinadas ocasiones, existe una necesidad de información más detallada o una incidencia en la gestión del proceso que no puede ser resuelta mediante la propia información pública de nuestra web. Para estas situaciones el futuro estudiante puede hacer uso de los servicios de información presencial y no presencial de los que dispone la Universidad. Todos estos servicios facilitan en primera instancia una información de primer nivel, y canalizan las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto>

Este primer nivel de información suministra información básica sobre los procesos de admisión, reserva de plaza, matrícula, así como información general sobre los estudios de másteres universitarios. En caso de que este servicio no pueda resolver la consulta formulada por el estudiante, ésta es derivada al gestor administrativo responsable del máster concreto en el que está interesado el alumno, mediante la herramienta informática de la que dispone la universidad para el registro, y seguimiento de las consultas, de manera que la misma quedará asignada a la persona correspondiente para su resolución. Este sistema permite en primer lugar centralizar las demandas de información de los futuros estudiantes, dando una respuesta rápida a las mismas

además de canalizar, cuando es necesario, la consulta que no puede ser resuelta por el primer nivel al gestor adecuado.

Por otro lado, los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas, donde recibirán una atención presencial y personalizada de por parte de las oficinas de información de postgrado. Si fuera necesario, desde aquí se canalizaría la consulta o incidencia del estudiante al nivel específico que se requiera en cada caso, pudiendo ser el gestor administrativo del máster, las unidades de apoyo de postgrado o la dirección académica del máster si el trasfondo de la consulta fuera de tipo académico.

Como complemento, existen algunas cuentas de correo electrónico genéricas gestionadas por las unidades de apoyo de postgrado, donde también se atienden y contestan las dudas o incidencias que los estudiantes puedan plantear.

Campañas de difusión en ferias y redes sociales

Por otro lado, la Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED) que gestiona el Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: integracion@uc3m.es

La Universidad dispone de información detallada sobre sus recursos y servicios para estudiantes con discapacidad, así como otra de interés para este alumnado (noticias, enlaces, etc.) en las siguientes direcciones de su página web:

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de admisión especiales

Acceso

El acceso es el conjunto de requisitos necesarios para cursar las enseñanzas universitarias. Su cumplimiento es previo a la admisión a los estudios a cursar.

Como norma general, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de:

- un título universitario oficial español,
- un título universitario expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster, o
- un título universitario extranjero conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El acceso por esta última vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De forma específica para acceder a este Máster en la Universidad de La Laguna es requisito indispensable la acreditación de un nivel B1 de inglés, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 168/2008, de 22 de julio, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Boletín Oficial de Canarias núm. 154, de 1 de agosto).

Condiciones específicas de admisión en la Universidad Pablo de Olavide

Las titulaciones de acceso serán ordenadas para establecer la preferencia en la admisión al Máster. El catálogo de titulaciones será actualizado anualmente para incorporar, en su caso, las nuevas titulaciones oficiales de Grado del sistema universitario español que puedan considerarse preferentes.

Las solicitudes de admisión al Máster serán evaluadas de acuerdo al siguiente baremo:

Criterios	Baremo (%)
Licenciaturas o grados afines	40% (hasta 4 puntos sobre 10)
Nota media del expediente académico	50% (hasta 5 puntos sobre 10)
Conocimiento de idiomas	10% (hasta 1 punto sobre 10)

I) AFINIDAD DE LOS ESTUDIOS (hasta 4 puntos sobre 10)

A) Relación alfabética de titulaciones con preferencia alta para la admisión

- **Diplomado en Trabajo Social**
- Grado en Antropología Social
- Grado en Antropología social y Cultural
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
- **Grado en Comunicación**
- Grado en Derecho
- Grado en Estudios Árabes e Islámicos
- Grado en Estudios Clásicos
- Grado en Estudios Clásicos y Románicos
- Grado en Estudios Internacionales
- Grado en Estudios Semíticos e Islámicos
- Grado en Filología Clásica
- Grado en Filosofía
- Grado en Historia
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico
- Grado en Historia y Patrimonio
- Grado en Historia y Patrimonio Histórico
- Grado en Humanidades
- Grado en Humanidades. Estudios Interculturales
- Grado en Humanidades: historia Cultural
- Grado en Humanidades y Antropología Social
- Grado en Humanidades y Estudios Culturales
- Grado en Humanidades y Estudios Sociales
- Grado en Humanidades y Patrimonio
- **Grado en Información y Documentación**
- Grado en Periodismo
- Grado en Relaciones Internacionales
- Grado en Sociología
- Grado en Sociología Aplicada
- **Grado en Trabajo Social**
- Licenciado en Antropología Social y Cultural
- Licenciado en Ciencias Políticas
- Licenciado en Derecho
- Licenciado en Filología Árabe
- Licenciado en Filología Clásica

- Licenciado en Filosofía
- Licenciado en Historia
- Licenciado en Historia del Arte
- Licenciado en Humanidades
- Licenciado en Periodismo
- Licenciado en Sociología
- **Titulaciones en Teología y en Ciencias Eclesiásticas equivalentes a Grado**

B) Relación alfabética de titulaciones con preferencia media para la admisión

- Grado en Administración de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Educación Infantil
- Grado en Educación Social
- Grado en Magisterio
- Grado en Pedagogía
- Grado en Psicología

C) Resto de titulaciones con acceso

- Titulación equivalente a Arquitecto, Graduado, Ingeniero o Licenciado.
- Titulación equivalente a Arquitecto Técnico, Diplomado o Ingeniero Técnico

II) EXPEDIENTE ACADÉMICO (hasta 5 puntos sobre 10)

En este apartado se calculará la media del expediente académico en la titulación que da acceso al master. La media se calculará ponderando, en función de los créditos o la duración de la asignatura, las calificaciones obtenidas expresadas de 0 a 10. En las certificaciones académicas en las que conste la calificación numérica final será ésta la que sirva para el cómputo. En las certificaciones académicas en las que no conste la calificación numérica se aplicarán las siguientes equivalencias: Matrícula de Honor, 10 puntos; Sobresaliente, 9 puntos; Notable, 7,5 puntos; Aprobado, 5 puntos. El resultado obtenido se dividirá por dos para obtener la cantidad a añadir a los apartados I (afinidad) y III (idiomas)

III) CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (hasta 1 punto sobre 10)

Nivel certificado de idioma (diferente de la lengua materna) que equivalga a B2: 0,5 puntos sobre 1.

Nivel certificado de idioma (diferente de la lengua materna) que equivalga a C1 o superior: 1 punto sobre 1.

Con carácter general, será de aplicación la **NORMATIVA DE ACCESO Y MATRÍCULA DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO**, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2013 y modificada con fecha 20 de julio de 2015:

Artículo 1. Acceso a las Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Podrán acceder los/las titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Una vez superadas las enseñanzas de Máster, el título obtenido tendrá plena validez oficial.

Artículo 2. Admisión a las Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario

1. Anualmente, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía establecerá el procedimiento y los plazos de preinscripción y matrícula que serán difundidos oportunamente por el Centro de Estudios de Postgrado, en adelante (CEDEP).
2. Tanto la información sobre el procedimiento de admisión, como el acceso a la preinscripción estarán disponibles en la página web del CEDEP en las fechas establecidas.
3. Los/las estudiantes que cumplan las condiciones de acceso del artículo anterior, podrán ser admitidos a un Máster Universitario conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. El CEDEP y la Comisión Académica de cada programa validarán las solicitudes de acceso a cada Máster según los criterios específicos previamente publicados, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad.
4. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
5. Los/las estudiantes admitidos/as recibirán, de forma personalizada, una notificación de su admisión desde el Distrito Único Andaluz. De la misma forma, en la página web del CEDEP se publicarán las listas de admitidos/as y excluidos, así como el procedimiento de matrícula. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Artículo 3. Plazos de Matrícula

1. Los/las estudiantes de nuevo ingreso que cumplan todos los requisitos establecidos por la legislación vigente y sean admitidos a los estudios oficiales de Máster, deberán realizar la matrícula en los plazos establecidos, los cuales se publicarán con suficiente antelación en la página web del CEDEP. Los plazos de matrícula de Máster Universitario del alumnado procedente de preinscripción vendrán determinados por el calendario aprobado por la Comisión de Distrito Único Universitario Andaluz.
2. Para los/as estudiantes de segundo curso de Másteres de 90 o 120 créditos, aquellos/as en segunda matrícula o posterior o estudiantes a tiempo parcial que continúen estudios, los plazos de matrícula serán establecidos para cada curso académico por el CEDEP y publicados en la web durante los primeros días del mes de septiembre.

Artículo 4. Régimen general de matrícula.

1. Se entiende por unidad de matrícula aquella que previamente haya definido el máster universitario en su propia memoria para el plan de estudios, así como para sus posibles complementos de formación. La unidad de matrícula podrá referirse a: módulos, materias, asignaturas, cursos y seminarios.
2. El estudiante, independientemente del curso en que se matricule, podrá elegir la condición de estudiante a tiempo completo o tiempo parcial.
3. La consideración de estudiante a tiempo completo o tiempo parcial queda definida en el artículo 3 de la normativa de progreso y permanencia para los estudios de Máster Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Artículo 5. Régimen de matrícula en títulos no ofertados, en proceso de suspensión/extinción.

1. Con respecto al pago del importe de la matrícula en asignaturas de Másteres no ofertados y que no tengan docencia asignada, se estará a lo dispuesto en el Decreto de Tasas y Precios Públicos que para cada curso académico publique la Junta de Andalucía.
2. Aquellos estudiantes con asignaturas pendientes de un Máster que haya iniciado un proceso de suspensión/extinción se estará a lo dispuesto en el artículo 8.5 de la Normativa sobre Progreso y Permanencia de Máster Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, lo cual será publicado en la web del CEDEP.

Artículo 6. Régimen de matrícula en unidades de matrícula no obligatorias.

1. El número mínimo de estudiantes matriculados en una materia no obligatoria, así como en un itinerario, no podrá ser inferior a ocho. En el caso de los Másteres interuniversitarios, con sede única, computará el número total de estudiantes de las instituciones firmantes, en cualquier otro caso, se computarán exclusivamente los estudiantes propios de cada sede. En todo caso, la Comisión de Postgrado podrá modificar anualmente un número mínimo de estudiantes indicado.

2. Si la optativa elegida por el/la estudiante no pudiera impartirse por no alcanzar el mínimo de alumnado establecido, una vez concluido el periodo de matrícula, y a solicitud del interesado/a, el CEDEP procederá a ubicar al estudiante en otra materia de su elección, si no se activase el itinerario elegido, y a solicitud del interesado/a, igualmente se procederá a la ubicación en otro itinerario o a la devolución del importe de la matrícula previamente efectuado (excepto las tasas de secretaría).
3. A efectos de cómputo de mínimos de plazas por programas o materias optativas, la matrícula será condicional hasta que finalicen todos los plazos de matriculación.
4. Una vez que el estudiante haya abonado los derechos de expedición del título, no podrá matricularse de más asignaturas quedando cerrado su expediente.

Artículo 7. Formalización de la matrícula para estudiantes de nuevo ingreso

1. Los/las estudiantes formalizarán su matrícula a través de la plataforma electrónica habilitada en la web del Centro de Estudios de Postgrado en los plazos establecidos para ello.
2. Accederán a la aplicación de auto-matrícula a través de la página web del CEDEP. Asimismo, deberán enviar la documentación requerida por correo postal dirigida al Registro General de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla o bien la entregarán personalmente en el CEDEP, en los 10 días hábiles siguientes a la realización de la auto-matrícula. Las personas con discapacidad contarán con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, para la formalización de su matrícula como estudiante de nuevo ingreso.
3. Aquellas matrículas que no estén debidamente formalizadas en el plazo anteriormente expuesto se anularán de oficio por desistimiento del solicitante y se ofertarán las plazas a los siguientes solicitantes en lista de espera, siempre que sea posible que estos últimos puedan cumplir con los requisitos de presencialidad y asistencia para la realización del Máster.
4. El pago de los precios públicos correspondientes al primer plazo o al importe completo de la matrícula o, en su defecto, la presentación de la documentación justificativa de exención o reducción de precios, es exigible como condición necesaria para que la Universidad Pablo de Olavide inicie la prestación de los servicios otorgados al alumno. A partir de ese momento se considerará formalizada la matrícula. En consecuencia, dicha prestación se interrumpirá al producirse la anulación por el impago de alguno de los plazos establecidos, perdiéndose todo derecho a seguir cursando los estudios iniciados, presentarse a exámenes o evaluaciones, realizar prácticas y obtener calificaciones, además de los efectos que para este tipo de anulación se detallan en el artículo referente a anulaciones de matrícula.
5. La documentación a aportar una vez realizada la automatrícula será:
 - a) Impreso de solicitud de matrícula cumplimentado y firmado.
 - b) Justificante del pago total o parcial de la matrícula, en caso de haber optado por el pago fraccionado o, en su caso, acreditación de las circunstancias que le eximen total o parcialmente del pago de los precios.
 - c) Dos fotocopias cotejadas o compulsadas del DNI, NIE o Pasaporte. La compulsa podrá ser realizada por el CEDEP en el momento de entrega de documentos presentando el original.

d) Fotocopia cotejada o compulsada del título oficial exigido para el acceso a los estudios oficiales o, en su defecto, resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo. Las personas extranjeras que hayan obtenido la homologación del título deberán aportar copia compulsada de la credencial de homologación. En los casos en que se aporte el resguardo, la persona interesada estará obligada a entregar el título definitivo a la mayor brevedad y siempre antes de la tramitación del Título de Máster Universitario. En caso de no disponer del título universitario definitivo en la fecha en la que el/la estudiante deba retirar el título de Máster Universitario, deberá aportar en el Centro de Estudios de Postgrado un certificado sustitutorio del mismo.

e) Dos fotografías originales, tamaño carné.

f) Carta de pago firmada en la que aparecen las asignaturas matriculadas.

g) Los estudiantes con titulación extranjera no homologada deberán presentar documentación oficial, expedida por las autoridades competentes, debidamente legalizada por vía diplomática o apostillada en su caso y traducida oficialmente al español si procede, según la normativa vigente.

6. En el supuesto de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados, la Universidad podrá recabar las informaciones pertinentes del órgano o autoridad que expidió los mismos.

Artículo 8. Formalización de la matrícula para estudiantes de segundo curso de Másteres de 90 ó 120 créditos, repetidores o estudiantes a tiempo parcial que continúen estudios

1. Los/las estudiantes en los supuestos referidos en este artículo, deberán solicitar su matrícula ante el CEDEP en los plazos y procedimientos que para cada curso académico se establezcan, los cuales se publicarán en la web del CEDEP con antelación suficiente.

2. Deberán entregar solicitud de matrícula cumplimentada y carta de pago firmada, así como el justificante de haber realizado el pago correspondiente.

3. Con respecto al pago de la matrícula, solicitudes de beca y anulaciones, estas matrículas se regirán por las mismas normas que las matrículas de estudiantes de nuevo ingreso.

Artículo 9. Modificaciones de matrícula

1. El plazo de modificaciones de matrícula será publicado anualmente en la página web del Centro de Estudios de Postgrado.

2. La aceptación de la solicitud de modificación de matrícula estará condicionada a la comprobación de que el/la estudiante esté al corriente del pago del importe que deba liquidar por dicha matrícula.

3. Una vez comenzadas las clases, las solicitudes de modificación de matrícula deberán ir acompañadas de un informe de la Dirección, de la Coordinación del Máster en que esté matriculado/a, en el que se expongan los motivos que la avalen.

4. No se permitirán ampliaciones de matrícula una vez comenzadas las clases.

5. El cambio de un/unos módulo/s, materia/s o asignatura/s por otra/s no debe suponer una disminución del número de créditos matriculados, salvo error en el proceso de auto-matrícula que lleve al estudiante a superar el número de créditos exigidos para la obtención del título de Máster.

6. La modificación de matrícula estará limitada a los siguientes supuestos:

- a) Incompatibilidad de horarios, publicados con posterioridad al proceso de matrícula.
- b) Cuando una asignatura no se imparta por causas imputables a la Universidad, o por insuficiencia del número de alumnas/os matriculados.
- c) Error en la selección de optativas en el proceso de auto-matrícula. El/la estudiante deberá comprobar con la coordinación académica de su Máster que las asignaturas optativas elegidas son las que necesariamente debe cursar.

7. No se aceptarán solicitudes de modificaciones de matrícula posteriores al plazo establecido.

8. No se aceptarán solicitudes de modificaciones de matrícula con alguna calificación incorporada al acta.

Artículo 10. Condicionalidad de la matrícula

1. La matrícula estará condicionada al cumplimiento de la normativa de ingreso y requisitos legales exigibles, así como a la verificación de la documentación aportada, entendiéndose el silencio positivo en caso de que el procedimiento no haya finalizado por resolución expresa denegatoria, notificada en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de entrada de su solicitud.

2. La matrícula será condicional en los supuestos de convalidación, adaptación o reconocimiento de créditos, hasta que se produzca la resolución del órgano competente.

3. La matrícula se anulará en cualquier momento en el supuesto de error, omisión o falseamiento de los documentos o datos consignados en la misma.

Artículo 11. Convocatorias de evaluación

En los estudios conducentes a un título de Máster Universitario los/las estudiantes tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación por curso académico, publicadas anualmente en el Calendario Académico Oficial, para cada unidad de matrícula, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la normativa de Progreso y Permanencia para los estudios de Master Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Artículo 12. Régimen Económico

El precio de la matrícula para todas las enseñanzas oficiales será el que determine para cada curso académico el Decreto por el que se establecen las enseñanzas universitarias y los precios públicos, publicado anualmente en BOJA por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia.

Artículo 13. Plazos y modalidad de pago

1. Como norma general el estudiante podrá hacer efectivo el pago de la matrícula en uno o dos plazos:

- a) Si opta por un solo plazo, abonará la totalidad del importe al efectuar la matrícula.
- b) Si opta por dos plazos, el primero lo abonará al realizar la matrícula, correspondiendo al 50% de los precios por créditos matriculados e íntegramente las tasas por apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede. El segundo plazo lo abonará en la segunda quincena del mes de diciembre.
- c) El/la estudiante que solicite beca podrá optar por realizar el pago de las tasas en el momento de realizar la matrícula y demorar la liquidación de los precios hasta la resolución, debiendo presentar la credencial de la beca una vez obtenida la misma. En caso de denegación dispondrá de 10 días hábiles desde la publicación o notificación para realizar el pago de la matrícula, sin que el cumplimiento de tal obligación se pueda ver afectado por la presentación de las alegaciones y/o recursos que, en su caso, procedan.
- d) Según se establezca en las correspondientes convocatorias de becas y ayudas, la Universidad podrá exigir el pago de la matrícula de forma cautelar si el/la estudiante no reúne los requisitos establecidos para la obtención de beca, procediendo a la devolución de los precios públicos en caso de que le sea concedida la misma.

2. Para cualquier otra excepcionalidad en los plazos de pago se estará a lo dispuesto en el Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada Curso Académico, así como lo dispuesto en cualquier otra norma de rango superior que pueda afectar a lo especificado en esta normativa de matrícula.

3. Se establecen las siguientes modalidades de pago:

- a) Mediante transferencia bancaria solicitando al CEDEP el nº de la cuenta de ingresos (Solo para pagos efectuados desde países distintos a España).
- b) Directamente en cualquier sucursal del Banco con el que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tenga la concesión oficial, aportando la carta de pago.
- c) Pasarela de pagos on-line en la web del CEDEP, con la carta de pago. d) Mediante tarjeta de crédito en el CEDEP.

Artículo 14. Reducción de precios públicos

Sin perjuicio de la regulación que pueda establecer la Junta de Andalucía, tendrán derecho a una reducción total o parcial aquellos/as estudiantes que concurren en alguna de las circunstancias que se citan, debiendo quedar debidamente acreditadas documentalmente:

1. Becas

- a) Los/las estudiantes beneficiarios/as de becas de formación de personal docente y/o investigador convocadas por el Ministerio y/o Consejería competente de la Junta de Andalucía, que así lo hayan establecido en la correspondiente convocatoria, y en los términos que dichas convocatorias determinen. Tendrá la obligación de abonar el importe de las tasas de apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede.

b) El alumnado becario con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en las correspondientes convocatorias. Tendrá la obligación de abonar el importe de las tasas de apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede.

c) El alumnado becario con cargo a becas propias del Vicerrectorado competente en materia de postgrado o del CEDEP, en los términos previstos en las correspondientes convocatorias. Tendrá la obligación de abonar el importe de las tasas de apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede.

2. Premio Extraordinario de Fin de Carrera/Grado, obtenido en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

a) Tendrán la obligación de abonar el importe de las tasas de apertura de expediente, carné de estudiante y seguro escolar, si procede.

b) Esta reducción será exclusiva para aquellos alumnos/as que hayan obtenido el premio en el curso inmediatamente anterior a aquel en que se efectúa la matrícula y para una sola de las titulaciones de Máster Universitario.

3. Matrícula de Honor

a) Los estudiantes que hayan obtenido Matrícula de Honor en una o varias asignaturas de un Máster Universitario tendrán derecho a una reducción de los precios públicos en matrículas de segundo curso por un importe correspondiente al mismo número de créditos en que se obtuvo tal calificación.

b) Dicha reducción se aplicará en la siguiente matrícula y únicamente para los créditos que resten para finalizar la misma titulación.

4. Familia Numerosa

Tienen derecho a reducciones en el precio de la matrícula los/las estudiantes de nacionalidad española beneficiarios del Título de Familia Numerosa. Esta condición se acreditará adjuntando a la matrícula fotocopia compulsada del correspondiente título en vigor en el momento de realizar la matrícula. Quienes acrediten ser miembros de familia numerosa abonarán:

- Para la categoría general, el 50% de todos los precios públicos y tasas, excepto el importe del seguro que se abonará íntegro para menores de 28 años.
- Para la categoría especial, disfrutarán de la exención total de los precios y tasas, excepto el importe del seguro escolar que se abonará íntegro para menores de 28 años.

5. Estudiantes con Discapacidad

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y por el Real Decreto- ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, los estudiantes con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% tendrán derecho a la exención total de tasas y precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario. Se considerarán por tales aquellos comprendidos en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad

universal de las personas con discapacidad, y deberán acreditarlo con el certificado expedido por el organismo competente.

Se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento:

- a) Los/las pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.
- b) Los/las pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- c) La acreditación del grado de minusvalía será expedida por la autoridad competente en la materia y tendrá validez en todo el territorio nacional.

6. Fondo de Acción Social:

Se estará a lo dispuesto por la normativa específica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobada para cada ejercicio.

7. Víctimas del Terrorismo:

También serán beneficiarias de ayudas al estudio las víctimas de acciones terroristas, cónyuges, parejas de hecho y descendientes que dependan económicamente de ellas, de acuerdo con lo regulado en los convenios que se firmen con las asociaciones correspondientes. La acreditación de las circunstancias señaladas se efectuará a través de fotocopia compulsada u original y fotocopia para su compulsada, de la Resolución judicial o administrativa.

8. Víctimas de violencia de género:

Serán beneficiarias de las exenciones o ayudas correspondientes, conforme a lo dispuesto en el decreto anual de autorización de enseñanzas universitarias y precios públicos de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en normativas de rango superior.

Artículo 15. Anulación de matrícula

1. La anulación de matrícula supone el cese de los efectos académicos de la matrícula realizada, con la consiguiente pérdida de los derechos a evaluación y la obligación de satisfacer los precios públicos, salvo que proceda su devolución en los términos previstos reglamentariamente. En todo caso deberán satisfacerse las tasas de secretaría.
2. El impago del importe total del precio, en el caso de pago único, motivará la anulación de la matrícula y el bloqueo informático del expediente. El impago parcial, en caso de haber optado por el pago fraccionado, conllevará igualmente la anulación de la matrícula y el bloqueo informático del expediente, sin derecho a devolución de las cantidades que se hubiesen satisfecho hasta el momento. A aquellos/as estudiantes que tengan su matrícula anulada por impago no se les prestarán servicios académicos por parte de la Universidad mientras subsista la deuda.
3. Las solicitudes de anulación se presentarán a través del Registro General de la Universidad, dirigidas al CEDEP, antes del 31 de marzo del curso académico, haciendo constar la causa por la que se solicita, y serán resueltas por el vicerrectorado competente en materia de postgrado. No se concederán anulaciones parciales de matrícula a solicitud del interesado/a, salvo para materias

optativas o itinerarios que no se impartan por no haberse cubierto el mínimo de estudiantes exigidos.

4. Lo dispuesto en el párrafo anterior no afectará a las anulaciones que de oficio se deban realizar en aquellos supuestos en que se detecten errores o modificaciones en la situación administrativa o académica del estudiante, ni a las matrículas condicionales que no deban producir efectos, ni a las matrículas anuladas de oficio por impago.

Artículo 16. Efectos de la anulación de matrícula

Los efectos de la anulación de matrícula dependerán de la fecha en que se haya presentado la solicitud referida en el artículo 15.3 de esta normativa.

1. Solicitudes de anulación antes del inicio del curso académico (apertura oficial del curso para Másteres Universitarios) o solicitudes de anulación dentro de los diez días hábiles siguientes a la formalización de la auto-matrícula:

- a) Se devolverá el importe de los precios por servicios académicos y el seguro escolar.
- b) No se devolverán los importes en concepto de tasas de secretaria, estando el estudiante obligado a satisfacer dicho importe en caso de no haberlo satisfecho.
- c) Este tipo de anulación no se computará a efectos de aplicación de recargo en matrículas posteriores.
- d) El estudiante perderá la plaza adjudicada en el periodo de preinscripción teniendo que volver a preinscribirse, si lo desea, en cursos posteriores.

2. Solicitudes de anulación de matrícula una vez iniciado el curso académico y antes del 31 de marzo del curso iniciado:

- a) Con carácter general, no procederá la devolución de los precios públicos ingresados, ni se eximirá de la obligación de satisfacer íntegramente las cantidades aplazadas y no abonadas (Art. 27.2 de la Ley 8/89, de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos).
- b) En todos los casos estipulados en el artículo 14, el/la estudiante beneficiario de reducción de precios estará obligado a realizar el pago del importe íntegro de la matrícula sin reducción.
- c) No se concederán anulaciones de matrícula a los/las estudiantes con alguna calificación incorporada al acta.
- d) No se computará la matrícula a efectos de aplicación de recargo en futuras matrículas. e) No se computará la matrícula realizada a efectos académicos.
- f) El estudiante perderá la plaza adjudicada en el periodo de preinscripción, teniendo que volver a preinscribirse, si lo desea, en cursos posteriores.
- g) El estudiante que hubiese marcado la casilla de becario/a al realizar su matrícula y tan solo hubiese abonado las tasas académicas, en caso de denegación de la misma, no quedará eximido de la obligación de satisfacer la cantidad correspondiente al pago de su matrícula, que deberá realizar en un solo plazo.

3. En el supuesto de anulación de matrícula por denegación de visado, la matrícula tendrá los mismos efectos que los señalados en el punto 1 del presente artículo.

Artículo 17. Devolución de precios públicos

Las solicitudes de devolución se presentarán en el Registro General de la Universidad, aportando la correspondiente solicitud cumplimentada, junto con el justificante de haber realizado el pago y la documentación que acredite el derecho a la devolución y serán resueltas por el Rector o Rectora de la Universidad.

En todo caso procederá la devolución de precios:

1. Cuando el/la estudiante sea admitido/a en otro Máster de mayor preferencia de los señalados en la solicitud realizada a través del procedimiento de preinscripción regulado por el Distrito Único Andaluz para las Universidades Públicas Andaluzas.
2. En caso de anulación de oficio de la matrícula por falta de algún requisito no subsanable por parte de la administración.
3. En ningún otro caso distinto a aquellos referidos en los puntos anteriores, se devolverá el importe satisfecho por servicios de carácter administrativo y en concepto de apertura de expediente académico y tarjeta de identidad (Tasas de Secretaría).
4. Cuando se solicite la anulación de matrícula antes de la apertura oficial del curso de Máster Universitario o dentro de los diez días hábiles siguientes a la formalización de la automatrícula. Se exceptúan los importes abonados en concepto de tasas de secretaría.
5. Cuando se obtenga, con fecha posterior a la del ingreso de los precios, una beca que comporte la compensación de los mismos. Se exceptúan las tasas de secretaría y el seguro escolar.
6. Cuando la cantidad abonada sea superior a los precios en vigor, bien por tener derecho el interesado/a, bien como consecuencia de errores materiales o de cálculo. Se exceptúan las tasas de secretaría y el seguro escolar.
7. Por denegación de visado por las Oficinas Consulares Españolas, previa aportación del escrito de denegación. Se exceptúan los importes abonados en concepto de tasas de secretaría.
8. Casos en los que concurra fuerza mayor, el Rector podrá acordar la devolución.

La anulación de matrícula una vez iniciada la prestación del servicio no dará derecho a devolución (art. 27.2 Ley 8/89 de Tasas y Precios Públicos, de 13 de abril).

Artículo 18. Seguro Escolar

1. El régimen del seguro escolar viene establecido por lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953, en el Real decreto 1633/1985 de 2 de agosto por el que se fija la cuantía de la cuota del Seguro Escolar, en la Ley General de Educación de 6 de Agosto de 1970, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y en el Real Decreto 270/1990, de 16 de febrero (BOE 02/03/1990).

El importe del seguro escolar, que en ningún caso podrá fraccionarse, deberá ser abonado por todo el alumnado incluido en su ámbito de aplicación al realizar la matrícula, excepto en el caso que el/la estudiante hubiera abonado su importe en otro centro y así lo justifique.

2. Quedan excluidos del derecho de cobertura del seguro escolar los siguientes casos:

- a) Cuando el/la estudiante tenga cumplidos 28 años el día 1 de octubre del curso académico en que se matricula.
- b) El/la estudiante extranjero/a de aquellos países con los que no exista convenio de reciprocidad tácita o expresa, independientemente de su edad.
- c) El/la estudiante extranjero/a mayor de 28 años, aunque exista convenio con su país de origen.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. (Aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2009. Modificada por el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2010).

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Normativa de Progreso y Permanencia

En todo lo no especificado en esta normativa, se estará a lo dispuesto en la normativa sobre Progreso y Permanencia de Máster Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Segunda. Desarrollo normativo

El Rector o Rectora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrá dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en esta normativa.

Tercera. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en BUPO.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III

El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma *online* de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o

validando la candidatura en caso de estar completa. En este sentido, será necesario que se haya acreditado el cumplimiento de los niveles mínimos de idiomas para el acceso a los estudios de máster universitario, en función del idioma de impartición del título, y la lengua materna del solicitante.

La solicitud de admisión validada, pasará a la dirección del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y baremación antes expuesta en el apartado relativo a las condiciones específicas aplicables a la universidad coordinadora, que es la Pablo de Olavide y que es común a todas las participantes. Posteriormente se comunicará al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisiona.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

La admisión es la adjudicación de las plazas ofrecidas por la ULL para cursar enseñanzas oficiales universitarias entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, anteriormente indicados (Graduado/Licenciado y/o titulación extranjera homologada y el B1 de inglés), las han solicitado. Se aplicará la baremación antes expuesta en el apartado relativo a las condiciones específicas aplicables a la universidad coordinadora, que es la Pablo de Olavide y que es común a todas las participantes.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

Universidad Pablo de Olavide

El Centro de Estudios de Postgrado de la desarrolla anualmente una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumno de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación,...
- Presentarles el Programa de Postgrado que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio del mismo.

De forma complementaria, el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A.) coordina los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria, facilitando información sobre:

- Actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias y seminarios de nuestra Universidad o de cualquier otra universidad española.
- Información del organigrama universitario y orientación sobre dónde y a quién acudir.
- Bolsa de alojamientos y residencias universitarias.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas, así como orientación de la documentación necesaria.
- Información y ofertas de campo de trabajo remitidas por distintos organismos, para los estudiantes
- Actividades de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- Dudas de ámbito universitario de carácter general.

Por otro lado, la Fundación Universidad-Sociedad, pone al servicio de los alumnos/as de la Universidad Pablo de Olavide un Servicio de Orientación Profesional denominado "**Programa Andalucía Orienta**".

Este programa, se encuentra integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y su objetivo se centra en mejorar la empleabilidad a través de procesos de acompañamiento hacia el empleo (itinerarios personalizados de inserción). Entre los servicios propuestos podemos destacar los siguientes:

- Orientación vocacional
- Orientación laboral
- Conocimientos del mercado laboral
- Prácticas
- Redes de empleo
- Emprendedores
- Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para ello, se trabaja, tanto de forma individual como de forma grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Principalmente, se analizan las siguientes áreas:

De forma individual:

- Autoconocimiento y posicionamiento en el mercado laboral
- Definición del perfil ocupacional
- Orientación vocacional
- Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional
- Información sobre recursos para el empleo: formación, prácticas, etc.
- Búsqueda activa de empleo

De forma grupal:

- Elaboración de curriculum vitae
- Búsqueda de empleo en Internet
- Seminario Informativo de prácticas en empresas
- Seguimiento de prácticas
- Habilidades Sociales
- Entrevistas de selección individuales y grupales
- Programa de becas en el extranjero
- Oposiciones
- Psicotécnicos
- Red Eures

De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

Finalmente, el Máster en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad, ofrece a los alumnos un sistema de tutorización específico a través de su Aula Virtual: en todas las asignaturas se articulará un sistema de tutorización directa, a cargo del profesor responsable de la asignatura, que guiará la lectura crítica de una serie de obras comunes para todos los estudiantes.

Adaptación de estudios para alumnado en situación excepcional

Como se ha señalado anteriormente, en los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, y modificada por Decreto 265/2011, de 2 de agosto se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento “la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades”.

Asimismo, en el artículo 111 se establece como derecho de los estudiantes “ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas”.

En el diseño y seguimiento de estas adaptaciones, la Comisión Académica del Máster, conocedora principal de los objetivos y competencias a desarrollar en las enseñanzas, trabajará coordinadamente con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF). La

Comisión Académica designará, en su caso, un profesor/a de referencia para el alumnado con discapacidad del Máster.

Para el desarrollo de las adaptaciones y para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, éstas deberán fundamentarse preceptivamente en un informe Técnico del SADF, en el que se establezcan las condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje de cada alumna/o. Este informe podría dar lugar a un pronunciamiento específico (resolución, comunicación) de la autoridad académica, que deberá ser de obligado cumplimiento por parte del profesorado y del resto de la comunidad universitaria. El SADF contará además con las recomendaciones de la Comisión de Atención a la Discapacidad de la UPO, creada en el curso 2007-2008 y formada por personal técnico, así como por representantes del colectivo universitario con discapacidad, profesorado, alumnado, y otros sectores de la Comunidad Universitaria concernidos con la Atención a la Discapacidad.

Las adaptaciones podrán ser de objetivos, competencias, contenidos, métodos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación:

- Metodológicas, adaptando la metodología didáctica a las condiciones del/la estudiante.
- De contenidos, siempre y cuando que se garantice con plena seguridad la adquisición de las competencias generales y específicas de cada materia y título.
- De evaluación, ajustando ésta a las necesidades del/la estudiante con discapacidad, bien sea en forma (exámenes orales, escritos, con interprete de lengua de signos, en Braille, etc.) o en tiempo. La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de la Universidad Pablo de Olavide, en su artículo 18, establece que “al alumnado con discapacidad se le facilitará, por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades”.
- Relativa a las normas de permanencia en los estudios, contemplando la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad, cuando lo justifique un dictamen técnico del SADF, mantengan un ritmo diferente al resto de estudiantes y puedan ser objeto de una ampliación de los periodos contemplados en dichas normas.

Universidad Carlos III

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios, en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: “Psicología y desarrollo personal”, “Argumentar, debatir y convencer”, “Educación, aprendizaje y modificación de conducta”, “Creatividad y solución de problemas”, “Técnicas de autoayuda”, “Taller de autoestima”, “Habilidades sociales”, “Entrenamiento en relajación”, “Trabajo en equipo”, “Gestión del tiempo”, “Comunicación eficaz”, “Hablar en público” y “Técnicas para superar el miedo y la ansiedad”.

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros. De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.

Sistemas de acogida

Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED. Envío periódico (correo electrónico) de informaciones específicas de interés: convocatorias, becas, actividades, etc.

Reunión informativa en cada Campus.

Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

Sistemas de apoyo y orientación

Existe un plan personalizado de apoyo para la atención a las necesidades especiales del estudiante, cuya coordinación implica a los responsables académicos, los docentes y los servicios universitarios. Los apoyos específicos y adaptaciones más comunes que se realizan son:

Asesoramiento para la realización de matrícula: lo que incluye un cupo de reserva, prioridad en asignaturas optativas, orientación para la selección y organización de asignaturas, entre otros.

Adaptaciones curriculares: necesidades específicas en el proceso de aprendizaje (relación y comunicación profesor-alumno, acceso a apuntes o materiales didácticos, participación en las clases, etc.), necesidades específicas en trabajos y pruebas de conocimiento, adaptaciones en el programa y actividades de las asignaturas, son algunos de ellos.

Apoyo al estudio: éste incluye proveer al alumno con un profesor-tutor, proporcionarle apoyo humano (toma de apuntes, desplazamientos...), adaptación de materiales de estudio, préstamo de ayudas técnicas, recursos informáticos específicos, servicios especiales en Bibliotecas (atención personalizada, ampliación plazos de préstamo...), ayudas económicas, etc.

Accesibilidad-adaptaciones en aulas y Campus: adaptaciones de mobiliario, reserva de sitio en aulas de características especiales, reserva de taquillas, plazas de aparcamiento, o habitaciones adaptadas en Residencias de Estudiantes.

Por último, cabe destacar las adaptaciones para la participación en actividades socioculturales y deportivas.

Universidad de La Laguna

Los estudiantes matriculados recibirán atención y orientación continua a través de la plataforma Moodle que ofrecerá a los matriculados una actualización constante y pormenorizada de cada uno de los aspectos del Master que les conciernen, así como la posibilidad de plantear dudas o sugerencias a cualquiera de los participantes del Master a los que deseen dirigirse.

Para garantizar la efectividad de esta atención se asignará un tutor a cada alumno matriculado que se encargará de solucionar sus dudas y orientarle en la elección de las asignaturas optativas y en la elección del tema y el tutor del Trabajo de Fin de Master.

Los estudiantes tendrán comunicación directa con la Comisión de Calidad, a la que podrán hacer llegar sus quejas y sugerencias a través del e-mail habilitado al efecto.

En la plataforma moodle se habilitará el espacio Seguimiento del Master donde los estudiantes matriculados en el master podrán seguir las noticias relativas al mismo, participar en foros y acceder a los correos electrónicos de todos los profesores y estudiantes del master.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.
 - Mínimo: 0
 - Máximo: 0

- Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.
 - Mínimo: 0
 - Máximo: 7 ECTS

- Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional.
 - Mínimo: 0
 - Máximo: 7 ECTS

Universidad Pablo de Olavide

En aplicación de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobada por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2013 ([BUPO 7/2013, de 14/06/2013](#)), los límites de créditos que podrán ser reconocidos a estudiantes de este Máster son los siguientes:

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

[...]

CAPÍTULO I. ÁMBITO Y OBJETO

[...]

Artículo 2. Definiciones y objeto.

2.1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación, por la Universidad Pablo de Olavide, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y

profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

2.2. Se entiende por "transferencia de créditos" la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. También podrán ser objeto de transferencia los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en un programa de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento.

[...]

CAPÍTULO II. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

[...]

Artículo 7. Del reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia laboral y profesional.

7.1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales de los títulos referidos en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

7.2. Podrán ser objeto de reconocimiento en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias y conocimientos asociados a dicho título, conforme a los criterios establecidos por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros o las Comisiones Académicas de los Másteres, y que atenderán a los siguientes criterios:

7.2.a El reconocimiento implicará preferentemente la exención de la realización de créditos asociados a las asignaturas de prácticas externas que contemple el plan de estudios o, en su caso, a materias de contenido eminentemente práctico.

7.2.b. La valoración de la adecuación a las competencias y contenidos de la titulación se fundamentará en la documentación que aporte el estudiante solicitante y que, en cualquier caso, debe incluir un certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificados de empresa o equivalentes que certifiquen las funciones realizadas en el puesto de trabajo y cualquier otra documentación que establezcan las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos o las Comisiones Académicas de los Másteres, con el objeto de valorar las tareas realizadas y las competencias adquiridas.

7.3. El número de créditos objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el

plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

7.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 8. Del reconocimiento de créditos en títulos de Máster Oficial regulados por el Real Decreto 1393/2007.

8.1. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva adecuadas a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de Doctorado o Máster Oficial.

8.2. Podrán ser igualmente reconocidas las asignaturas, cursos, seminarios o materias cursadas en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional, conforme al Real Decreto 1497/1987.

8.3. El número de créditos asignado será el mismo que en el plan de estudios del Máster Oficial contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda reconocimiento, no pudiendo usarse el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en otros reconocimientos.

8.4. Con carácter general se establece un límite máximo de treinta créditos de carácter oficial reconocibles.

8.5. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en las materias comunes de aquellos títulos que contemplen la posibilidad de obtener distintos itinerarios o especialidades, con la finalidad de obtener dos títulos con dos especialidades diferentes. Los estudiantes podrán obtener un único título con dos itinerarios o especialidades, pero no a través del procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos.

8.6. Las solicitudes de reconocimiento se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas en origen y los previstos por el plan de estudios de destino.

8.7. En el caso de que varias materias conlleven el reconocimiento de una sola en el plan de estudios de destino, la nota media que figurará en el expediente será el resultado de calcular la nota media ponderada de las materias de origen.

8.8. Cuando en el expediente de origen sólo consten calificaciones cualitativas, se tomará la calificación según la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Calificación cuantitativa
Aprobado	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10
Convalidada/Anta	6

8.9. Para estudiantes con expedientes extranjeros, con sistemas de calificación distintos a los españoles, la nota se calculará según se establezca en las resoluciones de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.

[...]

Artículo 10. Del reconocimiento y transferencia de créditos en programas de movilidad de Grado y Máster Universitario.

10.1. Se reconocerán o transferirán los créditos superados por los estudiantes en las universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, conforme a lo establecido en el correspondiente acuerdo académico.

10.2. Se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la Universidad Pablo de Olavide y otras universidades, bien dentro de un marco general como el establecido por los programas ERASMUS, SICUE u otros, o bien dentro del marco de convenios específicos entre universidades.

10.3. En los casos de créditos superados durante estancias de libre movilidad, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos de reconocimiento de créditos.

Artículo 12. Del reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

12.1. Se podrán reconocer hasta un máximo de seis créditos al estudiante de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

12.2. Los estudiantes de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de dos créditos del total del plan de estudios cursado.

12.3. Se desarrollará una normativa que reglamente los términos y procedimientos específicos para el reconocimiento de estos créditos en la Universidad Pablo de Olavide.

Artículo 13. Del reconocimiento del trabajo final de Grado o Máster Universitario.

Puesto que el trabajo final, tanto de Grado como de Máster Universitario, está orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas al título oficial, no podrá ser en ningún caso objeto de reconocimiento.

Artículo 14. Unidad de reconocimiento.

El reconocimiento de créditos se realizará a través de las unidades certificables, no pudiendo desarrollarse a través de fracciones de las mismas.

Artículo 15. Regla básica de transferencia de créditos.

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, así como los créditos obtenidos, y no reconocidos, en un programa de movilidad.

Artículo 16. Inscripción en el expediente de los créditos reconocidos y transferidos.

16.1. Los créditos reconocidos o transferidos, en forma de unidad evaluable y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la designación original literal (Asignatura, Materia y Módulo, si constan), la tipología (Formación Básica, Obligatoria, Optativa, si constan), el número de dichos créditos (ECTS), la calificación (en caso de otros sistemas de calificaciones, deberán acompañarse de su equivalente español), así como la Universidad de origen. Igualmente, se hará constar su condición de créditos reconocidos o transferidos.

16.2. En el caso de que la información anterior provenga de países o universidades con lenguas oficiales distintas al castellano, se hará constar la designación original literal en su lengua original siempre que sea posible, y su traducción a castellano así como su traducción a la lengua inglesa para el Suplemento Europeo al Título, si fuera necesaria.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y ÓRGANOS COMPETENTES

Artículo 17. Órganos competentes.

[...]

17.3. La Comisión Académica de cada programa de Máster Oficial será la encargada del reconocimiento de los créditos de Postgrado, siempre y cuando las solicitudes de reconocimiento no excedan de los diez créditos. En caso contrario, la Comisión de Postgrado será el órgano competente para resolver en base a la propuesta de reconocimiento elevada por la Comisión Académica y fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objeto de reconocimiento

[...]

Artículo 20. Procedimiento para la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

20.1. El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciará a instancia de la persona interesada que, en cualquier caso, deberá haber sido admitida en los estudios correspondientes.

20.2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos de Grado se dirigirán a las Decanas y los Decanos o Directores y Directoras de Centro, en su calidad de presidentas o presidentes de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, mientras que las de Postgrado se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.

20.3. La Universidad aprobará el correspondiente procedimiento para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos, que serán cursadas dentro del plazo que a tal efecto fije la Universidad para cada curso académico, conforme a los criterios generales establecidos por ésta.

Artículo 21. Resolución de reconocimiento y transferencia.

21.1. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos de Grado y Postgrado reconocidos, articulados en unidades certificables, así como las asignaturas del Plan de Estudios del Grado o Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide al que se haya tenido acceso que el estudiante deberá cursar para obtener dicho título.

21.2. Las asignaturas, materias, cursos o seminarios objeto de reconocimiento mantendrán las calificaciones de origen.

21.3. La suma de los créditos reconocidos y de los créditos de las asignaturas del Plan de Estudios del Grado de la Universidad Pablo de Olavide podrá exceder hasta un 10% el mínimo requerido para la obtención del título. Este límite no resultará aplicable al supuesto previsto en el artículo 5.1.

21.4. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos transferidos, articulados en unidades certificables.

Artículo 22. Precios públicos

El importe a satisfacer por los conceptos de reconocimientos y transferencias serán los que anualmente se determinen mediante Decreto por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la prestación de los servicios académicos y administrativos universitarios, de todas las Universidades Públicas de Andalucía.

Disposición Adicional Primera.

En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora.

[...]

Disposición Final Primera.

Se habilita a los Vicerrectores o Vicerrectoras de Planificación Docente y Profesorado y de

Postgrado para desarrollar la presente normativa.

[...]

Puede consultarse el texto completo de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide a través del siguiente enlace web:

<https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=cb90bccb-d3f3-11e2-a729-614ce1fd7b91>

En la Universidad de Carlos III

Reconocimiento y convalidación de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Postgrado

Art. 6.- Los Directores de los Programas de Postgrado elevarán al Vicerrectorado de Postgrado para su resolución las propuestas de reconocimiento o convalidación de créditos superados en otra titulación y/o Universidad a los estudiantes admitidos en sus programas que lo hubieran solicitado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.

Las resoluciones de reconocimiento deberán valorar el expediente universitario del alumno en su conjunto, así como los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.

Transferencia de créditos.

Art. 7.- Los créditos superados por los estudiantes en sus anteriores estudios que no hayan sido objeto de reconocimiento se transferirán a su expediente académico de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto siempre que los estudios anteriores no hubieran conducido a la obtención de un título.

En la Universidad de La Laguna

El sistema de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos se llevará a cabo en base a la normativa vigente establecida por la Universidad de La Laguna en el correspondiente Reglamento, que se encuentra publicado en el Boletín Oficial de Canarias por Resolución Rectoral de 26 de abril de 2012, ver BOC nº 91, de 9 de mayo,

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/091/004.html>).

El citado Reglamento establece que el reconocimiento de créditos se hará por los créditos totales de una asignatura y no se contemplará el reconocimiento de un número parcial de créditos. Sólo serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios pertenecientes al mismo ciclo: grado o máster. Los créditos obtenidos en estudios de licenciatura de anteriores sistemas de titulaciones universitarias podrán ser objeto de reconocimiento en los estudios oficiales de máster universitario en función de la adecuación de contenidos y/o competencias entre unos y otros. La

unidad de reconocimiento serán los módulos, materias y asignaturas, según se establezca en el plan de estudios correspondiente.

En el expediente figurarán como créditos reconocidos y se tendrán en cuenta como créditos realizados en la titulación.

El reconocimiento combinado de créditos por experiencia profesional previa o asignaturas incluidas en títulos propios no podrá superar el 15% del total de los créditos de la titulación para la que se solicita. Se podrán obtener reconocimientos de créditos en estudios oficiales de máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de posgrado de la Universidad de La Laguna o de otra universidad, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del máster oficial correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 15% del total de los créditos de la titulación oficial. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. En este caso, se aplicará la correspondiente tabla de adaptación de créditos.

Como regla de transferencia, el art.5 del Reglamento establece que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento o adaptación. La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tendrá efectos informativos y en ningún caso se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

El artículo 6 establece que las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de la Laguna que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título se adaptarán conforme a la tabla de equivalencias prevista en el plan de estudios del título de grado o máster correspondiente. Y que la unidad básica de adaptación será la asignatura.

Este Reglamento regula en su capítulo III los órganos competentes para el reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos, debiéndose constituir en cada centro una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC) de Grado (artículo 7) y otra de Máster que deberán informar las solicitudes que se presenten en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos y asignaturas respecto de las titulaciones de grado adscritas al Centro, que serán resueltas por el Decano o Director; o hacer las propuestas en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos y asignaturas al director de la Comisión de Posgrado para que resuelva, respectivamente.

Según el artículo 11 del Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Master de la Universidad de La Laguna (publicado por Resolución Rectoral en el BOC nº 91, de 9 de mayo de 2012, ver: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/091/003.html>), la Comisión Académica del Master actuará como Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos y elaborará informe sobre las solicitudes cursadas por el alumnado al director de la Comisión de Posgrado que resolverá.

En el capítulo IV del anteriormente referido Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos se regulan los plazos y procedimientos de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos (artículos 9 a 12) y la documentación que se exige para solicitar cualquiera

de ellos, así como el recurso de alzada ante el Rector que cabe contra la resolución correspondiente.

Finalmente establece el artículo 15 que en los procesos de reconocimiento de créditos las asignaturas reconocidas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y calificación obtenida. Que en los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursaron. Y que en los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria correspondiente y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino, se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias.

Todos los créditos reconocidos, adaptados o transferidos incluidos en el expediente académico del estudiante serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.5 Complementos de formación.

Teniendo en cuenta el perfil general de ingreso descrito y las competencias deseables para cursar el máster, no se considera necesario establecer complementos formativos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

- Breve descripción general de los módulos o asignaturas.

El *Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad* tiene como objetivo ofrecer un alto grado de formación y competencias de análisis sobre la religión como sistema cultural, sobre su génesis y desarrollo a lo largo de la Historia, y sobre el lugar de la religión y de las distintas religiones en la sociedad actual.

Para ello, la estructura que proponemos está compuesta de una primera parte común y obligatoria (23 ECTS), una segunda parte o itinerario, en la que los alumnos podrán optar por uno de los dos itinerarios propuestos (25 ECTS), y una tercera parte dedicada al Trabajo de Fin de Máster (12 ECTS).

La primera parte (común y obligatoria para todos los estudiantes) está encaminada a proporcionar formación sobre la metodología para el estudio de las religiones, sobre la Historia de las Religiones y sobre los mecanismos reguladores de la posición de la religión en la sociedad. La parte común incluye también una asignatura destinada a conocer en profundidad los grandes textos de la literatura sagrada de las grandes religiones monoteístas: Biblia judía, Biblia cristiana y Corán. La literatura sagrada, de hecho, constituye una referencia cultural indispensable que se pretende analizar desde el punto de vista histórico y también en su vertiente normativa, esencial para reconocer la forma de inserción de las religiones en las sociedades pasadas y presentes.

Las asignaturas que integran esta parte común y obligatoria son las siguientes:

- Teoría y metodología del estudio de las religiones
- Introducción a la Historia de las Religiones
- Poder, sociedades y religiones
- Lecturas Fundamentales

En segundo lugar, los alumnos podrán optar por uno de los dos itinerarios (de carácter optativo) propuestos:

Itinerario 1: Historia de las Religiones. Este itinerario está diseñado para la adquisición de las competencias necesarias para la carrera investigadora y, en general, para la formación a alto nivel en las grandes tradiciones religiosas. Ofrece un alto nivel de especialización en las tres grandes tradiciones religiosas monoteístas (Judaísmo, Cristianismo e Islam; textos sagrados y evolución de los monoteísmos en el siglo XXI), y la posibilidad de adquirir conocimientos sobre otras tradiciones que han intervenido en el desarrollo de los monoteísmos o que se han visto influenciadas por las religiones monoteístas (Religiones Orientales, Africanas, Americanas).

El Itinerario 1 está compuesto por una primera parte común y obligatoria para los estudiantes que deseen obtener el reconocimiento de haber cursado este itinerario, integrada por cuatro asignaturas:

- Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano
- Historia del Judaísmo
- Historia del Cristianismo
- Historia del Islam

Competencias específicas:

- Conocer la génesis de la tradición histórica y religiosa del pueblo judío, las principales etapas formativas de la Biblia y las distintas tendencias dentro del judaísmo desde la Antigüedad hasta el mundo actual
- Conocer las claves históricas e historiográficas de la génesis del cristianismo y la evolución de los diferentes cristianismos hasta el mundo actual
- Conocer las claves históricas e historiográficas de la génesis de la religión islámica y su evolución hasta el mundo actual
- Definir las claves de un sistema politeísta, conocer las creencias, ritos y valores de las religiones grecorromanas y los textos literarios y epigráficos más relevantes para su análisis.

Asimismo, el Itinerario 1 incluye cinco asignaturas optativas, de las que el estudiante habrá de cursar un mínimo de tres para completar el Itinerario:

- La Biblia Judía y la Biblia Cristiana
- Religiones Orientales
- Religiones Africanas
- El universo religioso americano y el fenómeno de las *new religions*
- Los monoteísmos en el siglo XXI

Competencias específicas:

- Conocer el proceso y las distintas fases de composición de la Biblia y las principales líneas de análisis histórico del texto
- Conocer las tradiciones védica y avéstica, las líneas generales del hinduismo y la religión irania antigua, y la génesis y evolución de las religiones "reformadoras": zoroastrismo, budismo, jainismo
- Reconocer en líneas generales las grandes familias de tradiciones religiosas del continente africano, desde la Prehistoria hasta su evolución en época colonial y actual

- Reconocer en líneas generales las grandes familias de tradiciones religiosas del continente americano desde la Prehistoria hasta la época colonial, con especial énfasis en los fenómenos de sincretismo con el cristianismo en época moderna y contemporánea
- Conocer la evolución más reciente y las perspectivas de futuro de las tres religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e Islam), con especial hincapié en las tensiones entre los fenómenos políticos más actuales y su reflejo en las religiones

Itinerario 2: Gestión de la diversidad religiosa y cultural. El presente itinerario está configurado para el análisis, la formación y el conocimiento del fenómeno de la diversidad cultural y religiosa presentes en las sociedades modernas y de sus respectivos modelos de gestión (tanto en España como en el ámbito comparado), así como para la adquisición de las competencias necesarias a fin de facilitar los criterios, herramientas y mecanismos de gestión pública del pluralismo religioso por parte de las distintas administraciones públicas (estatal, autonómico y municipal) en un marco de igualdad, inclusión, cohesión social y respeto a las leyes.

El Itinerario 2 está compuesto por una primera parte común y obligatoria para los estudiantes que deseen obtener el reconocimiento de haber cursado este itinerario, integrada por cuatro asignaturas:

- Gestión de la diversidad: sistemas, métodos y técnicas
- Gestión de la diversidad religiosa en España: modelo y principios
- Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad
- Conflictos interculturales y resolución de conflictos

Competencias específicas:

- Análisis y aplicación de las concepciones del pluralismo cultural y religioso a través del conocimiento de las diferentes técnicas de integración
- Conocer y aplicar las normas y los principios informadores sobre libertad religiosa y de los derechos culturales
- Conocimiento del estatuto jurídico de las confesiones religiosas y del reparto competencial de las Administraciones públicas estatal, autonómica y local en la gestión de la diversidad religiosa y cultural en España
- Conocimiento de los mecanismos internacionales y nacionales de protección del derecho de libertad religiosa y de los derechos culturales, así como de los instrumentos y mecanismos para la resolución pacífica de conflictos a nivel internacional y nacional

Asimismo, el Itinerario 2 incluye cinco asignaturas optativas, de las que el estudiante habrá de cursar un mínimo de tres para completar el itinerario:

- Diversidad religiosa y ámbitos autonómico y local

- Diversidad religiosa y ámbito educativo
- Diversidad religiosa y ámbito sanitario
- Diversidad religiosa, género y derechos humanos
- Diversidad religiosa y gestión del patrimonio cultural religioso

Competencias específicas:

- Conocimiento del reparto competencial de las Administraciones públicas autonómica y local en la gestión de la diversidad religiosa y cultural en España, y solución de problemas competenciales en el ámbito de diversidad religiosa y cultural
- Conocimiento y aplicación del Derecho español, pactado y unilateral, de la gestión de la diversidad cultural y religiosa en el ámbito educativo; solución de problemas de la diversidad religiosa y cultural en el ámbito educativo
- Conocimiento y aplicación del Derecho español, pactado y unilateral, de la gestión de la diversidad cultural y religiosa en el ámbito sanitario; solución de problemas de la diversidad religiosa y cultural en el ámbito sanitario.
- Conocimiento de las políticas de género y su aplicación en el ámbito de las distintas religiones; solución de problemas de la diversidad religiosa y cultural y las políticas de género
- Conocimiento y aplicación del Derecho español, pactado y unilateral, de la gestión de la diversidad cultural y religiosa en el ámbito del patrimonio cultural; solución de problemas de la diversidad religiosa y cultural en el ámbito del patrimonio cultural

Esquema explicativo del Plan de Estudios

PARTE COMÚN (23 ECTS Obligatorios)

- Teoría y metodología del estudio de las religiones (5 ECTS)
- Introducción a la Historia de las Religiones (10 ECTS)
- Poder, sociedades y religiones (5 ECTS)
- Lecturas Fundamentales (3 ECTS)



ITINERARIO 1 (25 ECTS)

HISTORIA DE LAS RELIGIONES

- Obligatorios de este Itinerario: 16 ECTS
- Optativos: 9 ECTS

ITINERARIO 2 (25 ECTS)

GESTION DE LA DIVERSIDAD

- Obligatorios de este Itinerario: 16 ECTS
- Optativos: 9 ECTS



TFM
(12 créditos)

- Tabla resumen de los módulos y asignaturas.

MÓDULO / ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	CARÁCTER	LENGUA	ECTS
MÓDULO I: Teoría y métodos para el estudio de las religiones				
Teoría y metodología del estudio de las religiones	Cuatrim. 1	Obligatorio	Español	5
Lecturas Fundamentales	Cuatrim. 1	Obligatoria	Español	3
MÓDULO II: Historia de las Religiones				
Introducción a la Historia de las Religiones	Cuatrim. 1	Obligatoria	Español	10
Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano	Cuatrim. 1	Optativa	Español	3
Historia del Judaísmo	Cuatrim. 1	Optativa	Español	3
Historia del Cristianismo	Cuatrim. 1	Optativa	Español	5
Historia del Islam	Cuatrim. 2	Optativa	Español	5
La Biblia judía y la Biblia cristiana	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
Religiones orientales	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
Religiones africanas	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
El universo religioso americano y el fenómeno de las new religions	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
Los monoteísmos en el siglo XXI	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
MÓDULO III: Gestión de la diversidad religiosa				
Poder, sociedades y religiones	Cuatrim. 1	Obligatoria	Español	5
Gestión de la diversidad: sistemas, métodos y técnicas	Cuatrim. 1	Optativa	Español	4
Gestión de la diversidad religiosa en España: modelo y principios	Cuatrim. 1	Optativa	Español	4
Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad	Cuatrim. 1	Optativa	Español	4
Conflictos interculturales y resolución de conflictos	Cuatrim. 2	Optativa	Español	4
Diversidad religiosa y ámbitos autonómico y local	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
Diversidad religiosa y ámbito educativo	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
Diversidad religiosa y ámbito sanitario	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
Diversidad religiosa, género y derechos humanos	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3
Diversidad religiosa y gestión del patrimonio cultural religioso	Cuatrim. 2	Optativa	Español	3

Breve justificación de cómo los distintos módulos o asignaturas de los que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título.

A la hora de diseñar los módulos y asignaturas del Máster aquí propuesto a verificación, se ha prestado especial atención a la creación de una oferta académica coherente que proporcione a los estudiantes una visión panorámica del campo de las Ciencias de las Religiones, y que al mismo tiempo les ofrezca la posibilidad de especialización a través de los dos itinerarios optativos diseñados para ello.

La adquisición de competencias queda garantizada gracias al diseño de un programa docente que coordina desde el inicio las clases teóricas más clásicas, con el análisis crítico de los textos antiguos y modernos, y de fuentes de información de todo tipo (jurídicas, sociológicas, antropológicas, arqueológicas, periodísticas, literarias). La parte común y obligatoria (23 ECTS) permitirá a los estudiantes adquirir conocimientos básicos y manejar los instrumentos de análisis esenciales para las Ciencias de las Religiones. Los estudiantes adquirirán conocimientos y los pondrán en práctica mediante la realización de actividades encaminadas a la síntesis y sobre todo al análisis crítico de las diferentes fuentes de información. En cada asignatura, los estudiantes habrán de realizar pruebas de evaluación en las que se medirá el éxito en la adquisición de conocimientos y en la aplicación de los instrumentos de análisis, así como las capacidades y actitudes éticas que se describen en las Competencias Básicas y Transversales (apdo. 3 de esta Memoria).

Una vez finalizada la parte común, se avanza hacia la **especialización en una de las dos vías de carácter optativo propuestas**. Cada uno de los dos itinerarios (compuesto de 5 asignaturas optativas que tienen carácter obligatorio para quienes deseen cursar el itinerario completo, y de 5 asignaturas optativas, de las que el alumno habrá de elegir solo 3 para completar el itinerario) están encaminados a la adquisición de los conocimientos y las competencias específicas relacionadas con cada asignatura, como se especifica en el apartado 5.5. de esta Memoria.

Por último, se ha programado la realización de un Trabajo de Fin de Máster de 12 ECTS, con el que se pretende que los estudiantes adquieran conocimientos de un alto nivel de especialización sobre el tema que hayan seleccionado, y sobre todo que pongan en práctica y desarrollen las competencias en las que han ido formándose a lo largo de todas las enseñanzas.

Lengua(s) utilizadas en las enseñanzas

En el apartado correspondiente a las lenguas de impartición en la Memoria de Verificación, dentro del epígrafe de descripción y características del título que se propone, figura en primer lugar el castellano pues es la lengua vehicular de este título; en segundo lugar figura el inglés por las razones que se esgrimen a continuación:

El artículo 4 del Decreto del Gobierno de Canarias 168/2008, de 22 de julio (BOC nº 154, de 1 de agosto), por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado, de la Comunidad Autónoma de Canarias simplemente señala que del proyecto ha de preverse, en el contexto de las competencias generales

de la titulación, el conocimiento de una segunda lengua, que será preferiblemente el inglés con un nivel adecuado y en consonancia con las necesidades que tendrán los titulados de cada titulación. Será requisito la impartición de al menos el 5% de los créditos en esa segunda lengua. Consecuentemente, no se está incluyendo el inglés como segunda lengua en el título, puesto que en caso contrario no hubiese sido autorizada por el gobierno autónomo canario en su momento, ya que este es un aspecto que es objeto de evaluación específica en el protocolo de tramitación de titulaciones de la agencia de evaluación autonómica, la ACECAU en su momento y actualmente la ACCUEE.

En este contexto la introducción de esta segunda lengua en todas las titulaciones universitarias oficiales de cualquier nivel y todas las universidades radicadas en Canarias, sean públicas o privadas, se entiende como un vehículo para familiarizar al alumnado que las curse con la terminología propia del ámbito de las correspondientes enseñanzas y no para que alcance un determinado nivel de inglés en el contexto de las competencias recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL).

Consecuentemente, la referencia a una segunda lengua, e inclusión, en el título de máster es obligada en cumplimiento de las previsiones del mencionado decreto autonómico que afecta a la Universidad de La Laguna, que por otra parte, no dispone la necesidad de contar con un nivel determinado al finalizar el título, ya que no es una de las competencias del mismo, sino que el alumnado conozca lo que necesite de este segundo idioma para el desempeño profesional, precisando exclusivamente, y en calidad de requisito, la inclusión de al menos el 5% de los créditos, tal y como se ha señalado con anterioridad. Por ello se exige como requisito de acceso a la ULL, el que el alumnado interesado en cursar estas enseñanzas debe de poseer un nivel acreditado B1 de acuerdo al MCERL.

Las características inherentes a esta oferta de título, su modalidad a distancia, su carácter investigador y su apertura al ámbito nacional español y por su proyección internacional con especial incidencia en América Latina, hacen obvia la condición del español como la lengua base de impartición de este título. De forma que el requisito de segunda lengua se circunscribe al nivel B1 de inglés preceptivo.

Descripción de los mecanismos de coordinación docente.

Para asegurar la coordinación académica y docente del Máster, la Comisión de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide designa una Comisión Académica responsable del título, siendo el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del título de postgrado, así como del progreso y formación de los estudiantes matriculados. Estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. Al menos uno de ellos será responsable de la dirección, otro de la coordinación y habrá una persona responsable de calidad del título. Todos los miembros deben ser profesores de la Universidad Pablo de Olavide y, en todo caso, el responsable de la dirección deberá ser doctor con vinculación permanente.

La proposición de designación se incluye en el expediente de propuesta del nuevo título, correspondiendo al equipo proponente la elección de las personas idóneas y el cargo que cada una de ellas asumirá, atendiendo a su reconocido prestigio y/o experiencia en el ámbito de conocimiento del título.

Las funciones de la Comisión Académica son:

1. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades docentes e investigadoras desarrolladas en el ámbito del programa, velando por la calidad en la docencia, y por el cumplimiento de la ordenación docente establecida en el programa.
2. Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes, tanto de carácter general como particular, de aplicación al programa de postgrado oficial.
3. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los demás órganos de gobierno y de garantía de Calidad que incumban a los programas de postgrado oficial.
4. Coordinar la evaluación del alumnado y en su caso programar la convocatoria de exámenes.
5. Definir la composición de los tribunales de trabajos fin de máster así como la convocatoria de los actos de lectura pública.
6. Proponer a la Comisión de Postgrado, mediante informe razonado, cualquier modificación en el plan de estudios que se considere oportuna para el mejor funcionamiento del mismo.

La dirección del programa será responsable de:

1. En colaboración con el CEDEP y el/los coordinadores/as del programa, concurrir a convocatorias de evaluación, acreditaciones y/o subvenciones de organismos públicos o privados
2. Informar y elevar propuesta de resolución a la Comisión de Postgrado sobre cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo del programa, así como cualquier otra función en el ámbito del mismo no atribuida expresamente a la Comisión de Postgrado que le sea asignada por los órganos de gobierno de la Universidad, o por la normativa vigente en materia de postgrado.

En el caso particular del Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad, la Comisión Académica está compuesta por:

Directores: Juan Manuel Cortés Copete – José María Contreras Mazarío – Elena Muñiz Grijalvo

Coordinadora: María José Parejo Guzmán

Responsable de Calidad: Pedro Giménez de Aragón Sierra

Vocales (de las Universidades firmantes del Convenio):

- Francisco Díez de Velasco (Universidad de La Laguna)
- Jaime Alvar -Óscar Celador (Universidad Carlos III de Madrid)

La Comisión Académica coordina el Máster supervisando todos los aspectos implicados en la impartición de enseñanzas, coherencia de los contenidos, seguimiento del profesorado y de los estudiantes, mantenimiento y actualización del aula virtual, atención de sugerencias, resolución de quejas y cualquier otro aspecto relacionado con el desempeño docente.

La Comisión Académica se reúne antes del inicio de la docencia y a su terminación, a fin de adoptar las decisiones que requiere la coordinación docente del título. Además, se reúne cada vez que resulte preciso en razón de los asuntos a tratar. Establece directrices que transmite al conjunto del profesorado del Máster mediante listados de distribución de correo electrónico. En todo caso, la Comisión Académica se reunirá, al menos una vez al mes, para intercambiar sus impresiones sobre el desarrollo del Máster.

Por lo que respecta a la coordinación vertical del Máster, la coordinadora de la Comisión Académica es responsable de supervisar y coordinar las enseñanzas de los módulos correspondientes, efectuando un seguimiento del profesorado y suministrando a cada persona las pautas necesarias para la actuación armónica y cohesionada de todo el cuerpo docente.

Asimismo, la coordinadora del Título se encargará de crear y mantener actualizado los contenidos formativos en la plataforma virtual diseñada como soporte a la docencia en el presente Máster.

Antes de iniciar el curso académico, la Comisión Académica del Máster se reunirá con los profesores responsables de las asignaturas para resolver las cuestiones que afecten a la organización del Máster. Durante el período de impartición de la docencia, cualquier eventualidad o duda será transmitida a la Comisión Académica, que resolverá en el plazo más breve de cuantas cuestiones se susciten. Una vez finalizada cada uno de los módulos, el/los profesor/es responsable/s del módulo comunicará/n a la Comisión Académica del Máster los resultados obtenidos por cada uno de los alumnos que participen en el Título, así como cualquier cuestión que consideren relevante.

En cuanto a la coordinación interna de los equipos de profesores en el seno de las diferentes asignaturas que componen el Máster, la Comisión Académica designa un profesor/a responsable de cada equipo docente (que podrá ser relevado cuando sea necesario). El responsable del equipo docente se ocupará de diseñar la descripción del contenido general de las asignaturas, evitando cualquier solapamiento entre los contenidos de los distintos bloques, y de coordinar y armonizar las actividades docentes y de evaluación. Asimismo, el responsable del equipo docente recibirá las dudas y sugerencias de los estudiantes, y actuará como tutor principal para resolver las dudas de carácter académico a través de la plataforma de apoyo a la docencia. A final de cada curso académico, la Comisión Académica se reunirá con los responsables de los equipos docentes para analizar el desarrollo del curso y elaborar planes de mejora, cuando sea necesario.

- [Breve referencia a la alternativa seguida en la forma de exponer la información en la aplicación informática del Registro Universidades, Centros y Títulos \(RUCT\)](#)

El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide ha optado por estructurar el Plan de Estudios en dos niveles: módulos y asignaturas. En el diseño del Plan, se considera que cada asignatura trata una materia y constituye una unidad académica coherente desde el punto de vista disciplinar. Por otro lado, cada módulo incluye las asignaturas de naturaleza común que constituyen una unidad organizativa dentro del Plan de Estudios. De esta forma, en la aplicación informática RUCT, se indica la existencia de Nivel 1 (módulos), considerándose que el nivel 2 equivale a las asignaturas que los componen, por lo que no se describen contenidos de nivel 3.

- [Sistema de calificaciones](#)

El **sistema de calificaciones** aplicable a todas las materias de este Máster es el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, según el cual:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Para la Universidad Pablo de Olavide, la dimensión internacional de los Títulos de Postgrado supone un valor añadido a su oferta formativa de Postgrado. A su vez, supone una oportunidad para visibilizar y difundir dicha oferta formativa fuera de nuestras fronteras. Por ello, el Centro de Estudios de Postgrado, promoverá de forma activa la participación en los programas de Postgrado de profesores y estudiantes extranjeros así como la formación de programas interuniversitarios.

En relación a la movilidad de los estudiantes, el [Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado \(MSGICTP\)](#), el Procedimiento PC08

“Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes” describe los mecanismos de seguimiento y evaluación empleados por la Universidad Pablo de Olavide en las acciones de movilidad.

Este Máster no contempla inicialmente la posibilidad de desarrollar parte de su Plan de Estudios en una Universidad distinta. Sin embargo, los alumnos y alumnas podrán acogerse a los distintos programas de ayudas a la movilidad mediante los que se pretende facilitar la estancia en la Universidad Pablo de Olavide. A continuación se relacionan los programas a los que pueden acogerse, con carácter general, los estudiantes del Centro de Estudios de Postgrado de la UPO y cuya información actualizada está disponible en la dirección de Internet:

<http://www.upo.es/postgrado/master/texto/cadbb70c-798a-11e1-a3cc-11bdca50d69c/Becas-y-Ayudas?idx=5>

Plan de Becas de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide

A fin de complementar los programas de becas ofertados por otros organismos públicos o privados, la UPO posee su Plan Propio de Becas de Postgrado, el cual consta de distintos programas en función de las modalidades y objeto, cuyas convocatorias públicas se ofertan anualmente con antelación al periodo de preinscripción y matrícula y se financian y gestionan por el vicerrectorado competente en estudios de postgrado.

Dicho Plan Propio de Becas de Postgrado se marca por objetivo principal, además de promover la movilidad estudiantil, ayudar a los alumnos y alumnas a cursar un Máster Universitario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sufragando, de manera total o parcial, los costes de los precios públicos a satisfacer por el alumnado (becas de matrícula), así como, en su caso, los costes de alojamiento, manutención y seguro de asistencia médico-sanitaria, (becas de alojamiento y manutención) y/o costes de desplazamiento internacional (becas de movilidad).

Igualmente, en función de la convocatoria pública, dichas becas pueden ir dirigidas, de manera específica o indistinta, a estudiantes españoles, comunitarios o extracomunitarios.

Todos los programas incluidos dentro de este Plan Propio de Becas de Postgrado son financiados y gestionados de manera unilateral por la UPO o bilateralmente, mediante convenios de colaboración con otras instituciones de referencia en cuanto a movilidad internacional se refiere, como la Fundación Carolina, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), el Programa Andalucía Open Future de Telefónica y la Junta de Andalucía, entre otros.

Las convocatorias públicas que se incluyen anualmente en este Plan Propio de Becas de Postgrado, se publican en el Tablón Electrónico Oficial de la UPO (TEO), en la página web de postgrado apartado BECAS y AYUDAS así como en las redes sociales y otros canales de difusión que se consideran oportunos según la especificidad de la convocatoria.

De todos ellos, y por su grado de consolidación al tener ya varias ediciones pasadas, hemos de destacar a modo de ejemplos los siguientes programas:

1.- Programa de Becas UPO en colaboración con otras instituciones para cursar un máster:

1.1.- *Programa de Becas de Movilidad Académica para Postgrado*: entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas, por el que se financia 100 becas de movilidad internacional entre Universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la AUIP.

Estas becas están dirigidas a:

- Profesores e investigadores.
- Gestores de programas de postgrado.
- Estudiantes de postgrado y doctorado

El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades propuestas:

- Beca para cubrir el desplazamiento internacional
- Beca para gastos de estancia

Los estudiantes podrán solicitar una de estas becas o suscribirse a la convocatoria general en condiciones similares

1.2.- *Becas de Cooperación*: dirigidas a estudiantes extranjeros para cursar un máster en la UPO. Consistentes en el alojamiento en la Residencia Universitaria de la UPO, una ayuda mensual para alimentación durante el periodo docente del máster y su correspondiente seguro de asistencia médico-sanitaria.

1.3.- *Programa de becas Andalucía Open Future*: de la UPO en colaboración con Telefónica y la Junta de Andalucía, para fomentar la cultura empresarial y formación en valores y actitudes de emprendimiento entre los estudiantes de másteres universitarios. Becas de Matrícula total y/o parcial dirigida a estudiantes de máster de la UPO de cualquier nacionalidad.

Finalmente, dentro de este Plan Propio de Becas de Postgrado, para aquellos egresados de máster que desean continuar sus estudios de doctorado en esta Universidad, habiendo superado previamente un máster en la UPO, para el caso de algunas convocatorias, o en cualquier otra universidad, en otros casos, se convocan anualmente, con financiación propia íntegra de la UPO, una serie de programas de becas que en unos casos permiten una colaboración con el desarrollo de los másteres universitarios, y en otros la mejora cualitativa de las tesis y promocionar la movilidad y el grado de internacionalización de los doctorados de la UPO. En el mismo sentido que en el caso anterior destacamos los siguientes:

2.- Programas destinados a egresados de máster para cursar doctorado, financiados íntegramente por la UPO:

2.1.- Consistentes en dotaciones mensuales de un año prorrogable a otros 12 meses.

2.1.1.- *Ayudas de Formación Doctoral y Colaboración con direcciones de másteres Universitarios de la UPO*, dirigidas a egresados de másteres universitarios de la UPO

2.1.2 - *Ayudas de Formación Doctoral y Colaboración con el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP)*, dirigidas a egresados de másteres universitarios de la UPO.

2.1.3.- *Ayudas de Formación Doctoral y Colaboración con la escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)*, dirigidas a egresados de másteres universitarios de la UPO

2.2.- Consistentes en una dotación económica para la actividad:

2.2.1.- Ayudas a Estudiantes de Doctorado de la UPO para la realización de estancias en universidades o centros de investigación superior de reconocido prestigio, primando aquellas realizadas para la consecución de la mención internacional al título de doctor/a y para la realización de la tesis doctoral en régimen de cotutela.

2.2.2.- Ayudas para Estudiantes de Programas de Doctorado de la Escuela de doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO), destinadas a cubrir gastos para la mejora cualitativa en el desarrollo de sus tesis doctorales.

* Todos los programas incluidos en el Plan Propio de Becas de Postgrado están sujetos a su dotación anual dentro del presupuesto de la UPO y a su correspondiente convocatoria pública.

Junto a ello, el CEDEP, a través de su página web en su apartado becas ayudas para másteres, en su apartado becas ayudas y premios para doctorados y a través de las redes sociales, ejerce una profusa difusión tanto de sus propias becas como de otros organismos públicos y privados que puedan resultar de interés a los alumnos de postgrado.

Con la finalidad de complementar los programas de becas ofertados por otros organismos públicos o privados, la UPO convoca anualmente becas propias que son financiadas y gestionadas de manera unilateral o bilateral mediante convenios de colaboración con otras instituciones que facilitan la movilidad de estudiantes de títulos de Máster de la UPO.

ERASMUS

A su vez, la Universidad Pablo de Olavide a través del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, gestiona programas de movilidad internacional (Programa SOCRATES-ERASMUS,...). El procedimiento que describe la Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos (PC08)

Entre otras, se recogen las siguientes actividades:

A). Sistema de información e integración de estudiantes Erasmus extranjeros

A través de la siguiente dirección web: http://www.upo.es/erasmus_incoming se pueden encontrar las guías en cuatro idiomas (francés, alemán, inglés y español) con información de nuestra universidad e información útil (alojamiento, transporte, etc.) además del procedimiento de inscripción como estudiante Erasmus on-line.

B). Programa de Bienvenida Erasmus:

Se organiza una jornada de Bienvenida en colaboración con el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado.

También se ofertan dos cursos de español de 60 horas para Erasmus, uno para los estudiantes que inician su estancia en el primer cuatrimestre y otro para los del segundo cuyo principal objetivo es facilitar la integración de los estudiantes Erasmus en nuestra Universidad.

C). Sistema de información estudiantes Erasmus españoles

Las convocatorias de estudiantes de programas de movilidad se publican además de en los tablones oficiales de la Universidad en la página Web del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (<http://www.upo.es/oric>). De dichas convocatorias se da difusión a través de carteles distribuidos por todo el campus y en los tablones de cada grupo de clase.

La información tanto de estudiantes españoles como de extranjeros se completa a través de la información suministrada personalmente en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación y a través de correo electrónico a través de la dirección electrónica oric@upo.es o erasmus@upo.es.

Existe igualmente una asociación de estudiantes españoles “Picasso Babel” que organiza actividades lúdicas e intercambios lingüísticos que ayudan a la integración de estos estudiantes.

Equivalencias para el reconocimiento y transferencia de créditos

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Del reconocimiento y transferencia de créditos en programas de movilidad de Grado y Máster Universitario.

10.1. Se reconocerán o transferirán los créditos superados por los estudiantes en las universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, conforme a lo establecido en el correspondiente acuerdo académico.

10.2. Se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la Universidad Pablo de Olavide y otras universidades, bien dentro de un marco general como el establecido por los programas ERASMUS, SICUE u otros, o bien dentro del marco de convenios específicos entre universidades.

10.3. En los casos de créditos superados durante estancias de libre movilidad, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos de reconocimiento de créditos.

El texto completo de la normativa está disponible en:

<https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=cb90bccb-d3f3-11e2-a729-614ce1fd7b91>

5.2. Descripción detallada de los módulos o asignaturas de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

- **Tipos de actividades formativas empleadas en el Máster.**

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas.

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos.

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Igualmente estas tutorías servirán para resolver dudas con respecto a los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual. AF5. Elaboración del Trabajo Fin de Master: actividades encaminadas a la realización exitosa de este tipo de trabajos académicos.

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual.

- **Metodologías docentes empleadas en el Máster**

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/ o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad. MD4. Aprendizaje por proyectos: el alumnado llevará a cabo la realización de un proyecto en un periodo de tiempo concreto para resolver un problema previo mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades.

- **Sistemas de evaluación empleados en el Máster**

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas.

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente.

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática.

SE4. Presentación y Defensa del Trabajo Fin de Máster: el trabajo se defenderá en exposición pública frente a un tribunal y al resto de los estudiantes (si lo desean). El tribunal estará compuesto por tres profesores miembros del equipo docente del programa que deberá valorar explícitamente la adquisición de las competencias previamente determinadas tanto en la memoria entregada como en la defensa del tema durante su exposición. El trabajo será calificado por el tribunal, teniendo en cuenta el informe entregado por el tutor.

- [Descripción detallada de los módulos y asignaturas del Plan de Estudios](#)

Se describe el plan de estudios a nivel de asignatura, agrupándose aquellas que conforman un ámbito de conocimiento conjunto en módulos.

MÓDULO I

Teoría y métodos para el estudio de las religiones

Theories and methods for the study of religions

ECTS: 13

Carácter: obligatorio

Lengua: Castellano

Ubicación temporal: Anual

Asignatura 1

Teoría y metodología del estudio de las religiones

Theories and methods for the study of religions

ECTS: 5

Carácter: obligatoria

Lengua: Español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: Francisco Díez de Velasco

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CE1. Conocer las diferentes ópticas de análisis y los métodos que se han aplicado al estudio de las religiones, y ser capaz de detectar el religiocentrismo y el etnocentrismo.

Resultados del aprendizaje:

1. El alumno es capaz de identificar las diferentes perspectivas del análisis de las religiones
2. El alumno es capaz de identificar los diferentes métodos de análisis propios del estudio de las religiones.

3. El alumno es capaz de reconocer las perspectivas religiocéntrica y etnocéntrica que pudieran fundar tanto estudios académicos como publicaciones docentes o ensayos.

Breve descripción de los contenidos

La asignatura va dirigida a la presentación de las principales definiciones del fenómeno religioso y las más importantes líneas de análisis del mismo, enunciadas desde el siglo XIX por las distintas escuelas y corrientes historiográficas que se han dedicado al estudio de las religiones. Asimismo, se presentarán los métodos más significativos para el estudio de las religiones: el análisis crítico de los textos, las técnicas sociológicas y antropológicas.

I.- Definiciones y problemas de la disciplina

- ¿Una disciplina autónoma?: entre generalistas y especialistas.
- El problema del nombre de la disciplina y la pertinencia de la denominación historia de las religiones.
- El problema de la necesaria diferenciación frente a la teología y a las opciones confesionales.
- El problema de analizar ciertas experiencias religiosas: el "asalto a la razón".
- Los problemas de implantación de la disciplina: el ejemplo español y el caso de Ángel Álvarez de Miranda.

II.- El método: La óptica de análisis

- La relativización cultural y la apertura hacia los ámbitos no occidentales.
- La renuncia al religiocentrismo y la difícil búsqueda de un marco neutral.
- La óptica interdisciplinar. El método comparativo en historia de las religiones.
- La configuración de una disciplina totalizadora

III.- Las fuentes para el estudio de las religiones

- Los lenguajes de la religión. La religión legible. La religión visible. La religión audible.
- La etnografía religiosa y la arqueología religiosa.
- La sociogeografía de las religiones y otras aproximaciones.
- Internet como fuente para la historia de las religiones.
- Religión y silencios.

IV.- Modos de estudiar las religiones

- La definición de la religión como dominio científico.
- La Ciencia de la Religión y las teorías de finales del XIX.
- Modelos teológicos y para-teológicos: el problema de estudiar lo que se cree.
- La religión como invención: las sospechas materialistas.
- Lo social, lo inconsciente y la religión.
- Evolución, función, estructura.
- Hermenéutica o historia: intentando explicar la religión.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 30 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 5 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 12,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 70 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-20%)

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos

Observaciones adicionales

Asignatura 2

Lecturas Fundamentales

Key readings for the Sciences of Religion

ECTS: 3

Carácter: obligatoria

Lengua: Español

Ubicación temporal: Cuatrimestral

Profesor Responsable del Equipo Docente: Juan Manuel Cortés Copete

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CE4 Capacidad para el análisis de la tradición escrituaria de las grandes tradiciones religiosas.

Resultado del aprendizaje:

1. El alumno conoce la tradición escrituaria de las grandes tradiciones religiosas
2. El alumno es capaz de analizar, en niveles que no requieran el dominio de las lenguas originales, los elementos básicos de las tradiciones escrituarias de las grandes tradiciones religiosas.

Breve descripción de los contenidos

La asignatura está programada para que los alumnos conozcan en profundidad los principales textos sagrados de las tres grandes religiones monoteístas (Biblia judía, Talmud, Biblia cristiana y Corán), que constituyen la parte más significativa de las religiones que se estudiarán en el Máster. Se proporcionarán los conocimientos y el aparato crítico necesario para interpretar y valorar cada uno de estos textos: carácter de los textos, génesis, contexto histórico, autoría. Asimismo, se abordará la lectura de algunos de los textos clave de la Antropología y la Sociología de las Religiones, así como de temas clave en la historia comparada de las religiones.

Esta asignatura será impartida de manera presencial en todas las universidades que participan en el convenio para la impartición de este Máster. El objetivo es garantizar que la compleja naturaleza de los textos sagrados se aborde manera dirigida, y que el contacto directo de los alumnos con los profesores encargados de esta docencia contribuya a la interiorización de los rudimentos del método de la crítica textual, clave para las Ciencias de las Religiones.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 42 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-40%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico-técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-60%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

MÓDULO II

Historia de las Religiones
History of Religions

ECTS: 41

Carácter: obligatorias y optativas

Lengua: Castellano

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre 21 ECTS, 2º cuatrimestre 20 ECTS.

Asignatura 1

Introducción a la Historia de las Religiones

Introduction to the History of Religions

ECTS: 10

Carácter: obligatoria

Lengua: Español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: Jaime Alvar Ezquerro

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB 6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CG1 Adquisición de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en contextos en que las religiones juegan un papel clave
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CE2. Adquisición de un alto nivel de conocimientos sobre de manera sintética las líneas generales de la génesis y evolución de las grandes tradiciones religiosas.

Resultado del aprendizaje:

El alumno conoce las líneas generales de la génesis y evolución de las grandes tradiciones religiosas, desde una perspectiva crítica y documentada.

Breve descripción de los contenidos

La asignatura proporcionará conocimientos generales y específicos sobre las grandes tradiciones religiosas del mundo actual, con especial énfasis en los tres monoteísmos (Judaísmo, Cristianismo e Islam), y con referencias a las visiones cosmogónicas y los sistemas rituales y éticos propios de las religiones orientales.

I.- La Historia de las Religiones: definiciones y claves para el estudio.

II.-Las religiones en el Mediterráneo antiguo: politeísmos y monoteísmos.

III.- El Judaísmo

- De la religión del antiguo Israel al rabinismo de la Mishná y el Talmud.
- El judaísmo en época medieval y moderna.
- El judaísmo moderno: de la Ilustración judía al pensamiento contemporáneo y los movimientos políticos del siglo XX.

IV.- El Cristianismo

- Jesús de Nazaret, Pablo de Tarso y el Nuevo Testamento.
- El desarrollo de la religión cristiana en los primeros siglos de la era.
- Del cristianismo medieval a la Reforma protestante.
- Cristianismos en la edad moderna: católicos y reformados.
- El cristianismo hoy.

V.- El Islam

- El nacimiento del Islam en el contexto de las religiones orientales: Mahoma y el Corán.
- La evolución del Islam en época medieval y moderna.
- Al-Andalus: la Europa islámica medieval.
- Movimientos de reforma del Islam contemporáneo.

VI.- Las religiones orientales

- Cosmogonías y relatos de creación en la literatura védica.
- El Hinduismo en la Historia.
- Las sucesivas reformas del Hinduismo: Jainismo y Budismo.
- Desarrollo histórico de las corrientes budistas.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 50 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 25 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 10 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 25 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 165 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/ o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-20%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 2

Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano
History of Polytheism in Graeco-Roman Mediterranean

Profesora Responsable del Equipo Docente: Elena Muñoz Grijalvo

ECTS: 3

Carácter: optativa (obligatoria para Especialidad en Historia de las Religiones)

Lengua: Español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas, generales y transversales.

Resultado del aprendizaje:

El alumno es capaz de definir las claves de un sistema politeísta, conocer las creencias, ritos y valores de las religiones grecorromanas y los textos literarios y epigráficos más relevantes para su análisis.

Breve descripción de los contenidos

La asignatura pretende ofrecer un panorama general sobre las religiones politeístas del Mediterráneo antes de la génesis y expansión del cristianismo. Se hará especial hincapié en el desarrollo de las creencias, en el sistema de rituales y en la introducción de novedades en los panteones cívicos, particularmente en las religiones “místicas” y en el culto imperial.

I.- Introducción al fenómeno religioso en la Antigüedad

II.- La religión griega.

- Génesis de la religión griega: religión y ciudad.
- Fiestas ciudadanas y juegos panhelénicos.
- El Más Allá: creencias y ritos relacionados con la muerte.
- Alternativas políticamente integradas: Orfismo, pitagorismo, cultos iniciáticos.

III.- La religión romana

- Las expresiones religiosas de la *romanitas*.
- La evolución de la religión de Roma.
- Religiones en contacto: Roma y las transformaciones de las religiones autóctonas.
- La magia en el mundo romano

IV.- Innovaciones religiosas en el seno de la religión romana

- Movimientos oficiales: el culto imperial.
- Los cultos místéricos.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 42 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/ o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-20%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 3

Historia del Judaísmo

History of Judaism

ECTS: 3

Carácter: optativa (obligatoria para Especialidad en Historia de las Religiones)

Lengua: español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: Juan Manuel Cortés Copete

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias específicas.

- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CG1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en contextos en que las religiones juegan un papel clave.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado del aprendizaje:

El alumno conoce la génesis de la tradición histórica y religiosa del pueblo judío, las principales etapas formativas de la Biblia y las distintas tendencias dentro del judaísmo desde la Antigüedad hasta el mundo actual.

Breve descripción de los contenidos

La Historia del Judaísmo se articula en torno a la génesis de la conciencia del “pueblo de Israel”, de la creación del relato bíblico y de la evolución hacia el monoteísmo en el primer milenio a.C. Se hará especial hincapié en los grandes hitos de la historia del pueblo judío: la época de los profetas, el exilio en Babilonia, la época del Segundo Templo, las revueltas judías en época helenística y romana, los inicios del rabinismo, los movimientos de pueblos en época medieval y moderna, y los acontecimientos que han marcado la historia del pueblo judío en época contemporánea, con especial énfasis en el Holocausto y la creación del Estado de Israel. Se atenderá asimismo al surgimiento de nuevas corrientes en el judaísmo contemporáneo: ortodoxos, reformados y conservadores.

I.- La religión del antiguo Israel

- Orígenes del yahvismo.
- El movimiento profético.
- El exilio (587 a.C.).
- Deuteronomismo.

- Restauración en la época persa.

II.- De la época helenística al judaísmo clásico de la Mishná y el Talmud

- Helenización y reacción macabea.
- El esenismo de Qumrán.
- El judeocristianismo.
- El rabinismo.

III.- Fiestas y ritos

- El Libro sagrado: canon, textos e interpretaciones.
- Judaísmo de la doble Torá.
- La exégesis midrásica.

IV.- El judaísmo medieval en los mundos islámico y cristiano

V.- El judaísmo moderno

- El judaísmo hasídico.
- La *haskalah* o Ilustración judía.
- El judaísmo moderno.
- Corrientes del judaísmo moderno: reformado, ortodoxo, conservador.

VI.- El sionismo secular y el sionismo religioso.

- El Holocausto.
- El Estado de Israel.
- El pensamiento judío contemporáneo.
- Fundamentalismo.
- La identidad cultural y religiosa en juego frente a la secularización moderna.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 42 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/ o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-20%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 4

Historia del Cristianismo

History of Christianity

ECTS: 5

Carácter: optativa (asignatura obligatoria para la Especialidad en Historia de las Religiones)

Lengua: español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: Pedro Giménez de Aragón Sierra

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB 6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CG1 Adquisición de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en contextos en que las religiones juegan un papel clave
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado del aprendizaje:

El alumno conoce las claves históricas e historiográficas de la génesis del cristianismo y la evolución de los diferentes cristianismos hasta el mundo actual.

Breve descripción de los contenidos

La asignatura plantea una evolución histórica del cristianismo desde su génesis hasta la actualidad. Se hará especial hincapié en la figura del Jesús histórico, la decisiva intervención de Pablo de Tarso en las comunidades nacientes, la primera expansión del cristianismo, la progresiva formación del sistema religioso cristiano a partir de sus raíces judías y grecorromanas, las persecuciones y la deriva política del siglo IV d.C. entre Constantino y Teodosio, las herejías y la afirmación de la Iglesia de Roma como hegemónica en el Occidente cristiano. A partir de ahí, la asignatura se centrará en los movimientos de reforma de época moderna y contemporánea, hasta culminar con una perspectiva sociológica del cristianismo en la actualidad.

I.- ¿Historia de Jesús?

- El Jesús adulto: la campaña pública
- Crucifixión y resurrección
- Nuevas tendencias: Pablo de Tarso
- El Evangelio de Juan y el Apocalipsis
- La Revuelta Judía y el fin de Jerusalén

II.- La definición de las fronteras

- La institucionalización de la Iglesia
- La definición de la identidad cristiana: judíos, paganos y cristianos
- Las persecuciones
- La Iglesia Imperial

III.- El surgimiento de la Cristiandad occidental

- La Roma de los Papas
- Agustín, artífice de la Iglesia Occidental
- El primer monacato en Occidente
- El estado carolingio y el nuevo Imperio Romano
- Las cruzadas
- Las reformas monásticas
- Tomás de Aquino: filosofía y fe

IV.- La era de las reformas

- El desafío a la autoridad papal
- Las distintas oleadas de reforma protestante: Lutero, Calvino, Zwinglio, anabaptistas y otros
- Las reformas en Roma: valdeses y jesuitas
- La Contrarreforma

V.- El cristianismo contemporáneo

- La Ilustración: ¿aliada o enemiga?
- Una Europa desencantada

- Los protestantismos fuera de Europa
- Las Iglesias en el siglo XX

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 30 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 5 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 12,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 70 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/ o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-20%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 5

Historia del Islam

History of Islam

ECTS: 5

Carácter: optativa (asignatura obligatoria para la Especialidad en Historia de las Religiones)

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: Emilio González Ferrín

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CG1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en contextos en que las religiones juegan un papel clave.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado del aprendizaje:

El alumno conoce las claves históricas e historiográficas de la génesis de la religión islámica y su evolución hasta el mundo actual.

Breve descripción de los contenidos

La Historia del Islam tiene un claro objeto de estudio, que en español incluye un problema con derivaciones metodológicas, puesto que lo islámico puede referirse tanto al islam (religión), como al Islam (cultura, civilización), o incluso al Islam como conjuntos sociales contemporáneos. En el desarrollo de esta asignatura se parte de la necesaria separación de los tres ámbitos –que la historiografía contemporánea marca según la terminología clásica de Hodgson: Islam/Islamicate/Islamdom- para pasar a analizar muy especialmente el primero: la religión islámica.

- I.- El islam en el contexto de las religiones orientales.
 - El Corán como *Apocalipsis Apócrifo*.
 - Praxis islámica entre el gnosticismo y el judeo-cristianismo.
 - Fijación del texto coránico.
- II.- Evolución clásica de la *Dar al-Islam*.
 - Fundación de Bagdad e inicios del *Kalam*.
 - Retroalimentación dogmática: cadenas de transmisión.
 - Apologética islámica frente a literatura sufí.
- III.- Al-Andalus: la Europa islámica medieval.
 - Continuiismo religioso hispano.
 - Orientalización islámica y especificidad andalusí.
 - Ensayismo filosófico islámico andalusí.
- IV.- Movimientos de Reforma del Islam Contemporáneo.
 - Panislamismo
 - Wahhabismo y Salafismo.
 - Modernismo islámico.
- V.- El *magma islámico*. Ideologización de la religión a finales del s. XX.
 - 1924, Disolución del Califato y efecto catalizador.
 - Evolución temática de la nueva apologética islámica.
 - Ideologización islámica de la problemática social.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 30 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 5 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 12,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 70 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/ o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-20%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 6

La Biblia judía y la Biblia cristiana
Jewish Bible and Christian Bible

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesora Responsable del Equipo Docente: Natalia Maillard

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.

Resultado del aprendizaje:

El alumno conoce el proceso y las distintas fases de composición de la Biblia y las principales líneas de análisis histórico del texto

Breve descripción de los contenidos

La asignatura da a conocer el proceso formativo de los diferentes textos bíblicos, relacionándolos con sus contextos históricos y con el desarrollo de la identidad de los sistemas religiosos a los que pertenecen. Se pretende ofrecer las herramientas necesarias para desentrañar el significado de los textos y, al mismo tiempo, para analizar su posición en la evolución del judaísmo y el cristianismo.

I.- Lenguas y escrituras de la Biblia.

II.- La transmisión de los textos.

III.- Los Cánones: historia literaria y social.

IV.- El texto hebreo.

V.- La versión griega de los LXX.

VI.- El método de crítica textual.

VII.- La Torá o Pentateuco.

VIII.- Los Profetas y los Escritos.

IX.- El texto griego del Nuevo Testamento. Versiones antiguas. Traducciones modernas.

X.- El método histórico-crítico.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 42 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-40%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-60%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 7

Religiones orientales

Oriental religions

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: José Antonio Antón Pacheco

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.

Resultado de aprendizaje:

El alumno conoce las tradiciones védica y avéstica, las líneas generales del hinduismo y la religión irania antigua, y la génesis y evolución de las religiones "reformadoras": zoroastrismo, budismo, jainismo.

Breve descripción de los contenidos

Esta asignatura está diseñada para ofrecer conocimientos generales sobre la génesis y desarrollo de las grandes religiones orientales: Hinduismo, Jainismo y Budismo, así como de sus grandes tradiciones literarias (textos védicos y avésticos). Se hará especial hincapié en los grandes momentos de cambio y en la sociología de estas religiones en el mundo actual.

I.- Introducción a las grandes religiones de Asia

II.- Avesta y Upanisads

III.- Zaratustra y el mazdeísmo. Zurvanismo. Repercusión de la religiosidad irania,

IV.- La Chiia y las religiones tradicionales iránias

V.- Religiones de la India: Brahmanismo, Shivaismo, Shaktismo

VI.- Budismo: de la India al Japón

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 42 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-40%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-60%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 8

Religiones africanas

African religions

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: Miguel Ángel Molinero Polo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.

CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.

Resultado de aprendizaje:

El alumno reconoce en líneas generales las grandes familias de tradiciones religiosas del continente africano, desde la Prehistoria hasta su evolución en época colonial y actual

Breve descripción de los contenidos

Religiones africanas repasa la diversidad religiosa en la historia y el presente del continente africano en su totalidad. Se revisan las religiones de la prehistoria y del mundo antiguo con especial incidencia en la religión egipcia antigua y las religiones del Norte de África desde los fenicios a los romanos. Se revisan también las religiones étnicas africanas y sus procesos de transformación. Se analiza el impacto del cristianismo y el islam así como de las propuestas modernas y sincréticas. Se plantea también una sociogeografía de las religiones africanas actuales y cómo África aparece como uno de los continentes en los que la multirreligiosidad está más desarrollada.

I.- El estudio de las religiones y las religiones africanas

II.- Las religiones en la prehistoria africana

III.- Las religiones en el Egipto y el África antiguos y medievales

IV.- Las religiones étnicas africanas

V.- La globalización religiosa en África

VI.- Sociogeografía de las religiones africanas

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 42 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-40%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-60%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 9

El universo religioso americano y el fenómeno de las *new religions*
American religious world and the new religions

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesora Responsable del Equipo Docente: Manuela Cantón Delgado

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.

Resultado de aprendizaje:

El alumno reconoce en líneas generales las grandes familias de tradiciones religiosas del continente americano desde la Prehistoria hasta la época colonial, con especial énfasis en los fenómenos de sincretismo con el cristianismo en época moderna y contemporánea

Breve descripción de los contenidos

La asignatura trata de manera general las grandes tradiciones religiosas del continente americano: el catolicismo, las distintas ramas de protestantismo y su deriva sincrética con religiones indígenas

y africanas. La perspectiva sociológica estará presente a la hora de analizar la composición social y las características de las conocidas como *new religions*.

I.- Introducción al Pluralismo Religioso en América latina: de los censos a los problemas de investigación.

- Formas de la disidencia religiosa frente a la hegemonía católica.
- Protestantes, evangélicos y religiones bíblicas no evangélicas (Testigos de Jehová, Mormones, Adventistas).
- Religiones mediúmnicas: cultos afrocubanos y afrobrasileños.
- New Age y “ambiente holístico”, el auge de los “buscadores espirituales”.

II.- Diversidad religiosa y procesos políticos. El caso de los evangelismos centroamericanos (I).

- La diversidad religiosa en América Latina.
- Viejas y nuevas formas del protestantismo.
- Historia, tipología, impactos.
- Religiones híbridas: De las teorías conspirativas a las apropiaciones estratégicas.
- Oraciones y etnocidio.
- El papel político de los evangelismos: El caso de Guatemala.

III.- Diversidad religiosa y procesos políticos. El caso de los evangelismos centroamericanos (II).

- De los factores exógenos como origen de las conversiones a los contextos y condicionantes locales.
- El sistema de cargos, el reparto de las tierras y las expulsiones religiosas.
- El papel político de los evangelismos: El caso de Chiapas (México).

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 42 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-40%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-60%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 10

Los monoteísmos en el siglo XXI

Monotheisms in the XXIst century

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: José Cruz Díaz

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CT1. Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.

Resultado de aprendizaje:

El alumno conoce la evolución más reciente y las perspectivas de futuro de las tres religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e Islam), con especial hincapié en las tensiones entre los fenómenos políticos más actuales y su reflejo en las religiones

Breve descripción de los contenidos

La asignatura está orientada a la identificación y al análisis del contexto histórico que ha desencadenado la evolución más reciente de los tres grandes monoteísmos: judaísmo, cristianismo e Islam. A través de herramientas como las que proporciona el Observatorio de Religiones, se ensayará un análisis de la situación de las tres religiones en España.

I.- Concepto de monoteísmo

- Etimología del término; nociones afines y antagónicas
- Origen histórico y evolución en diferentes tradiciones religiosas y filosóficas, en fuentes paganas y en el psicoanálisis.

II.- Monoteísmos, de la Edad Contemporánea a la Sociedad de Internet

- Principales manifestaciones de religiosidad monoteísta
- Los caminos del monoteísmo: entre universalidad y particularismo
- Interculturalidad y monoteísmo
- Monoteísmo, ¿fuente de violencia en el mundo actual?

III.- Monoteísmos en España

- Memoria histórica: el mito de las "Tres Culturas"
- Presencia de las principales religiones monoteístas
- Estatuto jurídico de los monoteísmos de reconocido arraigo
- Tendencias, desafíos, estrategias.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual. 42 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-40%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-60%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-60%)

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

MÓDULO III

Gestión de la diversidad religiosa
Management of religious diversity

ECTS: 36

Carácter: mixto

Lengua: Castellano

Ubicación temporal: Anual

Asignatura 1

Poder, sociedades y religiones

Power, societies and religions

ECTS: 5

Carácter: obligatoria

Lengua: español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: José M.^a Contreras Mazarío

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CE3 Capacidad de análisis y síntesis de problemas jurídico-sociales en las relaciones entre el poder político y el poder religioso, tanto en la historia como en el Derecho comparado.
- CE5 Conocer la evolución más reciente y las perspectivas de futuro de las tres religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e Islam), con especial hincapié en las tensiones entre los fenómenos políticos más actuales y su reflejo en las religiones.

Breve descripción de los contenidos

Las relaciones entre poder, sociedad y religiones ha dado lugar, a lo largo de la historia y en la actualidad, al establecimiento de los distintos modelos de relación, partiendo del principio dialéctico de que dicha relación, ya que el sujeto destinatario de la relación, los individuos, son a la vez ciudadanos/súbditos de una comunidad política y creyentes/fieles pertenecientes a una comunidad religiosa. Así pues, el objetivo de estudio es presentar, desde un punto de vista histórico y estructural, el lugar de la religión en la sociedad moderna para distinguir correctamente su función en ella y para valorar y profundizar desde su propia perspectiva los principios básicos de toda sociedad democrática: la libertad religiosa, la tolerancia hacia los otros y respeto a los derechos humanos.

I.- Comunidad religiosa y comunidad política

- Modelos de unión
- Modelos de separación

II.- Religión y sociedad

- La libertad religiosa en la historia
- La historia de los derechos fundamentales
- Proceso de formalización
- Proceso de normativización
- La protección internacional de las minorías religiosas

III.- Modelos de relación Estado-fenómeno religioso en Derecho comparado

- Francia
- Estados Unidos de América
- Portugal
- Italia
- Alemania.

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que

sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 30 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 5 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 12,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 70 horas. 0% presenciales

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 2

Gestión de la diversidad: sistemas, métodos y técnicas

Management of diversity: systems, methods and techniques

ECTS: 4

Carácter: optativa (obligatoria para Especialidad en Gestión de la Diversidad Religiosa y Cultural)

Lengua: español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: Óscar Celador Angón

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar

la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.

- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado del aprendizaje:

El alumno es capaz de analizar y aplicar las concepciones del pluralismo cultural y religioso a través del conocimiento de las diferentes técnicas de integración.

Breve descripción de los contenidos

La gestión de la diversidad obliga al análisis de los distintos sistemas de integración del pluralismo cultural y religioso, con especial atención a la relación cultura/inmigración. A este respecto, se distinguen principalmente cuatro modelos o técnicas de integración: asimilación, multiculturalismo, interculturalismo y armonización. En su desarrollo se abordará su concreción en específicos sistemas jurídicos de Derecho comparado, y en especial en el ámbito de la Unión Europea. Teniendo en cuenta los modelos teóricos reseñados en el apartado I, se analizarán los sistemas jurídicos de Francia y Estados Unidos (asimilacionistas), Reino Unido y Alemania (multiculturalistas), Holanda y Bélgica (interculturalistas) y Canadá (armonización).

I.- Modelos de integración

- Asimilación
- Multiculturalismo
- Interculturalismo
- Armonización.

II.- Modelos de integración en Derecho comparado

- Francia
- Estados Unidos
- Reino Unido

- Alemania
- Holanda
- Bélgica
- Canadá

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 22,5 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 5 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 10 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 55 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 3

Gestión de la diversidad religiosa en España: modelo y principios

Management of religious diversity in Spain: patterns and guiding lines

ECTS: 4

Carácter: optativa (obligatoria para Especialidad en Gestión de la Diversidad Religiosa y Cultural)

Lengua: Español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Profesora Responsable del Equipo Docente: Ana Fernández-Coronado

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas

CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.

- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado de aprendizaje:

El alumno conoce y aplica las normas y los principios informadores sobre libertad religiosa y de los derechos culturales.

Breve descripción de los contenidos

La historia de las relaciones Iglesia-Estado en España se constituye en un elemento clave a la hora de analizar los modelos de gestión del pluralismo religioso en nuestra sociedad. A este respecto, el establecimiento del marco legal en el que han actuado las confesiones religiosas en España se convierte en un factor esencial de estudio y conocimiento, para lo cual es necesario analizar la evolución constitucional seguida en nuestro país, y principalmente de la declaración de confesionalidad que de manera mayoritaria se formula en las mismas. Con la Constitución de 1978 se inicia una nueva etapa en materia religiosa informada por los principios de libertad religiosa, de igualdad y no discriminación en materia religiosa y de laicidad, aunque entendida ésta en sentido positiva (principio de cooperación), lo que supone consecuencias relevantes tanto por lo que se refiere al derecho de libertad religiosa, como al marco legal de las propias confesiones religiosas.

I. Historia de la relación Iglesia-Estado en España. El fenómeno religioso en el constitucionalismo español

- Constitución de 1812
- Constitución de 1837
- Constitución de 1845
- Constitución de 1869
- Constitución de 1876
- Constitución de 1931
- Leyes fundamentales del Reino

II. Posición constitucional de la libertad de conciencia y de las confesiones religiosas

- Principio de libertad de conciencia
- Principio de igualdad religiosa
- Principio de laicidad del Estado
- Principio de cooperación
- Derecho de libertad de conciencia
-

Fuentes normativas: normas unilaterales y normas pacticia

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 22,5 horas, 100% presenciales

AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conlleven un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales

AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 5 horas, 0% presenciales

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 10 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 55 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 4

Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad
Administrations, public policies and management of diversity

ECTS: 4

Carácter: optativa (obligatoria para Especialidad en Gestión de la Diversidad Religiosa y Cultural)

Lengua: español

Ubicación temporal: 1º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: Gustavo Suárez Pertierra

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado del aprendizaje:

El alumno conoce el estatuto jurídico de las confesiones religiosas y el reparto competencial de las Administraciones públicas estatal, autonómica y local en la gestión de la diversidad religiosa y cultural en España.

Breve descripción de los contenidos

La temática relacionada con las Administraciones públicas y las confesiones religiosas tiene como objeto de estudio el establecimiento del marco legal, así como el estatuto de las confesiones religiosas en España, con especial referencia a la obtención de la personalidad jurídica en el sistema jurídico español y de los derechos comunitarios que se reconocen a éstas, para lo que resulta necesario abordar el estudio de los Acuerdos celebrados por el Estado con las confesiones religiosas, distinguiendo entre los Acuerdos con la Santa Sede, por un lado, y los Acuerdos de cooperación con la FEREDE, la FCJE y la CIE. Al mismo tiempo resulta necesario afrontar dos materias relevantes como son las relacionadas con la gestión administrativa, así como la referida a la gestión pública, y con ellas la interrelación entre las distintas administraciones.

I.- Las confesiones religiosas en España

- Personalidad jurídica
- Registro de Entidades Religiosas
- Capacidad jurídica y de obrar

II.- Estatuto jurídico de las confesiones religiosas en España

- Estatuto jurídico del catolicismo
- Estatuto jurídico del protestantismo
- Estatuto jurídico del Islam
- Estatuto jurídico del judaísmo

III.- Gestión administrativa y pública del pluralismo religioso en España

- Configuración de los poderes públicos y gestión de la diversidad cultural y religiosa
- Estructura y organización de la Administración pública en España
- La Administración central del Estado: Ministerio de Justicia, Fundación Pluralismo y Convivencia
- Las Administraciones autonómicas: Generalitat de Cataluña y Generalitat valenciana

Actividades formativas

AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 22,5 horas, 100% presenciales

- AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales
- AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 5 horas, 0% presenciales
- AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 10 horas, 0% presenciales
- AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 55 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

- MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.
- MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.
- MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)
- SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos

Observaciones adicionales

Asignatura 5

Conflictos interculturales y resolución de conflictos

Intercultural conflicts and conflict resolution

ECTS: 4

Carácter: optativa (obligatoria para Especialidad en Gestión de la Diversidad Religiosa y Cultural)

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesora Responsable del Equipo Docente: Concepción Escobar Hernández

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.

- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado del aprendizaje:

El alumno conoce los mecanismos internacionales y nacionales de protección del derecho de libertad religiosa y los derechos culturales, así como los instrumentos y mecanismos para la resolución pacífica de conflictos a nivel internacional y nacional.

Breve descripción de los contenidos

Los conflictos y su resolución es una realidad presente desde la antigüedad y respecto de los cuales se ha buscado y establecido mecanismos pacíficos de solución de dichas controversias. El Derecho Internacional ofrece, en la actualidad, distintos mecanismos pacíficos de controversias entre Estados. Todos ellos pueden ser empleados por los Estados, en su sola condición de miembros de la comunidad internacional, o con la intervención de la Organización de las Naciones Unidas u otros organismos intergubernamentales. Además, las organizaciones internacionales ofrecen un amplio abanico de medios informales de solución y mediación en los conflictos que contribuyen a la consolidación de un mundo en el que la interculturalidad se vea reflejada.

I.- Teoría de los conflictos

- Significados del término conflicto
- Concepción positiva
- Concepción negativa.

II.- Los conflictos interreligiosos en la historia: especial referencia al mundo antiguo

- Conflictos interreligiosos en la antigüedad
- Conflicto entre el Imperio Romano y los cristianos
- Conflicto entre cristianos y paganos, por otro.

III.- Mecanismos de resolución pacífica de controversias

- La negociación
- Los buenos oficios
- La mediación
- La encuesta
- La conciliación
- El arbitraje
- El arreglo judicial

IV.- Mecanismo de solución pacífica y organizaciones internacionales

- Naciones Unidas
- OSCE
- Corte Penal Internacional

Actividades formativas

- AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 22,5 horas, 100% presenciales
- AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales
- AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 5 horas, 0% presenciales
- AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 10 horas, 0% presenciales
- AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 55 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

- MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.

- MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.
- MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)
- SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)
- SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos

Observaciones adicionales

Asignatura 6

Diversidad religiosa y ámbitos autonómico y local
Religious diversity and local-regional spheres

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: José M.ª Contreras Mazarío

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado de aprendizaje

El alumno conoce el reparto competencial de las Administraciones públicas autonómica y local en la gestión de la diversidad religiosa y cultural en España, y solución de problemas competenciales en el ámbito de diversidad religiosa y cultural.

Breve descripción de los contenidos

En el sistema español, la distribución de competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos implica que todas estas administraciones tengan o ejerzan

alguna competencia o presten algún servicio que pueda afectar al ejercicio de la libertad religiosa. En este punto, el apartado estará centrado sobre las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos en materias relacionadas con el hecho religioso y su relación con la Administración central del Estado. A este respecto, resulta de interés poder saber qué es de su competencia y a quién corresponde la gestión de determinados temas o materias relacionados con la misma: lugares de culto, cementerios, enseñanza, asistencia religiosa, mataderos, etc.

I.- La libertad religiosa en los ámbitos autonómico y local

- Políticas públicas y competencias
- Entre el desconocimiento y la ignorancia
- Entre la inmigración y los servicios sociales

II.- Ámbito autonómico y diversidad religiosa

- Gestión pública y gestión de la diversidad: Junta de Andalucía
- Competencias exclusivas y competencias compartidas
- Algunas materias: lugares de culto, asistencia religiosa, enseñanza de la religión

III.- Ámbito local y diversidad cultural y religiosa

- Gestión pública y gestión de la diversidad
- Algunas materias: participación, lugares de culto, cementerios y ritos funerarios, mataderos, manifestaciones en la vía pública...
- Seguridad y diversidad cultural y religiosa

Actividades formativas

- AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales
- AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales
- AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales
- AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales

AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 42 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.

MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.

MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)

SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos

Observaciones adicionales

Asignatura 7

Diversidad religiosa y ámbito educativo

Religious diversity and education

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesor Responsable del Equipo Docente: José M.^a Contreras Mazarío

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado de aprendizaje:

El alumno conoce y es capaz de aplicar el Derecho español, pactado y unilateral, de la gestión de la diversidad cultural y religiosa en el ámbito educativo; así como de plantear soluciones a problemas de la diversidad religiosa y cultural en el ámbito educativo.

Breve descripción de los contenidos

La gestión de la diversidad cultural y religiosa en el ámbito escolar es hoy una realidad en nuestras aulas, que tiene como objeto, además de un enfoque teórico-práctico, el conocimiento de las leyes básicas del Estado y de las CC.AA. en materia educativa, así como en políticas compensatorias para el tratamiento de las desigualdades del alumnado, derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos, etc. La educación intercultural es la clave para conseguir que realmente se respete el derecho de toda persona a la dignidad y a la libertad de creencias, sin distinción de género, cultura, religión, lengua, etc. La integración entendida como un proceso bidireccional de adaptación mutua, implica ausencia de discriminación y desarrollo de un sentimiento de pertenencia.

- I.- Gestión de la diversidad en el aula y otros espacios educativos: estrategias y desarrollo de competencias**
 - Enfoque teórico-práctico
 - Competencias profesionales del educador
 - La escuela como un espacio de convivencia y diálogo

- II.- Procesos de planificación y gestión de la diversidad cultural de los centros docentes**
 - Normativa estatal
 - Normativa autonómica

- III.- La enseñanza religiosa en el sistema educativo español**
 - Enseñanza de la religión
 - Estatuto jurídico-laboral del profesorado de religión

- IV.- Educar en igualdad**
 - Igualdad de derechos y obligaciones entre todos los ciudadanos/as
 - Ciudadanía y participación
 - Interculturalidad, valoración y el respeto a la diversidad.

Actividades formativas

- AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

- AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales
- AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales
- AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 0% presenciales
- AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 42 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

- MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.
- MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.
- MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)

- SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)
- SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos

Observaciones adicionales

Asignatura 8

Diversidad religiosa y ámbito sanitario
Religious diversity and health sector

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesora Responsable del Equipo Docente: M.^a José Parejo Guzmán

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.

- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado de aprendizaje

El alumno conoce y es capaz de aplicar el Derecho español, pactado y unilateral, de la gestión de la diversidad cultural y religiosa en el ámbito sanitario; así como de plantear soluciones a problemas de la diversidad religiosa y cultural en el ámbito sanitario.

Breve descripción de los contenidos

La conexión entre ciencia y religión tiene como objeto de estudio los avances científicos producidos a lo largo de la historia. Los ámbitos sanitario y farmacéutico no han resultado ajenos a estos fenómenos, dado lugar a la existencia de supuestos en los que los ciudadanos demandan la recepción de tratamientos, diagnóstico-terapéuticos o el acceso a medicamento que se adecuen a los mandatos impuestos por sus propias convicciones. El reconocimiento del derecho a la propia salud y la autonomía de la voluntad del paciente pueden entrar en conflicto directo con las pautas establecidas con los Códigos deontológicos que informan la praxis sanitaria y farmacéutica e, incluso, con las convicciones del personal sanitario y farmacéutico, negándose a la realización de prácticas como, por ejemplo, el aborto, la procreación humana asistida, la venta de algunos fármacos, etc. Ofrecer criterios posibles de solución es el objetivo de este módulo.

I.- La protección de la salud en el contexto de un Estado laico

- Derecho a la salud y protección internacional de los derechos humanos
- Derecho a la salud y Unión Europea
- Derecho a la salud en la Constitución de 1978

- II.- El derecho a decidir sobre la propia salud**
 - Derecho a la salud y autonomía de la voluntad del paciente
 - Códigos deontológicos
 - Objeción de conciencia

- III.- Protección de datos y biotecnología**
 - Protección de datos clínicos
 - Responsabilidad civil y penal y biotecnología
 - Lex artis y responsabilidad

- IV.- Derecho sanitario y muerte digna**
 - El derecho a morir con dignidad
 - Eutanasia
 - Omisión de socorro

Actividades formativas

- AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales

- AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales

- AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales

- AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 0% presenciales

- AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 42 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

- MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.
- MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.
- MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)
- SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)
- SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos

Observaciones adicionales

Asignatura 9

Diversidad religiosa, género y derechos humanos
Religious diversity, gender and human rights

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesora Responsable del Equipo Docente: M.^a José Parejo Guzmán

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales, aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado de aprendizaje

El alumno conoce las políticas de género y su aplicación en el ámbito de las distintas religiones; asimismo es capaz de plantear soluciones a problemas de la diversidad religiosa y cultural y las políticas de género.

Breve descripción de los contenidos

Este módulo, relativo al género y las religiones, se centra en prestar atención a la pugna entre universalismo y relativismo, y las carencias de ambos tanto desde el punto de vista de la filosofía política, como desde las perspectivas de género y jurídica. Se abordará el papel de las mujeres en la religiones, tanto en el mundo antigua mediterráneo como en la actualidad. En el presente módulo se incluirán temáticas como las relacionadas con la compatibilidad entre la universalidad de los derechos fundamentales y los derechos interculturales; diferencias y desigualdades en la diferencia, o la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres, desde el plano de la multiculturalidad y la perspectiva de género.

I.- Mujeres y religiones en el Mediterráneo antiguo

- Mujeres y Mundo antiguo
- Religiones y mujeres en el mundo antiguo
- Mujeres y cristianismo
- Patrístico y mujeres

II.- Género e igualdad

- Derechos fundamentales: universalismo-relativismo
- Diferencias y desigualdades en la diferencia
- Protección internacional de los derechos humanos de las mujeres

III.- Igualdad de género y diversidad cultural y religiosa

- Desigualdades de género y diversidad cultural
- Religiones y Mujeres
- Algunas problemáticas: velo, trabajo, sexualidad, etc.

Actividades formativas

- AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales
- AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales

- AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales
- AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales
- AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 42 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

- MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.
- MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.
- MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)
- SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)
- SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

Asignatura 10

Diversidad religiosa y gestión del patrimonio cultural religioso

Religious diversity and management of cultural-religious heritage

ECTS: 3

Carácter: optativa

Lengua: español

Ubicación temporal: 2º cuatrimestre

Profesora Responsable del Equipo Docente: Raquel Tejón Sánchez

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

- CT1 Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones y toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; respetando los datos, su veracidad y los criterios éticos asociados a la ciencia; y siendo responsable de sus propios actos.
- CT4 Capacidad de crítica, iniciativa y emprendedora. Demostrar un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, valores, acciones y juicios, tanto propios como ajenos de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales. Fomentar la capacidad de iniciativa en el análisis, planificación, organización y gestión. Actuar de forma creativa, proactiva, emprendedora e innovadora tanto en la vida privada y social como en la profesional.
- CT5 Compromiso ético y conciencia cultural. Capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional del estudiantado. Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, valorar la libertad de expresión, la integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.

- CT6 Competencia social y ciudadanía global. Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia. Velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.
- CG2 Capacidad para llevar a cabo investigaciones o trabajos que comprendan o se basen en la utilización de fuentes bibliográficas y documentales , aprovechando las colecciones y herramientas informáticas a su disposición.
- CG3 Capacidad de integración de conocimientos y herramientas de análisis para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Resultado de aprendizaje

El alumno conoce y es capaz de aplicar el Derecho español, pactado y unilateral, de la gestión de la diversidad cultural y religiosa en el ámbito del patrimonio cultural; asimismo es capaz de plantear soluciones a problemas de la diversidad religiosa y cultural en el ámbito del patrimonio cultural.

Breve descripción de los contenidos

Los llamados “bienes culturales de interés religioso presentan la problemática general que plantean en el ámbito jurídico la totalidad de los bienes culturales, y que, entre otros aspectos, es el carácter conceptual, en la medida en que la diversidad terminológica empleada y la falta de definición legal de la múltiples expresiones utilizadas para aludir a los mismos hace necesario determinar a qué nos estamos refiriendo cuanto aludimos al “patrimonio cultural”. En España una parte muy importante del patrimonio cultural se encuentra en manos de la Iglesia católica o de otra confesión religiosa. Se trata, además, de bienes que en muchos casos conservan la función de culto para la que fueron concebidos. Ello hace necesario abordar, en primer término, la legislación estatal, cuya finalidad es articular y desarrollar aquel deber, concretando el régimen jurídico aplicable a los bienes culturales

I.- Patrimonio cultural: hipótesis conceptual

- Patrimonio artístico y cultural
- Patrimonio cultural
- Bienes de interés cultural

II.- La regulación estatal de los bienes culturales de interés religioso

- Normativa unilateral del Estado en materia de patrimonio cultural
- Normativa pacticia en materia de patrimonio cultural

III.- La regulación autonómica de los bienes culturales de interés religioso

- Normativa autonómica en materia de patrimonio cultural
- Normativa pacticia autonómica y local en materia de patrimonio cultural

Actividades formativas

- AF1. Clases teóricas: lecciones magistrales donde se expondrán los conceptos claves de las asignaturas ofertadas en el Máster. Pese a dicho carácter, estas lecciones irán ya, y siempre que sea posible, orientadas a introducir los casos que serán estudiados en las clases prácticas. 15 horas, 100% presenciales
- AF2. Clases prácticas: aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos. Incluyen exposiciones, seminarios, debates, estudios de casos y resolución de problemas que conllevan un análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas: 7,5 horas, 100% presenciales
- AF3. Actividades a través del aula virtual: actividades no presenciales a través del Aula virtual. Estas actividades pueden consistir en lecturas, discusión en foros y/o realización de ejercicios prácticos: 3 horas, 0% presenciales
- AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual: 7,5 horas, 100% presenciales
- AF6. Actividades autónomas: preparación de trabajos (estudios previos, lecturas y trabajo de documentación), realización de actividades (resolución de problemas, estudios de caso) recomendadas por el profesor y uso del Aula Virtual: 42 horas. 0% presenciales.

Metodologías docentes

- MD1. Lección magistral: exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la asignatura objeto de estudio. Esta presentación podrá apoyarse con la utilización de material audiovisual.
- MD2. Resolución de ejercicios y problemas: como complemento a la lección magistral y como derivación lógica de ésta se plantearán cuestiones donde el alumnado desarrollará e interpretará soluciones adecuadas a partir de la aplicación de fórmulas y/o procedimientos.
- MD3. Aprendizaje basado en problemas: a partir de un problema diseñado por el docente correspondiente, el alumnado debe encontrar la solución que le permita adquirir las competencias definidas con anterioridad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- SE1. Asistencia y participación: se tendrá en cuenta la participación activa en las clases, que en el caso de los alumnos que sigan las clases a través de la plataforma virtual, podrá evaluarse mediante las preguntas realizadas durante las sesiones o con posterioridad a las mismas. (0%-20%)
- SE2. Examen escrito: Resolución de preguntas teóricas y/o prácticas: desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a los problemas planteados por el profesorado correspondiente. (0%-40%)
- SE3. Elaboración de trabajos académicos y/o proyectos, que incluyan resúmenes bibliográficos, revisión de trabajos científico -técnicos o implementación de alguna actividad informática. (0%-40%).

Requisitos previos (en su caso)

No hay requisitos previos.

Observaciones adicionales

MÓDULO IV

TRABAJO FIN DE MÁSTER
MASTER'S THESIS

ECTS: 12

Carácter: TFM obligatorio

Lengua: Castellano

Ubicación temporal: Anual

Asignatura

Trabajo fin de Máster

Master's thesis

ECTS: 12

Carácter: TFM obligatorio

Lengua: Castellano

Ubicación temporal: Anual

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con la asignatura

Todas las competencias básicas.

CT2. Capacidad de comunicar y aptitud social. Comunicar sus saberes en todos los ámbitos del conocimiento, de un modo claro y sin ambigüedades, mostrando interés por la interacción con los demás. Que tengan la habilidad de mantener un diálogo crítico y constructivo, así como hablar en público si fuese necesario. Comprender y expresarse de forma escrita y/o hablada en múltiples modalidades.

Breve descripción de los contenidos

El alumno decidirá una temática de Trabajo que estará acordada con la comisión académica del programa, la cual asignará, de acuerdo con todas las partes implicadas, un docente tutor. El alumno desarrollará un trabajo de investigación original que incorpore, de manera práctica, las cuestiones, temáticas y metodologías presentadas en el programa y sobre todo en su línea de especialización.

El trabajo fin de máster deberá demostrar la adquisición, dominio y correcta aplicación de las competencias y conocimientos desarrollados a lo largo del máster.

Actividades formativas

AF4. Tutorías: reuniones voluntarias y concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada. Igualmente estas tutorías servirán para resolver dudas con respecto a los contenidos de las asignaturas, los trabajos de Fin de Máster, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Se ofrecerá asimismo la tutoría on line a través del Aula Virtual. 20 horas, 100% presencialidad

AF5. Elaboración del Trabajo Fin de Master: actividades encaminadas a la realización exitosa de este tipo de trabajos académicos. 280 horas, 0% presencialidad.

Metodologías docentes

MD4. Aprendizaje por proyectos: el alumnado llevará a cabo la realización de un proyecto en un periodo de tiempo concreto para resolver un problema previo mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

SE4. Presentación y Defensa del Trabajo Fin de Máster: el trabajo se defenderá en exposición pública frente a un tribunal y al resto de los estudiantes (si lo desean). El tribunal estará compuesto por tres profesores miembros del equipo docente del programa que deberá valorar explícitamente la adquisición de las competencias previamente determinadas tanto en la memoria entregada como

en la defensa del tema durante su exposición. El trabajo será calificado por el tribunal, teniendo en cuenta el informe entregado por el tutor. (0%-100%).

Requisitos previos (en su caso)

Para defender el TFM previamente se debe haber aprobado (o haber obtenido el reconocimiento de créditos equivalente) todas las asignaturas de los módulos I, II y III.

Observaciones adicionales

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1. Áreas de conocimiento vinculadas al programa

- Área de Historia Antigua
- Área de Derecho Eclesiástico del Estado
- Área de Estudios Árabes e Islámicos
- Área de Historia Medieval
- Área de Historia Moderna

6.1.2. Profesorado disponible para el Máster

Profesorado propio de la Universidad Pablo de Olavide

Categoría académica	Nº Profesores	% sobre nº total	% Doctores	% Horas docencia
Catedráticos de Universidad (CU)	2	22,22	100,00	9,41
Profesores Titulares de Universidad (PT)	3	33,33	100,00	18,83
Profesores Contratados Doctores (CD)	2	22,22	100,00	2,35
Profesores Asociados (Asoc.)	1	11,11	100,00	2,35
Profesores Sustitutos Interinos (PSI)	1	11,11	100,00	3,53

Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid

Categoría académico-profesional	Nº Profesores	% sobre nº total	% Doctores	% Horas docencia
Catedráticos de Universidad (CU)	3	50,00	100,00	12,94
Profesores Titulares de Universidad (PT)	2	33,33	100,00	5,88
Profesores Ayudantes Doctores (AD)	1	16,67	100,00	3,53

Profesorado de la Universidad de La Laguna (Tenerife)

Categoría académico-profesional	Nº Profesores	% sobre nº total	% Doctores	% Horas docencia
Catedráticos de Universidad (CU)	2	33,33	100,00	3,53
Profesores Titulares de Universidad (PT)	3	50,00	100,00	5,88
Profesores Asociados (Asoc.)	1	16,6	100,00	2,35

Profesorado externo

Categoría académico-profesional	Nº Profesores	% sobre nº total	% Doctores	% Horas docencia
Catedráticos de Universidad (CU)	3	21,43	100,00	10,59
Profesores Titulares de Universidad (PT)	6	42,85	100,00	14,12
Profesores Contratados Doctores (CD)	2	14,29	100,00	4,12
Catedráticos Eméritos de Universidad (CEU)	2	14,29	100,00	1,18
Sin vinculación universitaria	1	7,14	00,00	1,76

6.1.3. Perfil del profesorado disponible para este Máster

La asignación de la docencia al profesorado propio de la Universidad Pablo de Olavide es planificada por los Centros y Departamentos para cada curso académico. El Centro de Estudios de Postgrado, a través de la Comisión Académica del Máster, planifica anualmente los créditos docentes de las distintas asignaturas del Plan de Estudios que deben ser impartidas por cada Área de Conocimiento realizando el encargo docente que corresponda a cada Departamento. Tras recibir el encargo anual, los Departamentos planifican la ordenación docente de su profesorado, asignando la docencia de cada asignatura al profesor/a que, en el ámbito de su competencia, entienda más idóneo. Entre el profesorado disponible en la UPO para impartir las enseñanzas de este Máster, su Comisión Académica ha seleccionado a los profesores y profesoras que se detallan en las páginas siguientes.



Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide disponible para el Máster

Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
Juan Manuel Cortés Copete	CU	TC	Sí	26	Responsable de numerosos proyectos de investigación Líneas: se dedica al estudio del pensamiento político y a la evolución de la política imperial durante el Imperio Romano. https://www.upo.es/historia_antigua/miembros_area/Juanma/index.jsp	3			Historia del Judaísmo La Biblia judía y la Biblia cristiana Lecturas Fundamentales
Elena Muñoz Grijalvo	PT	TC	Sí	17	Miembro de numerosos proyectos de investigación y actualmente corresponsable como IP. Líneas: Historia de las Religiones en el Imperio Romano. url: https://www.upo.es/historia_antigua/miembros_area/Elena/index.jsp	3			Introducción a la Historia de las Religiones Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano
Pedro Giménez de Aragón Sierra	Asoc.	TP	Sí	7	Líneas de investigación: Los Manuscritos de Qumrán, la arqueología de Khirbet Qumrán, la adscripción ideológica de cada texto y la influencia de los Rollos del Mar Muerto en los orígenes del cristianismo. El judeocristianismo como corriente	0	Profesor de Educación Secundaria Obligatoria.	22	Historia del Judaísmo La Biblia judía y la Biblia cristiana



Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
					<p>originaria del cristianismo palestino en el siglo I y como corriente herética en los siglos II-VII d.C.</p> <p>La romanización del judeocristianismo en la ciudad de Roma y en las provincias del Imperio. La organización territorial de Judea, Palestina y Transjordania en el Imperio Romano.</p> <p>url:https://www.upo.es/historia_antigua/miembros_area/pedro/index.jsp</p>				
José María Contreras Mazarío	CU	TC	Sí	34	<p>Líneas de investigación: Tutela y protección del derecho de libertad de conciencia en el Derecho español, Internacional y comparado; derechos de las minorías en Derecho internacional y español; protección de los bienes culturales de interés religioso; asistencia religiosa en centros públicos; enseñanza religiosa y de la religión en centros docentes; gestión pública del pluralismo religioso; fuentes del Derecho eclesiástico del Estado; bioética y derecho a la salud.</p>	5	<p>Director de la Fundación Pluralismo y Convivencia</p> <p>Director General de Relaciones con las Confesiones</p> <p>Subdirector General de Relaciones con las confesiones</p>	7	<p>Poder, sociedades y religiones</p> <p>Diversidad religiosa y ámbitos autonómico y local</p>



Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
					url:https://www.upo.es/dpub/contenido?pag=/portal/upo/profesores/jmconmaz/profesor				
José Cruz Díaz	PSI	TP	Sí	11	Investigador en varios proyectos de investigación nacionales. Miembro del grupo de investigación <i>Estudios sobre Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica</i> (01.08.2004 – actualidad); Líneas de investigación: relaciones Iglesia-Estado; estatuto jurídico de las minorías culturales en España y Occidente; universo judío en general; enseñanza del Holocausto.	0	1) Becario de investigación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio, 2000-2003. 2) Becario de investigación del Ministerio de Justicia, Dirección General de Asuntos Religiosos, 2001.	3	Los monoteísmos en el siglo XXI
María José Parejo Guzmán	PT	TC	Sí	17	Derecho eclesiástico del estado, libertad de conciencia y libertad religiosa, el factor religioso desde el punto de vista del derecho, derecho a la vida y eutanasia, bioética y derecho url:https://www.upo.es/dpub/contenido?pag=/portal/upo/profesores/mjparguz/profesor	1	Nulidades matrimoniales canónicas	17	Diversidad religiosa y ámbito sanitario Diversidad religiosa, género y derechos humanos



Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
María Crego Gómez	CD	TC	Sí	11	Beca Predoctoral FPU (CSIC-Escuela de Estudios Árabes); Beca Postdoctoral Fundación Caja Madrid (École Normale Supérieure-Lyon); líneas: historiografía; historia de Al-Andalus; ulemas; traducción árabe-español. url: https://www.upo.es/historia_antigua/master_religiones/profesores/Marxa_Crego/index.jsp	0			Historia del Islam
Natalia Maillard Álvarez	CD	TC	Sí	4	FPU en la Universidad de Sevilla, Becaria Postdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia, Marie Curie Fellow en el Instituto Universitario de Florencia. Líneas: Historia de libro y de la lectura en los siglos XVI y XVII, con especial interés por la circulación de libros entre Europa y América y el impacto de la Reforma y la Contrarreforma en el mundo del libro. url: https://www.upo.es/investiga/replicas/polycentric_monarchies/investigadores/Maillard/index.jsp	0			La Biblia judía y la Biblia cristiana



Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
José María Miura Andrades	PT	TC	Sí	31	Historia de la iglesia. Historia de la religiosidad. Ordenación social del espacio.	3			Historia del Cristianismo



Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid disponible para el Máster

Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
Jaime Alvar Ezquerro	CU	TC	Sí	39	Investigador principal de numerosos proyectos de investigación financiados. Visiting Scholar en Universidades de USA, Reino Unido y Francia. Líneas: Historia de las Religiones, Historiografía, Historia Antigua. Protohistoria. Colonizaciones. Tarteso. Religión Romana. Cultos Mistericos. Contacto intercultural. Recepción de la Antigüedad. url:http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/dpto_hum_geo_hist_arte/miembros_pag/jaime_alvar_ezquerro	6			Introducción a la Historia de las Religiones
María Mirella Romero Recio	PT	TC	Sí	24	Contrato Ramón y Cajal. IP de 2 proyectos del Ministerio de Economía y competitividad y 2 proyectos autonómicos. Líneas: Historiografía, Historia de las religiones, legado clásico, Pompeya, Historia de la Arqueología. url:http://portal.uc3m.es/portal/page/po	3			Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano



Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
					rtal/dpto_hum_geo_hist_arte/miembros_pag/mirella_romero_recio				
Juan José Tamayo Acosta	PT	TC	Sí	43	Historia del cristianismo. Historia de las religiones. Filosofía de la Religión. Teología de las religiones. Laicismo y religiones. Utopías y pensamiento utópico. Feminismo (Las mujeres en las religiones. Violencia patriarcal en las religiones. Teología feminista. Feminismo y masculinidades). Teología de la Liberación. Url: http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/dpto_hum_geo_hist_arte/miembros_pag/juan_jose_tamayo_acosta	4	Miembro de Junta Directiva de la Asociación pro Derechos Humanos de España	43	Introducción a la Historia de las Religiones Historia del Cristianismo
Óscar Celador Angón	CU	TC	Sí	24	Líneas de investigación: Libertades públicas. Libertad de pensamiento, conciencia y religión. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho comparado url: http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/Detalle/Organismo_C/1371206561433/1371206561525/Oscar_Celador_Angon	3			Gestión de la diversidad: sistemas, métodos y técnicas
Ana Fernández-Coronado González	CU	TC	Sí	41	IP y Profesora investigadora en Proyectos I+D+I del Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia y	5			Gestión de la diversidad religiosa en España: modelo y



Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
					<p>Tecnología, Ministerio de Economía y Competitividad y otras Entidades, como Fundación BBVA y Banco de Santander. Evaluadora del Área de JURÍDICAS de la Secretaría de Estado de investigación, Desarrollo e innovación. Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad. [Contrato I+D para labores de apoyo a la gestión pública de la diversidad religiosa y prestación de asesoría técnica.</p> <p>Autora de varias monografías, capítulos de libros y numerosos artículos científicos.</p> <p>url:https://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/universidad/empleo_universidad/personal_docente_e_investigador/pdi_concursos_docentes_carrera/Comisiones%20a%20plazas%20de%20funcionarios%20docentes%20de%20carrera%2002%201/Plazas%20Derecho%20Privado/fernandez_coronado_ana.pdf</p>				principios



Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
Raquel Tejón Sánchez	AD	TC	Sí	13	1. Líneas de investigación: (1) Derecho de la libertad de conciencia y laicidad; (2) Patrimonio cultural de interés religioso; (3) Derecho a la educación, símbolos religiosos e identidad; (4) Gestión pública de la diversidad cultural. 2. Participación en proyectos de investigación de ámbito nacional financiados en convocatorias públicas. 3. Estancias de investigación en la Università di Catania y la Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia).	0			Diversidad religiosa y gestión del patrimonio cultural religioso
Laura Branciforte	PV	TC	Sí	9	Especialista en Historia Contemporánea: http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/dpto_hum_geo_hist_arte/miembros_pag/laura_branciforte				Historia del Cristianismo



Profesorado de la Universidad de La Laguna (Tenerife) disponible para el Máster

Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
José A. Delgado Delgado	PT	TC	Sí	25	Diversos proyectos (ThesCRA, proyectos ULL). Religión provincial romana (esp. África) Url: https://ull.academia.edu/Jos%C3%A9A9ADelgadoDelgado	2			Religiones africanas
Francisco Díez de Velasco Abellán	CU	TC	Sí	27	Diversos proyectos (LIMC, proyectos ULL). Historia de las Religiones. Teoría y metodología del estudio de las religiones. url: http://fradive.webs.ull.es/	4			Religiones africanas Teoría y metodología del estudio de las religiones.
Alfonso Miguel García Hernández	PT	TC	Sí	30	Diversos proyectos (proyectos ULL). Tanatología, Antropología de las religiones Url: http://eguia.ull.es/eef/queryprof.php?id=491	1			Teoría y metodología del estudio de las religiones
Miguel Ángel Molinero Polo	PT	TC	Sí	25	Diversos proyectos (t3-hwt, South Assassif, Misión Italiana de Luxor, proyectos ULL). Religión egipcia url: http://miguelangelmolineropolo.wee	2			Religiones africanas



Profesor/a	Categoría académica	TC/TP	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sexenios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Experiencia profesional (años)	Asignatura/s en la/s que participa
					bly.com/				
Eduardo Aznar Vallejo	CU	TC	Sí	44	Especialista en Historia de la Edad Media: https://ull.academia.edu/EduardoAznarVallejo	5			Trabajo Fin de Máster
Grecy Pérez Amores	Asoc.	TP	Sí	6	Especialista en Religiones e integración sociocultural y diversidad religiosa, diversidad cultural y migraciones transnacionales: https://ull.academia.edu/GrecyP%C3%A9rezAmores				Trabajo Fin de Máster



Profesorado de otras universidades e instituciones disponible para el Máster

Profesor/a	Categoría académica	TC / T / P	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sex enio s	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Años exper. profesio nal	Asignatura/s en la/s que participa
Gustavo Suárez Pertierra (UNED)	CU	TC	Sí	45	La libertad religiosa durante el Régimen Franquista; matrimonio civil y matrimonio religioso. Dos sistemas jurídicos diversos; El sistema matrimonial español; el principio de igualdad y de no discriminación; Fundamento de los Derechos humanos; la cuestión religiosa a los 25 años de la entrada en vigor del Texto constitucional; libertad de conciencia y laicidad en el Derecho español; educación en valores y enseñanza de la religión en el marco de la UE y libertad de conciencia, Derecho y Biomedicina. Url: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25152341&_dad=portal&_schema=PORTAL	3	Director General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia. Presidente de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, hasta febrero de 1984. En 1990 nombrado Secretario de Estado de Administración Militar. Desde julio de 1993 Ministro de Educación y Ciencia y desde 1995 Ministro de Defensa, hasta 1996. Diputado al Congreso por Asturias en la VI Legislatura y Presidente de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en el Congreso de los Diputados. Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa y Presidente del Real Instituto Elcano (hasta el año 2012).	45	Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad
Almudena Rodríguez Moya	PT	TC	Sí	18	Jurisprudencia del Tribunal Supremo del artículo 16 de la Constitución; los	1			Diversidad religiosa y



Profesor/a	Categoría académica	TC / T / P	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sex enio s	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Años exper. profesio nal	Asignatura/s en la/s que participa
(UNED)					<p>conflictos religiosos y el mundo actual: La diversidad y su gestión; la libertad de conciencia en el derecho comparado: Europa y Unión Europea; minorías y derechos fundamentales; religión y educación y la libertad religiosa en el ámbito laboral.</p> <p>Url:http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,711053&_dad=portal&_schema=PORTAL</p>				ámbito educativo
Concepción Escobar Hernández (UNED)	CU	TC	Sí	35	<p>Miembro de equipos de investigación con financiación pública, siendo investigadora principal en 3 proyectos. Actualmente, investigadora principal del proyecto DER2013-45790-P: “La protección de los valores de la comunidad internacional: inmunidad, justicia e impunidad en el derecho internacional”.</p> <p>Líneas de investigación: Inmunidades jurisdiccionales, Arreglo de controversias, Jurisdicciones y Tribunales internacionales, Derecho internacional de los derechos humanos, Derecho penal internacional, Mantenimiento de la paz,</p>	5	<p>Experiencia en ámbitos profesionales diferentes al académico: Jefa de la Asesoría Jurídica Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2004-2012). Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (desde 2011) y Relatora Especial de dicha Comisión sobre la “Inmunidad de Jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado (desde 2012).</p>	12	Conflictos interculturales y resolución de conflictos



Profesor/a	Categoría académica	TC / T / P	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sex enio s	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Años exper. profesio nal	Asignatura/s en la/s que participa
					Organizaciones internacionales, Derecho de la Unión Europea. Url: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,889669&_dad=portal&_schema=PORTAL				
José Daniel Pelayo Olmedo (UNED)	CD	TC	Sí	15	Libertades públicas y Derecho fundamentales. Libertad de pensamiento, conciencia y religión. Globalización y multiculturalismo. Diversidad religiosa y pluralismo. Políticas de integración. Identidad y diversidad. Protección de los derechos de las minorías. Relación entre poderes públicos e instituciones ideológicas y religiosas. Laicidad y su configuración jurídica. Manifestaciones religiosas en el espacio público. Gestión pública de la diversidad. Relación entre el derecho de libertad ideológica y religiosa y el derecho a la vida, a la salud, etc. Url: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1224474&_dad=portal&_schema=PORTAL	1	Servicios Financieros Virtuales (Procesos Operativos S.A.-BBVA). Servicio técnico: e-banking, e-commerce, configuración de proveedor de acceso a internet, etc.	3	Diversidad religiosa y ámbito educativo
Salvador Pérez Álvarez (UNED)	CD	TC	sí	15	Libertad ideológica, laicidad y efectos civiles de los matrimonios religiosos y de las sentencias matrimoniales	2			Diversidad religiosa y ámbito sanitario



Profesor/a	Categoría académica	TC / T / P	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sex enio s	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Años exper. profesional	Asignatura/s en la/s que participa
					eclesiásticas en el Derecho español y en el Derecho comparado; matrimonio entre personas del mismo sexo; protección de la libertad ideológica en el marco de la UE; pluralismo cultural y derechos de las minorías; el estatuto jurídico de las tradiciones ideológicas islámicas en España y en el Derecho comparado; pluralismo religioso, libertad ideológica y Bioderecho; derechos de los menores e internet y el derecho a ser educado conforme a la propia conciencia. Url: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1224263&_dad=portal&_schema=PORTAL				
Fernando Lozano Gómez (US)	PT	TC	Sí	14	Línea de investigación principal: estudio del culto rendido a los distintos emperadores durante el Imperio, especialmente en las provincias y con respecto a las relaciones que se establecen entre el poder imperial y los súbditos a través de dicho culto. Miembro de varios proyectos de investigación del MEC, así como grupos de investigación de la Junta de	2			Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano



Profesor/a	Categoría académica	TC / T / P	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sex enio s	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Años exper. profesional	Asignatura/s en la/s que participa
					Andalucía. Director del Curso de Extensión Universitaria "Paganismo y Cristianismo: Introducción a la Historia de la religión grecorromana". url: https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=11185				
José Antonio Antón Pacheco (US)	PT	TC	Sí	39	Líneas de investigación: historia de la filosofía antigua y medieval, hermenéutica, historia de las religiones. url: https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=2093	2			Religiones orientales
Manuela Cantón Delgado (US)	PT	TC	Sí	22	Teoría y metodología antropológicas, antropología de la religión y la espiritualidad, minorías étnicas y religiosas. url: https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=2677	3	Proyectos para el Instituto de la Juventud, Junta de Andalucía, entre otros.	30	El universo religioso americano y el fenómeno de las <i>new religions</i>
Emilio González Ferrín (US)	PT	TC	Sí	22	Islamología Url: https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=1921	2	Analista de Mercado en la Cámara de Comercio de Madrid	27	Historia del Islam
Agustín Pániker Vilaplana	Prof. externo	-	No	-	Historia, sociedad y religión en la India. Url: http://agustinpaniker.com/	0	Director de la Editorial Kairós	37	Religiones orientales
M ^a Mar Marcos Sánchez	CU	TC	Sí	24	Líneas: Historia de roma. Historia de las religiones antiguas. Historia del	4			Historia del



Profesor/a	Categoría académica	TC / T / P	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sex enio s	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Años exper. profesional	Asignatura/s en la/s que participa
(UCA)					cristianismo y el conflicto religioso. Miembro del equipo de investigación en varios proyectos del plan nacional e ip de 5 proyectos. url: http://www.uco.es/investiga/grupos/hum380/collectanea/sites/default/files/MariadelMarMarcosSanchezCV.pdf				Cristianismo Conflictos interculturales y resolución de conflictos
Juana María Torres Prieto (UCA)	PT	TC	Sí	33	Ha sido miembro del equipo investigador en varios Proyectos del Plan nacional I+D+I e IP de tres proyectos, desde el 2010 hasta la actualidad. Líneas: Historia de la mujer en el cristianismo antiguo, Conflictos religiosos, Retórica, argumentación y géneros literarios en la literatura polémica cristiana. url: http://ocw.unican.es/humanidades/lengua-latina/profesora/juana-maria-torres-prieto	3			Historia del Cristianismo
Antonio Piñero Sáenz (UCM)	CEU	TC	Sí	41	44 libros; unos cien artículos y capítulos de libros en publicaciones editadas por otros. Líneas: Filología Clásica; Historia Antigua; Filología del Nuevo Testamento; Lengua, literatura e Historia del cristianismo primitivo;	6	Profesor en enseñanzas medias.	2	La Biblia judía y la Biblia cristiana



Profesor/a	Categoría académica	TC / T / P	Doctor	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora y líneas	Sex enios	Experiencia y ámbitos profesionales diferentes al académico	Años exper. profesional	Asignatura/s en la/s que participa
					judaísmo. url:http://www.antonioinero.com/curriculum.html				
Julio Trebolle Barrera (UCM)	CEU	TC	Sí	39	Líneas de Investigación: Historia del Judaísmo. Manuscritos del Mar Muerto. Biblia judía y Biblia Cristiana. Director del Instituto de Ciencias de las Religiones de la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Comité Internacional de edición de los Manuscritos del Mar Muerto. url:https://www.upo.es/historia_antigua/master_religiones/profesores/Julio_Trebolle/index.jsp	6			La Biblia judía y la Biblia cristiana



6.2. Otros recursos humanos disponibles.

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) de la Universidad Pablo de Olavide es una estructura de gobierno de la Universidad Pablo de Olavide encargada de la planificación, diseño, promoción, garantía de calidad y ejecución coordinada de la estrategia y oferta de postgrado de la UPO y de la participación de ésta en la oferta de postgrado de otras universidades e instituciones, de ámbito público o privado, nacional o internacional, como tal es responsable de la coordinación administrativa de este título conjunto.

El Área de Postgrado y Doctorado se encarga del apoyo técnico y la gestión administrativa de los Programas Oficiales de Postgrado del CEDEP. Dispone de 20 efectivos con vinculación permanente, entre personal administrativo y técnico, a los que eventualmente se suma uno o varios puestos base adicionales en épocas de elevada carga de trabajo.

De forma específica, la gestión administrativa del Máster en lo que se refiere al acceso, admisión y matrícula, así como a la gestión de expedientes y expedición de títulos es realizada por el personal de la Unidad de Máster. Todo el personal que está integrado en la Unidad de Máster cuenta con más de 10 años de experiencia en el ámbito de la gestión universitaria y más de 5 años específicamente en el ámbito de postgrado oficial. Dicha Unidad, bajo la dirección del Área, es coordinada por una Jefa de Unidad, con el apoyo de una Responsable de Gestión y 5 funcionarias encargados de la gestión de matrícula, expedientes y títulos y personal contratado que da apoyo a la gestión. Asimismo, el personal técnico y administrativo del resto del Área de Postgrado y Doctorado presta asesoramiento y apoyo a la Comisión Académica del Máster para la gestión de la modificación y seguimiento del título, así como para la gestión logística (viajes, seguros, etc.) y económica derivada de las invitaciones a profesorado externo y la reserva de aulas y demás espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.

El CEDEP cuenta además con cuatro becas de colaboración que sirven de refuerzo y apoyo a los Títulos de Máster Universitario y programas de Doctorado vigentes en la UPO. La vinculación de estos becarios se circunscribe a los nueve meses de período lectivo. La convocatoria de estas becas de colaboración de postgrado, recogidas en el Plan Propio de la UPO, se abre con periodicidad anual.

La particular forma de organizar la gestión integral de los posgrados oficiales, hace que no sea necesario disponer de personal de administración y servicios específico para el título, funcionando la Unidad de Máster como pull responsable de la gestión integral de todos los asuntos relacionado con las enseñanzas de carácter oficial conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario.

Por otro lado, para asegurar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de docencia virtual, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que garantiza unos niveles de calidad adecuados en la gestión de servicios TI según la guía de las mejores prácticas de ITIL y tiene el servicio de Aula Virtual certificado según la norma ISO 20000.

Se detalla a continuación la Relación de Puestos de Trabajo del Área de Postgrado y Doctorado, responsable del apoyo técnico y la gestión administrativa del Máster, y del Área de



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, responsable del apoyo técnico y mantenimiento de la plataforma de docencia virtual.

ÁREA DE POSTGRADO Y DOCTORADO/ESCUELA DE DOCTORADO										
C.PUESTO	PUESTO	ESPECÍFICO	N	RJ	P	S	JD	GRUPO	C/C/E	OBSERV.
104T1001	DIRECTOR/A ÁREA DE POSTGRADO Y DOCTORADO/ESCUELA DE DOCTORADO	11.080,84 €		L	L	S	ED	I	10001	D02
104JU001	JEFE/A UNIDAD DE MÁSTER	10.612,76 €	22	F	CE	S	M	A2/C1	A3/A4	D06-D08
104JU002	JEFE/A UNIDAD DE DOCTORADO	10.612,76 €	22	F	CE	S	M	A2/C1	A3/A4	D06-D08
104RT001	RESPONSABLE TÉCNICO	8.070,00 €	22	F	CE	S	M	A2/C1	A3/A4	D08
104RG001	RESPONSABLE DE GESTIÓN ÁREA POSTGRADO Y DOCTORADO/ESCUELA DE DOCTORADO	6.699,36 €	20	F	CE	S	M	A2/C1	A3/A4	
104RG002	RESPONSABLE DE GESTIÓN ÁREA POSTGRADO Y DOCTORADO/ESCUELA DE DOCTORADO	6.699,36 €	20	F	CE	S	M	A2/C1	A3/A4	
104RG003	RESPONSABLE DE GESTIÓN ÁREA POSTGRADO Y DOCTORADO/ESCUELA DE DOCTORADO	6.699,36 €	20	F	CE	S	M	A2/C1	A3/A4	
104PS001	PUESTO SINGULARIZADO	5.527,68 €	18	F	CE	S	M	C1/C2	A3/A4	
104AA001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA002	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA005	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA006	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01-D11
104AA007	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA008	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA009	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104AA011	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A			F	C	N	M	C1/C2	A3/A4	D01
104T1002	TITULADO SUPERIOR	11.080,84 €		L	C	N	M	I	10012	
Resumen de puestos:										20



ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES											
C.PUESTO	PUESTO	ESPECÍFICO	N	RJ	P	S	JD	GRUPO	C/C/E	OBSERV.	
408DI001	DIRECTOR/A ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	16.324,67 €	29	F	L	S	ED	A1	A3/A4		
408DA001	JEFE/A SERVICIO DE REDES Y EQUIPAMIENTO	13.265,95 €	27	F	L	S	M	A1	A3/A4		
408DA002	JEFE/A SERVICIO DE APLICACIONES Y SISTEMAS	13.265,95 €	27	F	L	S	M	A1	A3/A4		
408JU001	COORDINADOR/A DE APLICACIONES CORPORATIVAS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	10.612,76 €	25	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408JU002	COORDINADOR/A DE EQUIPAMIENTO, AULAS Y LABORATORIOS	10.612,76 €	25	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408JU003	COORDINADOR/A DE REDES, COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS	10.612,76 €	25	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408JU004	COORDINADOR/A OFICINA DE PROYECTOS Y SERVICIOS	10.612,76 €	25	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408JU005	COORDINADOR/A DE SISTEMAS Y MIDDLEWARE	10.612,76 €	25	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408RT001	JEFE/A GESTIÓN DE CAMBIOS Y PROBLEMAS	8.070,00 €	23	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408RT002	JEFE/A GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y VERSIONES	8.070,00 €	23	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408RT003	JEFE/A GESTIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS Y MÉTRICA	8.070,00 €	23	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408RT004	JEFE/A GESTIÓN DE SEGURIDAD	8.070,00 €	23	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408RT005	JEFE/A GESTIÓN AULA VIRTUAL	8.070,00 €	23	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408RT006	JEFE/A GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	8.070,00 €	23	F	CE	S	M	A1/A2	A3/A4		
408RT009	JEFE/A DE SOPORTE Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS	7.370,04 €	22	F	CE	S	M	C1	A3/A4		
408RT007	GESTOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	7.370,04 €	22	F	C	N	M	A2	A3/A4	D09	
408RG001	GESTOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA BASE	7.370,04 €	22	F	C	N	M	A2	A3/A4		
408RG002	GESTOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA BASE	6.699,36 €	20	F	C	N	M	A2	A3/A4	D11	
408RG003	GESTOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA BASE	6.699,36 €	20	F	C	N	M	A2	A3/A4	D11	
408RG004	GESTOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA BASE	6.699,36 €	20	F	C	N	M	A2	A3/A4		
408RG005	GESTOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA BASE	6.699,36 €	20	F	C	N	M	A2	A3/A4	D11	
408RG006	GESTOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA BASE	6.699,36 €	20	F	C	N	M	A2	A3/A4		
408RG007	GESTOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA BASE	6.699,36 €	20	F	C	N	M	A2	A3/A4	D11	
408RG008	AYUDANTE TÉCNICO DE INFORMÁTICA	6.286,08 €	20	F	C	N	M	C1	A3/A4	D09	
408RG009	AYUDANTE TÉCNICO DE INFORMÁTICA	6.286,08 €	20	F	C	S	M	C1	A3/A4	D09	
408RG010	RESPONSABLE DE GESTIÓN ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	6.699,36 €	20	F	CE	S	M	A2/C1	A3/A4		
408PS001	AYUDANTE TÉCNICO DE INFORMÁTICA BASE	5.527,68 €	18	F	C	N	M	C1	A3/A4		
408PS002	AYUDANTE TÉCNICO DE INFORMÁTICA BASE	5.527,68 €	18	F	C	N	M	C1	A3/A4		
408T2001	TITULADO GRADO MEDIO	8.827,00 €		L	C	N	M	II	20014		
Resumen de puestos:										29	



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios de la Universidad Pablo de Olavide

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Para el desarrollo de las materias que se imparten en el Master se precisarán, principalmente, un aula equipada con recursos para telepresencia (Aula de Docencia Avanzada).

El Máster se adscribe al Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) de la Universidad Pablo de Olavide. Nuestra Universidad se integra en un modelo de Campus Único que ocupa un total de 136 hectáreas en el kilómetro 1 de la autovía Sevilla - Utrera.

El CEDEP es el órgano encargado de organizar, planificar, coordinar y administrar los estudios universitarios oficiales y los estudios propios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide. Sus funciones son las siguientes:

1. Organizar las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos, logísticos y de gestión económica conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.
2. Diseñar, planificar y coordinar la oferta unificada de postgrado de la UPO con transparencia y participación de la comunidad universitaria.
3. Maximizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por la oferta de Postgrado en sus vertientes habilitante, profesionalizante, académica e investigadora.
4. Ordenar, gestionar y apoyar, la oferta oficial de Postgrado de la Universidad (oficial y propia) para conseguir la aprobación por las autoridades autonómicas y nacionales competentes. El Centro actuará de nexo entre el personal docente e investigador de la universidad y la Administración competente. De forma que se garantice la autonomía universitaria y el cumplimiento de las expectativas de investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide, dentro del marco normativo establecido por las Administraciones.
5. Ofrecer en colaboración con el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la UPO y las Comisiones de calidad de los departamentos y centros, apoyo administrativo y asesoramiento a la dirección de los programas oficiales y propios, para la consecución de la mención de calidad y la verificación y acreditación de las titulaciones oficiales.
6. Fomentar y potenciar la presencia de la Universidad en ámbitos Nacionales e Internacionales de referencia para el Postgrado, con el fin de incentivar a los investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide en la promoción y consolidación de titulaciones de postgrado.
7. Difundir la oferta de postgrado en los ámbitos regional, nacional e internacional para asegurar el reclutamiento de un alumnado de calidad. La promoción internacional de los



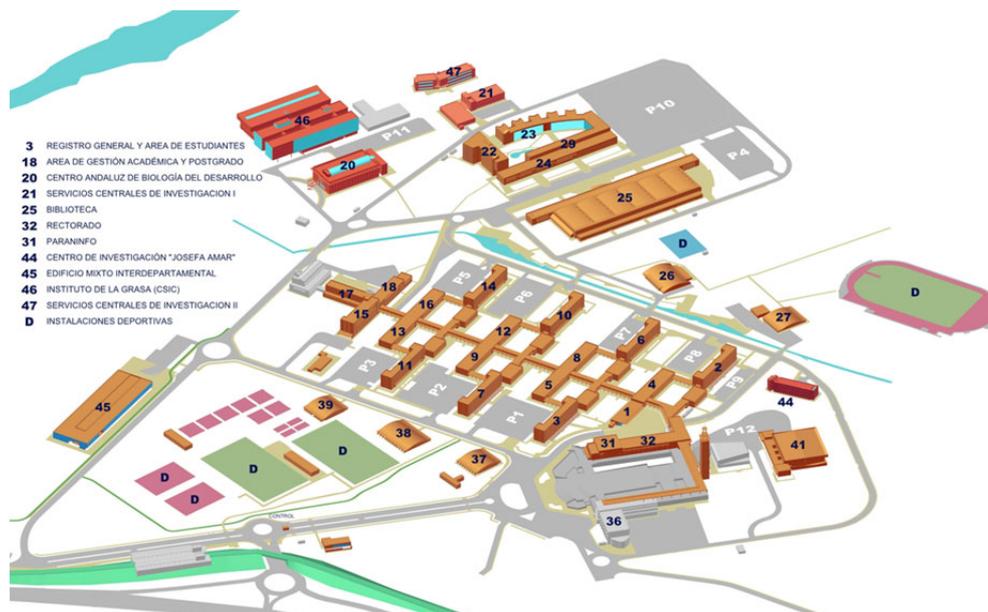
postgrados de la Universidad Pablo de Olavide se realizará en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad.

8. Potenciar los programas y cursos de postgrado propuestos por grupos de investigación estables, de alta calidad, propiciando iniciativas amplias, transversales, interuniversitarias e internacionales.
9. Planificar y gestionar un plan propio de becas de postgrado. Poner a disposición del alumnado la información de becas a las que pueden optar, así como firmar convenios con instituciones encargadas de gestionar programas de becas de postgrado.
10. Canalizar las líneas estratégicas de la universidad y las fortalezas de sus departamentos, centros y centros adscritos en materia de postgrado a través de su oferta de programas, facilitando, los estudios conjuntos (*joint masters*) Interuniversitarios e interdepartamentales con otras universidades.
11. Coordinar la gestión académica de títulos oficiales y propios, con independencia de aquellas tareas organizativas y académicas que, por su propia naturaleza, deban atribuirse a los departamentos o centros donde se imparta docencia, apoyando el proceso de implantación de nuevas titulaciones.
12. Coordinar junto con el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad y los responsables de calidad de los programas de postgrado, los mecanismos y procedimientos que permitan analizar el desarrollo y resultados de los programas de postgrado para su mejora, o en su caso, informar sobre la conveniencia de su extinción. Dichos procedimientos y mecanismos deberán asegurar a través de la Comisión de Garantía de Calidad de cada uno de los títulos que la opinión de estudiantes y egresados se toma en consideración al definir e implantar las acciones de mejora.
13. Proporcionar a través de los títulos propios, formación complementaria, de tipo práctico, a la recibida en la titulación.
14. Potenciar la adquisición de competencias profesionales especializadas, de cara a la inserción laboral.
15. Permitir el reciclaje de profesionales que, de esta forma, enriquecen su perfil profesional y pueden mejorar su posición en la trayectoria laboral ya iniciada.

A continuación se describe la ordenación del campus y los recursos y servicios disponibles para el desarrollo de la docencia de este Master.

Distribución espacial en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide.

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se ubica entre los términos municipales de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, ocupando un total de 136 hectáreas e integrada en un modelo de Campus Único que persigue la mayor permeabilidad interdisciplinaria posible al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas entre sí.



Accesibilidad de infraestructuras, instalaciones y equipamientos universitarios

Consciente de su responsabilidad en lograr un campus universalmente accesible, nuestra Universidad trabaja de modo permanente en la eliminación de las barreras arquitectónicas que pueden existir aún en el campus universitario, definiendo las actuaciones que son necesarias para adaptarlo al RD. 72/1992. El objetivo es proporcionar itinerarios accesibles de acuerdo con la normativa de nuestra Comunidad, permitiendo a todos los miembros de la comunidad universitaria desplazarse de manera autónoma y con seguridad, así como poder utilizar todos los espacios y edificios con mayor concurrencia pública. Para ello se ha llevado a cabo un estudio para la elaboración del Plan de Accesibilidad a través de una empresa externa, con la financiación de la Excelentísima Diputación de Sevilla. Este estudio sirve de base para la realización del informe remitido al Defensor del Pueblo Andaluz, en respuesta a la solicitud formulada por el mismo a todas las Universidades Andaluzas, con el fin de analizar en el Parlamento de Andalucía la situación de las condiciones de acceso de las personas con discapacidad a los estudios impartidos en dichas universidades.

Cabe señalar que el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza, entre otros, desde el Vicerrectorado de Cultura y Compromiso Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las siguientes líneas de actuación:

- Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado.
- Área de Igualdad e Integración Social.
- Servicio de Atención a la Discapacidad.
- Aula Abierta de Mayores.
- Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible.
- Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.



El Campus cuenta también con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

Accesibilidad de la Web del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide

La Universidad Pablo de Olavide desea que todos los contenidos y servicios puestos a disposición de la ciudadanía bajo el dominio upo.es sean accesibles independientemente de las posibles limitaciones que pudieran condicionar el acceso al sitio web, ya sean ocasionadas por el entorno, la conexión o de carácter personal.

Según el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, “La información disponible en las páginas de Internet de las administraciones públicas deberá ser accesible a las personas mayores y personas con discapacidad, con un nivel mínimo de accesibilidad que cumpla las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2004.” (...) “Asimismo, será obligatorio lo expresado en este apartado para las páginas de Internet y sus contenidos, de los centros públicos educativos, de formación y universitarios, así como, de los centros privados sostenidos, total o parcialmente, con fondos públicos.”

Por ello se ha diseñado los distintos sitios web de la Universidad siguiendo las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG 1.0), incorporadas en España a través de la Norma UNE 139803:2004, con el objetivo de lograr el nivel de conformidad **Doble A** o **Prioridad 2** requerido.

La UPO defiende la idea de tener un portal para todos, luchando por llegar a todos los usuarios independientemente de sus posibles limitaciones físicas, sensoriales o tecnológicas.

Para comprobar el nivel de accesibilidad alcanzado en www.upo.es, portales institucionales y sede electrónica, se analizan sus páginas periódicamente con la herramienta TAW Monitor, desarrollada por la Fundación CTIC.

Como complemento, el sitio web de la UPO incluye las facilidades siguientes:

- Posibilidad de aumentar el tipo de letra directamente en cada página: tamaños normal, grande y extra-grande.
- Acceso directo a las opciones de navegación principales. El acceso a las diversas páginas de entrada está siempre disponible en los menús situados en las zonas superior y superior izquierda.
- Información sobre la ubicación donde se encuentra cada página y mapa web completo e interactivo.
- Acceso directo mediante botones para imprimir y enviar páginas.
- Posibilidad de etiquetar contenidos directamente por el usuario para facilitar su localización.
- Interacción con el sitio web mediante la voz. Gracias a la colaboración de la Fundación Vodafone España, se ha incorporado tecnologías de interacción mediante la voz con objeto de avanzar en la accesibilidad e inclusión universal. El software *Verbio* permite al usuario navegar, controlar o rellenar un formulario web sin necesidad de hacer uso ni del ratón ni del teclado.



Para ampliar información sobre cómo publicar información y diseñar un web accesible, la UPO ha puesto a disposición de los usuarios guías y manuales a través de www.upo.es/administradores/, con el objetivo de asistir a la comunidad universitaria que publica información web y sensibilizar sobre la importancia de la accesibilidad universal y el diseño para todos.

El desarrollo del sitio web se ha utilizado el gestor de contenidos de software libre OpenCms. Su programación y desarrollo ha sido llevado a cabo por ISOTROL, empresa proveedora de soluciones en el campo de las nuevas tecnologías.

Los contenidos del portal web contienen una versión en inglés que se actualiza periódicamente.

El portal web ha sido desarrollado según la normativa de la Universidad Pablo de Olavide de servicios y recursos informáticos y de comunicación.

Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.

Nuestra Universidad mantiene, una filosofía de integración en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello, además, de perseguir el mejor aprovechamiento de los recursos, se persigue fomentar la interacción personal y académica así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. De hecho, se ha habilitado recientemente un nuevo edificio (número 45 en el plano), funcionalmente orientado a Postgrado, tanto en lo que hace a la impartición de docencia – dispone de 23 aulas -, como a la gestión administrativa y atención integral al estudiante de postgrado.

De forma simplificada, los recursos generales de la Universidad, en relación con la docencia impartida, se recogen en la siguiente tabla.

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad
Aulas	125	9030
Seminarios	38	885
Aulas informática	30	1018
Aulas de docencia avanzada	2	***
Laboratorios de docencia	45	974
Aulas de Idiomas	1	26
Aula de Interpretación	1	24
Espacios docentes totales	242	11.957
Salas de reuniones, grados, etc.	Salas	Capacidad
Salas de juntas	9	124
Sala de telepresencia	1	15
Sala de vistas	1	20
Salas de grados	4	***
Paraninfo	1	364
Sala de tesis	1	***
Sala de prensa	1	***



Aulas de Informática

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las aulas de informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad. Existen tres tipos de Aulas de Informática:

1. **Uso docente:** estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
2. **Acceso libre:** utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
3. **Aulas para alumnos de Doctorado:** disponibles para los alumnos de Tercer Ciclo, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red; con previo aviso se puede hacer un uso docente de las mismas.

En total, el número de aulas, puestos de trabajo y ordenadores disponibles para los alumnos en nuestro Campus se recoge entre los datos globales al final de este documento.

Aula de Docencia Avanzada.

En la actualidad, la investigación en la Universidad, hace necesaria la comunicación entre los especialistas de las distintas áreas para crear entornos colaborativos de trabajo entre las universidades. Con el proyecto de Aulas de Docencia Avanzada (ADA), se pretende incentivar dichas colaboraciones a través de espacios virtuales que minimicen los problemas y los costes derivados de las reuniones presenciales, a través de la plataforma de docencia virtual y videoconferencia IP..

Servicio de Videoconferencia

Además del proyecto de Aulas de Docencia Avanzada, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ofrece varios tipos de videoconferencia:

- **Blackboard collaborate:** videoconferencia a través del Aula Virtual de la Universidad, aunque también puede utilizarse de forma aislada. Se recomienda en aquellos casos en los que la videoconferencia se realice desde el ordenador personal del usuario.
- **Sistema Polycom VSX 7000:** Videoconferencia a través de direcciones IP. El número máximo de participantes en la videoconferencia es cuatro. Es necesario que los participantes en la videoconferencia dispongan de un sistema compatible (Videoconferencia IP).
- **Skype:** software que permite comunicaciones de texto, voz y vídeo sobre Internet.



Puede consultarse información más detallada sobre este servicio en la web del Centro de Informática y Comunicaciones (CIC):

<https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/multimedia/videoconferencia/descripcion/index.html>

Aula Virtual

El Aula Virtual, o plataforma de docencia virtual, es una herramienta que proporciona un entorno para el desarrollo de la actividad académica a través de internet. Dicho entorno se utiliza para la creación, gestión y distribución de formación.

La plataforma de docencia virtual institucional es Blackboard Learn 9.1. y está disponible a toda la Comunidad Universitaria.

Blackboard integra las herramientas principales e imprescindibles para desarrollar de manera adecuada el proceso de enseñanza/aprendizaje, tanto de forma virtual, como apoyo a la docencia presencial o de forma semipresencial.

- **Herramientas de contenidos**, que permiten al profesor dejar a sus alumnos material relativo a la disciplina en estudio, enlaces de interés, bases de datos de imágenes, glosario...
- **Herramientas de comunicación**, como son el correo electrónico, el foro, el chat, la pizarra electrónica, el calendario y los anuncios o consejos disponibles para los alumnos.
- **Herramientas de evaluación**, cómo exámenes y cuestionarios, actividades, grupos de trabajo de alumnos ...
- **Herramientas de gestión de alumnos**, que permiten la administración de los datos de los alumnos pudiendo hacer un seguimiento de accesos, calificaciones obtenidas ...
- **Herramientas de control de plagio**, SafeAssign y Ephorus.
- **Herramientas de videoconferencia y colaboración**, Blackboard Collaborate.
- **Herramientas para acceso móvil**, Blackboard Mobile Learn.

También incorpora numerosas ventajas:

- Dispone de una interfaz intuitiva y amigable con funcionalidades de Web 2.0, e integración con redes sociales.
- Posibilidad de hacer búsquedas y enlazar directamente en el área de contenido recursos publicados en Flickr, SlideShare o Youtube, permitiendo la asociación de metadatos.
- Potente módulo para el seguimiento de las actividades, tareas del alumno en el curso, así como módulo SCORM con multitud de informes de seguimiento de la actividad del alumno en los contenidos del curso.
- Acceso seguro mediante SSL/TLS.

Conviene resaltar que se puede acceder al Aula Virtual y hacer uso de la plataforma desde dispositivos móviles a través de la plataforma Blackboard Mobile Learn. Esta aplicación gratuita se puede descargar de forma fácil desde la zona de descargas del dispositivo móvil. Actualmente está disponible para iPhone, BlackBerry, Android, Apple IPAD y iPod Touch.

El Aula Virtual está accesible tanto desde dentro como desde fuera de la red de la Universidad, y utiliza el usuario y la contraseña de los "Servicios Personales" para su autenticación. Sólo pueden



acceder los usuarios que estén matriculados en una determinada asignatura, curso, master, conferencia, etc.

Para informar a la plataforma de los usuarios y de los espacios a los que pueden acceder, se siguen diferentes métodos según sea su procedencia. Algunos son automáticos y se realizan diariamente, y otros son manuales y se realizan cuando la necesidad lo requiere.

Actualmente el 100% de los profesores y alumnos de la Universidad utilizan el aula virtual, y tanto el 100 % de las asignaturas de grado como las de máster cuentan con espacio virtual en la plataforma.

La formación a los profesores es fundamental para el correcto desarrollo de la docencia virtual por lo que se ha incluido diverso material y pequeñas píldoras de aprendizaje sobre las herramientas más interesantes y su funcionamiento en el Aula Virtual. Además, se han diseñado una serie de manuales en papel y vídeo que muestran cómo usar la plataforma, éstos materiales son accesibles tanto por el profesor como por los alumnos.

La disponibilidad del Aula Virtual está establecida en un 95% al tener que realizar diferentes paradas programadas necesarias para actuaciones de mantenimiento y mejoras en la plataforma. Las fechas exactas de las paradas se avisan al menos con quince días de antelación a través del correo electrónico y en la web (<http://www.upo.es/cic> y <http://www.upo.es/dv>), así como a través de los “Anuncios Institucionales” del Aula Virtual.

La plataforma se soporta en un cluster de cinco servidores, a los que llegan las peticiones distribuidas por un balanceador de carga. Todo el contenido del aula virtual se almacena en una SAN de la que se hace copia de seguridad diariamente.

La Universidad se ha mostrado desde el inicio del Aula Virtual sensible y respetuosa con los derechos de propiedad intelectual de terceras personas, y ese respeto ha impregnado toda la tarea docente a través de esta herramienta.

En consonancia con las iniciativas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, explicita claramente las prácticas de respeto a la propiedad intelectual que deben regir su Aula Virtual, incluyendo el derecho de cita con fines docentes o de investigación.

Biblioteca

La Biblioteca/CRAI es el centro de recursos para el aprendizaje y la investigación de la Universidad Pablo de Olavide. Ofrece una colección de recursos de información a partir de los cuales presta una amplia variedad de servicios a la comunidad universitaria.

La colección de recursos de información de la Biblioteca a 31 de diciembre de 2014 estaba formada por 528.186 monografías (69,29% electrónicas), 28.500 publicaciones periódicas (98,25% electrónicas), 76 bases de datos en línea y 15.867 documentos audiovisuales en distintos soportes (mapas, DVD, fotografías, etc).

La Biblioteca actualiza anualmente la bibliografía del curso para los programas de postgrado, que puede ser localizada, junto con los demás recursos disponibles a través del catálogo en línea Athenea y de la herramienta de descubrimiento Eureka!



Los fondos de la Biblioteca están indexados también en CatCBUA, el catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias de Andalucía, que sirve como base al Servicio de Préstamo CBUA.

La producción científica, incluidas las tesis doctorales, están accesibles en línea desde RIO, el Repositorio Institucional Olavide, que alberga además las revistas publicadas en la Universidad y colecciones de materiales docentes.

Para la organización y comunicación de toda esta información por parte de la comunidad universitaria, la Biblioteca/CRAI pone a disposición de los usuarios distintos gestores de referencias bibliográficas (Mendeley, RefWorks, Endnoteweb).

Los servicios ofrecidos por la Biblioteca/CRAI son los siguientes:

- **Consulta y acceso a recursos de información.** Una vez localizada la información, los usuarios pueden acceder directamente a los recursos en formato electrónico y, en el caso de los recursos impresos o en soporte físico consultarlos en sala u optar por el préstamo a domicilio, pudiendo utilizar para ello las máquinas de autopréstamo.

En el caso de que los documentos no formen parte del fondo de la Biblioteca pueden solicitarlos por Préstamo CBUA o Préstamo Interbibliotecario.

- **Información y atención al usuario.** La Biblioteca/CRAI atiende las consultas de información básica e información bibliográfica realizadas por la comunidad universitaria tanto personalmente como por medios telemáticos a través de Infobib.
- **Formación de usuarios.** Como parte de los programas de máster y doctorado que así lo solicitan, la Biblioteca imparte sesiones de formación especializada sobre competencias en información y comunicación científica, orientadas a facilitar la realización de los TFM y la redacción de trabajos de investigación.
- **Instalaciones y equipamiento.** La Biblioteca, como espacio físico, está ubicada en el Edificio nº 25, Juan Bautista Muñoz, ocupando una superficie de 14.957 m² distribuidos en dos plantas con conexión a la red wifi de la Universidad dentro y fuera del edificio.

Dispone de un total de 1.645 puestos en espacios diversificados: sala de lectura, mediateca, hemeroteca, aulas de informática, salas de trabajo en grupo, zona de investigadores, seminarios y salas de grado. Además, cuenta con tres puestos adaptados específicamente para usuarios con diversidad funcional.

La Biblioteca/CRAI cuenta también con un área de exposiciones, salas de reprografía y zonas de descanso. En lo que respecta al equipamiento, además de ofrecer un servicio de préstamo de portátiles y dispositivos móviles, incluye ordenadores fijos en las aulas de informática, en la mediateca y los puntos de información de la sala de lectura.

- **Laboratorio Multimedia.** Desde este servicio se presta apoyo técnico y pedagógico a los profesores para la realización de materiales docentes y objetos de aprendizaje multimedia. El Laboratorio también presta apoyo a la investigación a través de la grabación de eventos y conferencias, la creación de vídeos para diversos proyectos europeos de I+D o la impresión de pósteres para congresos.
- **Publicación digital.** Este servicio tiene como misión difundir la producción científica realizada por los investigadores de la institución, facilitando el acceso a la misma en



abierto. La puesta a disposición en Internet se realiza a través de tres plataformas de servicios: RIO, RevistasUPO y Congresos, Jornadas y Seminarios.

Para la gestión global de los recursos e infraestructuras de la Universidad en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la Oficina de Campus y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la Unidad de Asuntos Generales y el Servicio de Infraestructuras. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación y el Área de Calidad.

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en todos los centros.

Servicio de Infraestructuras

Actualmente el servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de incluye las siguientes unidades técnicas: 1) obras, 2) mantenimiento y 3) Equipamiento.

Entre estas unidades se cubren, entre otros, los siguientes servicios:

1. Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores)
2. Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)
3. Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento)

Este servicio cuenta con un director técnico, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

Centro de Informática y Comunicaciones (CIC)

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la



difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, enumeramos a continuación, detallándose la información en los enlaces sobre cada servicio o en:

<https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/>

1. Aplicaciones

- 1.1. Servicio de Mantenimiento de la aplicación de Gestión de Recursos Humanos UXXI-RRHH
- 1.2. Servicio de Mantenimiento de la aplicación de Gestión Económica UXXI-EC
- 1.3. Servicio de Mantenimiento de la aplicación de Gestión Académica UXXI-AC
- 1.4. Servicio de Mantenimiento de la aplicación de Gestión de Investigación UXXI-Investigación
- 1.5. Servicio de Mantenimiento de la aplicación de Gestión de Integración Corporativo UXXI-Integrador
- 1.6. Datawarehouse (Sistema de Información a la Dirección - SID)

2. Aulas de Informática

- 2.1. Aulas de Informática
- 2.2. Equipos de apoyo para acceso a recursos electrónicos
- 2.3. Escritorios Virtuales

3. Servicios de Comunicaciones

- 3.1. Servicio de Telefonía
- 3.2. Servicio de fax
- 3.3. Servicio de Acceso Externo/Interno
- 3.4. Servicio de consulta de Tarificación Telefónica

4. Servicios de Conexión a Redes Inalámbricas (MOVIUPO)

- 4.1. Servicio de conexión a Red Segura (EDUROAM)
- 4.2. Servicio de Conexión a Red No Segura (WUPOLAN)
- 4.3. Mapas de Cobertura

5. Servicios de Infraestructura de Redes

- 5.1. Servicio de Red
- 5.2. Servicio de Mantenimiento de Puntos de Red

6. Servicio de Mensajería



- 6.1. Servicio de Mensajería Electrónica
 - 6.2. Servicio de Envío de mensajes SMS
 - 6.3. Servicio de Listas de distribución
 - 6.4. Servicio de Agenda
 - 6.5. Servicio de Correo Vía Web
 - 6.6. Servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam
 - 6.7. Servicio de intercambio de ficheros grandes
7. Servicios Multimedia
- 7.1. Servicio de Videoconferencia
 - 7.2. Servicio de Asistencia a Eventos
 - 7.3. Servicio de Asesoramiento al uso de Aulas Multimedia
 - 7.4. Vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la Universidad Pablo de Olavide
8. Servicios de Publicación y Compartición de Información
- 8.1. Servicio de Salvaguarda y Restauración de Datos
 - 8.2. Servicio de Publicación Web
 - 8.3. Herramienta de Trabajo en Grupo: BSCW
 - 8.4. Servicio de Almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: Samba
9. Puesto Usuario
- 9.1. Servicio de Instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base
 - 9.2. Servicio de Instalación y mantenimiento de software base
 - 9.3. Servicio de Asesoramiento de Adquisición de equipamiento informático y software
 - 9.4. Servicio de Soporte a ordenadores Macintosh
 - 9.5. Servicios de Impresión
 - 9.6. Servicio de Prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware
 - 9.7. Servicio de Actualización de sistemas Windows
10. Servicio de Identidad
11. Portal de Servicios de Administración Electrónica
12. Servicios de Docencia Virtual
- 12.1. Servicio de Formación e Información al usuario
 - 12.2. Servicio de Aula Virtual
13. Servicio de Atención a Usuarios desde el Centro de Servicios (CSU)



En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas:

1. Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados propiedad de la UPO y homologados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos propiedad de la UPO. Gestión de garantías del equipamiento propiedad de la UPO; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos.
2. Reconexión de los sistemas en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos.
3. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC).
4. Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware del equipamiento informático propiedad la universidad.
5. Mantenimiento software: gestión del software en ordenadores propiedad de la UPO u homologados: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc.
6. Asesoramiento para la adquisición de equipamiento: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. Publicación del equipamiento aconsejado. Elaboración de un catálogo de equipamiento homologado.
7. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios.

Capacidad de aularios y estimaciones para enseñanzas básicas, enseñanzas de prácticas y desarrollo, actividades dirigidas, etc.

Se muestran, a continuación, los datos de las titulaciones de grado previstas y de necesidad de espacios estimados, así como su relación con la capacidad real.

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad ^a	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas ^b	125	9030	6250
Seminarios ^b	38	885	1900
Aulas Informática	30	1018	1500
Aulas de Docencia Avanzada	2	(^d)	100
Laboratorios de docencia ^c	45	974	2250
Aulas de Idiomas	1	26	50
Aula de Interpretación	1	24	50



Espacios docentes totales	241	11.957	12.100
----------------------------------	------------	---------------	---------------

- ^a Un porcentaje superior al 3% de estos puestos, están específicamente adaptados a personas con discapacidad.
- ^b El dato mostrado asume una capacidad equivalente para los diferentes tipos de aulas. El valor real es ligeramente superior. En lo que se refiere a la realización de exámenes (sólo se ocupan la mitad de los puestos de cada aula) el valor es de 4872 puestos.
- ^c 20 puestos de trabajo por laboratorio.
- ^d Aula para docencia no presencial.

La distribución de los espacios, por edificio, se resume en la siguiente tabla:

EDIFICIOS	Espacios	EDIFICIOS	Espacios
Edificio 2	4 Aulas 5 Aulas de Informática 2 Seminarios 2 Salas de Juntas Tres plantas despachos PDI (aprox. 20 por planta)	Edificio 14	4 Aulas 1 Seminario Aula de Idiomas Laboratorio de Interpretación Cuatro plantas despachos PDI (aprox. 40 por planta)
Edificio 3	4 Aulas 2 Aulas de Informática 1 Seminario 1 Sala de Juntas Cuatro plantas despachos PDI (aprox. 20 por planta, excepto en la 1ª que hay 10)	Edificio 16	6 Aulas 3 Seminarios
Edificio 4	4 Aulas 1 Despacho PDI	Edificio 20	CABD
Edificio 5	4 Aulas	Edificio 21	60 espacios entre laboratorios y despachos investigadores
Edificio 6	4 Aulas 3 Aulas de Informática 1 Seminario 1 Sala de Grados 1 Sala de Vistas 1 Sala de Acces Grid Cuatro plantas despachos PDI (aprox. 20 por planta, excepto en la 1ª que hay 10)	Edificio 22	20 laboratorios 6 plantas con 15 despachos PDI aprox, por planta.
Edificio 7	4 Aulas 5 Aulas de Informática 1 Seminario 1 Sala de Juntas Sala de Grados Tres plantas despachos PDI (aprox.	Edificio 23	39 laboratorios con despacho para técnicos



	20 por planta)		
Edificio 8	7 Aulas	Edificio 24	23 Aulas 2 Seminarios 5 Laboratorios docentes
Edificio 9	Atención a Conserjería PAS	Edificio 25	Servicio Biblioteca 2 Aulas de Informática (Libre Acceso alumnos) 1 Aula Informática (docencia normal) 1 Sala de grados 8 Seminarios
Edificio 10	3 Aulas 6 Aulas de Informática 9 Seminarios 1 Sala de Juntas Cuatro plantas despachos PDI (aprox. 12 por planta, Excepto en la 4ª planta que son 14)	Edificio 32	3 Salas de Juntas Sala de Prensa
Edificio 11	8 Aulas 6 Seminarios 1 Sala de Juntas Cuatro plantas despachos PDI (aprox. 22 por planta)	Edificio 29	18 Aulas 3 Aulas de Informática
Edificio 12	PAS	Edificio 44	19 Laboratorios Investigación
Edificio 13	12 Aulas 2 Despachos PDI	Edificio 45	20 Aulas 3 Aulas de Informática 1 Sala de Juntas Despachos docentes

Prácticas en empresas.

La Fundación Universidad-Sociedad tiene encomendada la función de promover y tramitar **prácticas en empresas e instituciones para estudiantes y titulados/as** de la Universidad Pablo de Olavide.

A través de los diferentes programas de prácticas, la Fundación favorece la inserción laboral de los/as jóvenes universitarios/as ya que a través de ellas los/as estudiantes y titulados/as **complementan su formación académica y adquieren una experiencia laboral** que les ayudará en su futuro desarrollo profesional.



En concreto, la Fundación gestiona los siguientes **programas**:

-Prácticas curriculares:

Prácticas de postgrado: Son prácticas que se gestionan desde la Fundación Universidad-Sociedad y que están dirigidas a los/as alumnos/as que cursan Títulos de Máster (tanto oficiales como propios) o Especialista de la Universidad Pablo de Olavide.

El objetivo de estas prácticas es proporcionar al alumno una visión más especializada del sector empresarial, con el fin de conseguir una formación global en lo académico e integral en lo personal, además de las destrezas suficientes para desarrollar su labor profesional.

Las características de estas prácticas están determinadas en función del Título de postgrado cursado.

-Prácticas extracurriculares: son aquellas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios.

Prácticas de Inserción Profesional: Son prácticas solicitadas por las entidades y/o empresas a la Fundación en cualquier momento del curso académico. Entre sus características principales destacan:

- Para realizar estas prácticas, los/as alumnos/as deben estar **matriculados en la Universidad Pablo de Olavide con, al menos, el 50% de los créditos de su titulación aprobados**.
- Son **prácticas remuneradas por la empresa**, no estableciéndose relación laboral alguna entre los participantes y la empresa.
- La duración no podrá ser superior a **6 meses**, con una dedicación máxima de **cinco horas al día**.
- La **selección de los alumnos la realiza preferentemente la entidad o empresa**, contando con el apoyo de la Fundación.
- Los participantes dispondrán de un **tutor designado por la entidad o empresa y otro por la Fundación**, que supervisarán el programa de prácticas y facilitarán el asesoramiento necesario.
- Los participantes estarán cubiertos por un **seguro de responsabilidad civil y accidentes suscrito por la Fundación** Universidad-Sociedad.

Prácticas PRAEM: Son prácticas promovidas y cofinanciadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, la cual, en colaboración con las Universidades Andaluzas, desarrolla una serie de acciones destinadas a la formación de los estudiantes universitarios, con idea de facilitar la toma de contacto de éstos con el mundo laboral y procurar su inserción profesional (con remuneración económica). Sus características son las siguientes:



- Las becas están destinadas a **estudiantes matriculados en alguna de las Universidades de Andalucía y en cualquiera de los tres ciclos existentes que hayan obtenido más del 50% de los créditos de su titulación.**
- Para optar a esta beca **los estudiantes no podrán haber sido beneficiarios de una beca de este programa PRAEM con anterioridad.**
- Para optar a esta beca **los estudiantes deben ser menores de 30 años.**
- Su **duración oscila entre los tres y seis meses**, con un máximo de 5 horas diarias.
- Son **prácticas remuneradas.**
- Los participantes dispondrán de un **tutor designado por la entidad o empresa y otro por la Fundación**, que supervisarán el programa de prácticas y facilitarán el asesoramiento necesario.
- Los participantes estarán cubiertos por un **seguro de responsabilidad civil y accidentes suscrito por la Fundación** Universidad-Sociedad.
- **Para la selección de los alumnos se crea una Comisión** compuesta por la propia Universidad, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la empresa y la Fundación Universidad-Sociedad.

Prácticas de titulados (EPES): Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) es un programa de prácticas dirigido a jóvenes titulados/as en situación de desempleo, que gestiona la Fundación Universidad-Sociedad en colaboración con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y financiado por el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo. Para participar en este programa se deben reunir los siguientes requisitos:

- Jóvenes menores de 30 años o mujeres sin límite de edad.
- Demandantes de empleo, inscritos como desempleados/as en el Servicio Andaluz de Empleo y usuarios/as de la Unidad de Orientación Andalucía Orienta de la UPO, con un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), con al menos 2 horas de atención y un mes activo.
- Titulados/as universitarios/as, de máster oficial, ciclo formativo de grado superior o medio, o bien que hayan realizado un curso de FPO y que en ningún caso, hayan transcurrido más de dos años desde la obtención del título.
- Carecer de experiencia laboral con contrato, relacionada con la titulación.

Las prácticas EPES tienen las siguientes características:

- Están reguladas por un **Convenio de Colaboración Universidad-Empresa**, sin que exista relación contractual entre el/la titulado/a y la empresa.
- El **perfil demandado** para este programa es **mayoritariamente titulaciones impartidas en la UPO**, aunque también se cubren ofertas para titulados de Ciclos Formativos de Grado Superior y estudios superiores de otras universidades
- La **duración oscila entre dos y seis meses**, con un tiempo máximo de 25 horas semanales.
- Los/as titulados/as recibirán una **percepción económica**, a determinar por la empresa colaboradora.
- El/la titulado/a estará cubierto por un **seguro de accidentes y responsabilidad civil suscrito por la Fundación** Universidad-Sociedad de la UPO.



- Asignación de un **tutor de prácticas en la empresa** y atención continuada de un gestor de prácticas de la Fundación, encargado de concertar, seguir y evaluar la práctica.

Todas ellas se realizan con empresas, instituciones o entidades públicas y privadas reguladas mediante un **convenio de cooperación educativa**. Actualmente la Fundación Universidad-Sociedad tiene establecidos convenios con más de 500 instituciones.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En la actualidad se dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas. No obstante, la Universidad prevé la adquisición de bibliografía específica actualizada, que se realizará previamente al inicio de cada curso contando con las recomendaciones de los coordinadores de módulos. Para la compra de esta bibliografía se utilizará la vía de financiación habitual.

Gestión de los recursos materiales

El procedimiento PA06-CEDEP del Sistema de Garantía Interna de Calidad tiene por objeto asegurar la gestión (adquisición y mantenimiento) eficiente de los recursos materiales destinados a actividades docentes, formativas e investigadoras de los títulos de Postgrado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Las Comisiones académicas de los títulos de Postgrado son las responsables de determinar las necesidades de recursos materiales destinados a las actividades docentes, formativas o investigadoras, bien antes del inicio de cada curso o siempre que se estime necesario. Dependiendo de si la gestión de recursos materiales implica nueva adquisición o no, y en el caso de que implique nueva adquisición dependiendo de quién ejecuta el gasto se distinguen los siguientes casos: a) Gastos que ejecuta la Universidad (obras de infraestructura, material informático y material bibliográfico):

- La Comisión Académica comunica las necesidades al Centro de Estudios de Postgrado.
- Evaluación y adopción por parte del Vicerrectorado con competencias en Postgrado, de las medidas necesarias para atender la demanda en relación con las características de las necesidades expresadas.
- Una vez aprobada la solicitud, se elabora, en caso necesario, el proyecto bien por el Servicio de Infraestructuras, siguiendo el procedimiento "FP.SIN,01: Proceso de elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas para contratos" del Manual de Procedimientos del Servicio de Infraestructura, bien por el Centro de Informática y Comunicaciones (GC) a través del procedimiento "FP-CIC-51: Gestión de nuevos servicios o servicios modificados" del Manual de Procedimientos del CIC.
- Adquisición o, en caso necesario y con las condiciones que establece la ley, convocatoria de mesa de contratación para la selección de proveedores/as y su seguimiento. De forma general, la selección y seguimiento de proveedores/as se



realizará a través de los procedimientos "FP-ACP-02: Compras" y "FP-ACP-01: Contratación"; del Manual de Procedimientos del Área de Contratación, a través del procedimiento "FP-CIC-83: Administración de compras" del Manual de Procedimientos del CIC o a través del procedimiento "FP-BIB-01: Selección y adquisición" del Manual de Procedimientos de Biblioteca. Además, estos servicios administrativos de la Universidad gestionan las solicitudes de mantenimiento e incidencias que se produzcan.

b) Gastos que ejecuta el Centro de Estudios de Postgrado:

- Adquisición de bienes por el Centro de Estudios de Postgrado de la siguiente forma:
 - Se solicita un presupuesto del nuevo recurso a adquirir mediante formulario en la web del Área de Contratación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, si procede. http://www.upo.es/contratacion/nuestros_servicios/index.jsp
 - El presupuesto es aprobado por el/la Vicerrector/a con competencias en Postgrado y se solicita la adquisición del recurso para posteriormente efectuar su reparto o instalación/ si procede.

En casos excepcionales, el Profesorado afectado en la utilización del recurso, puede elegir proveedor/a, previa aceptación del presupuesto por el/la responsable del crédito (el/la Vicerrector/a con competencias en Postgrado)¹ exigir facturación con cargo a la Universidad Pablo de Olavide¹ de Sevilla/ y especificar la orgánica que soportará el gasto. Posteriormente/ se gestionará una Memoria de Reintegro de Gastos donde se le repone el importe pagado.

- Mantenimiento y gestión de incidencias de los recursos materiales:
 - A todo recurso que se adquiera sin la intermediación de un Servicio Administrativo de la Universidad, a ésta no le corresponde el mantenimiento y garantía que, en todo caso, deberá ser prestado por el/la proveedor/a correspondiente. El Centro de Estudios de Postgrado deberá establecer en este caso el canal a seguir para la selección y seguimiento de los/as proveedores/as. En este caso además, el propio Centro de Estudios de Postgrado gestionará las incidencias poniéndose en contacto directamente con el/la proveedor/a implicado/a.
 - En caso de recursos adquiridos a través del Área de Contratación o del CIC¹ el Centro de Estudios de Postgrado gestionará las incidencias/ bien mediante la cumplimentación de los formularios de incidencias que se encuentran en la web institucional: <http://www.upo.es> o bien a través de correo electrónico al servicio implicado.

c) Necesidades que no conllevan gasto y no implican nueva adquisición:

El Centro de Estudios de Postgrado efectúa la solicitud/ mediante la cumplimentación de los formularios que se encuentran en la web institucional o a través de correo electrónico, fundamentalmente al Servicio de Infraestructuras y a la Unidad de Gestión de Espacios, Equipamiento y Servicios. Igualmente realizan el seguimiento a dicha solicitud y gestionan las incidencias.



Gestión de la prestación de los servicios

El procedimiento PA08-CEDEP del Sistema de Garantía de Calidad tiene por objeto garantizar la correcta gestión y mejora continua de los servicios que el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide presta a la Comunidad Universitaria.

La correcta gestión de los servicios del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad de los mismos y de los títulos de Postgrado que en el Centro se imparten. El momento actual exige una eficiente y eficaz gestión de los servicios adaptándose continuamente a los cambios y atendiendo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Dado el carácter centralizado de la mayoría de los servicios de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se pueden distinguir dos tipos de servicios:

- Servicios externos: son aquellos servicios que la Universidad contrata externamente, como los servicios de cafetería, reprografía o limpieza.
- Servicios internos: son los propios del Centro de Estudios de Postgrado y los propios de la Universidad Pablo de Olavide, como es el caso del servicio de Biblioteca.

Para todos estos servicios, es indispensable establecer claramente los procedimientos con objeto de detectar debilidades y establecer mejoras para alcanzar la excelencia.

Los servicios externos son contratados según el procedimiento “FP-ACP-01: Contratación” del Área de Contratación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Con respecto a los servicios internos de la Universidad y los servicios internos del propio Centro de Estudios de Postgrado, la garantía de su calidad viene dada por el Plan de Calidad de los Servicios que consta de:

- a) Elaboración, aplicación y actualización de sus Cartas de Servicios.
- b) Autoevaluación y elaboración e implementación del Plan de Mejoras.
- c) Implantación de un sistema de gestión por procesos.

En lo referido al apartado a) y siguiendo el procedimiento “PC02-APAC: Gestión de las Cartas de Servicios” del Área de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, todos los Servicios Administrativos de la Universidad Pablo de Olavide han elaborado y tienen aprobadas sus Cartas de Servicios en las que indican qué servicios prestan a los Centros, y en particular, al Centro de Estudios de Postgrado y a la Universidad en general el carácter centralizado de su gestión.

Recursos materiales y servicios de la Universidad Carlos III

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los



servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de “Aula Global 2”) como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.
- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)
- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.



- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel “AA”, según las WCAG (W3C/WAI).

- El Proyecto de elaboración de “Plan de Accesibilidad Integral”, que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:

a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)

b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.

c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.

d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.

e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tabloneros informativos...

f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado

g) Planes de emergencia y evacuación.

h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

A continuación, se aporta una serie de datos e indicadores actualizados sobre las infraestructuras generales con las que cuenta la universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de sus actividades docentes y extra-académicas:

INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AULAS INFORMÁTICAS TOTALES	44	Nº de aulas informáticas en los campus
AULAS INFORMÁTICAS GETAFE	15	Nº de aulas informáticas en el campus de Getafe
AULAS INFORMÁTICAS LEGANÉS	20	Nº de aulas informáticas en el campus de Leganés
AULAS INFORMÁTICAS COLMENAREJO	6	Nº de aulas informáticas en el campus de Colmenarejo



AULAS INFORMÁTICAS CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO	3	Nº de aulas informáticas en el campus Madrid- Puerta de Toledo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF.	1.062	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE GETAFE	380	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Getafe
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE LEGANÉS	449	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Leganés
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE COLMENAREJO	149	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Colmenarejo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE MADRID-PUERTA DE TOLEDO	84	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus Madrid-Puerta de Toledo
AULAS DE DOCENCIA TOTALES	261	Nº de aulas de Docencia en la Universidad
AULAS DE DOCENCIA GETAFE	135	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Getafe
AULAS DE DOCENCIA LEGANÉS	79	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Leganés
AULAS DE DOCENCIA COLMENAREJO	29	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Colmenarejo
AULAS DE DOCENCIA MADRID-PUERTA DE TOLEDO	18	Nº de aulas de Docencia en el Campus Madrid- Puerta de Toledo
LABORATORIOS DE DOCENCIA	83	Nº de Laboratorios de la Universidad dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE GETAFE	21	Nº de Laboratorios en el Campus de Getafe dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	60	Nº de Laboratorios en el Campus de Leganés dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	2	Nº de Laboratorios en el Campus de Colmenarejo dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	98	Nº de Laboratorios mixtos de la Universidad dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE GETAFE	18	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Getafe dedicados a la docencia y la investigación.



LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	79	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Leganés dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	1	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Colmenarejo dedicados a la docencia y la investigación.
Nº de BIBLIOTECAS Y C.D.E.	5	Nº de bibliotecas y centros de documentación europea en los campus
Nº DE ENTRADAS DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS	1.414.759	Nº de usuarios que han accedido a la Biblioteca de forma presencial en 2013.
Nº DE ACCESOS CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA	6.376.284	Nº accesos al Catálogo de Biblioteca para la búsqueda y localización física de documentos en soporte impreso o audiovisual y la búsqueda y descarga de documentos electrónicos, así como la gestión de servicios a distancia en 2013.
Libros impresos	513.533	
Libros electrónicos	65.494	
Revistas impresas	5.052	
Revistas electrónicas	20.250	
Documentos audiovisuales	40.340	
LLAMADAS CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE (CASO)	22.741	Nº de llamadas recibidas en el Centro de Atención y Soporte (CASO) en 2013.
LLAMADAS AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS (9999)	282	Nº de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias (9999) en 2013.
LLAMADAS RECIBIDAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FUTUROS ESTUDIANTES	21.764	Nº de llamadas recibidas de atención a estudiantes y futuros estudiantes en 2013.
Nº de INCIDENCIAS	43.967	Nº de incidencias recogidas a través de la herramienta HIDRA relacionadas con problemas informáticos, petición de traslados, temas de telefonía, cuestiones de mantenimiento, etc..

**Datos a 31 de diciembre de 2014 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2014, aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de Junio de 2015 y Consejo Social de 25 de Junio de 2015.*



SERVICIOS ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AUDITORIOS	1	Nº de auditorios
RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS	3	Nº de colegios mayores en los campus
CENTROS DEPORTIVOS	2	Nº de centros deportivos en los campus
CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	Nº de centros de información juvenil de la CAM en los campus
SOPP	3	Nº de centros del Servicio de Orientación y Planificación Profesional en los campus
CAFETERÍAS Y RESTAURANTES	7	Nº de cafeterías en los campus
REPROGRAFÍA	6	Nº de centros de reprografía en los campus
BANCOS	7	Nº de servicios bancarios en los campus (oficina y/o cajero automático)
AGENCIA DE VIAJES	2	Nº de agencias de viajes en los campus
TIENDA-LIBRERÍA	4	Nº de tiendas-librerías en los campus

**Datos a 31 de diciembre de 2014 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2014, aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de Junio de 2015 y Consejo Social de 25 de Junio de 2015.*

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

➤ Instalaciones para la Docencia y la Investigación

Bibliotecas: La universidad cuenta con cinco bibliotecas: María Moliner y Humanidades, Comunicación y Documentación en Getafe, Rey Pastor en Leganés, Ramón Menéndez Pidal en Colmenarejo y la Biblioteca del Campus Madrid-Puerta de Toledo.

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, pinchar aquí

Laboratorios y Talleres: La universidad dispone de laboratorios y talleres de prácticas en la Escuela Politécnica Superior. Estos laboratorios cuentan con los equipos más avanzados y la



última tecnología para permitir que estudiantes e investigadores lleven a cabo sus prácticas y experimentos de la forma más completa posible.

Se cuenta además con una **Oficina Técnica**, que tiene por misión dar apoyo técnico a los diferentes departamentos de la Universidad en lo concerniente al funcionamiento de sus laboratorios de docencia e investigación. Para ello se realizan las tareas siguientes:

- Gestión del personal técnico necesario: por medio de 3 ingenieros superiores y 36 técnicos de laboratorio (8 grupos B y 28 grupo C), que están adscritos orgánicamente a Laboratorios, pero sus funciones las desarrollan en los diferentes departamentos a los que están asignados. También se ocupa de la gestión de las becas que requieren los laboratorios en su conjunto.
- Fabricación de piezas y circuitos impresos en los talleres de prototipos. Se dispone de dos: uno electrónico donde se fabrican circuitos impresos y otro mecánico, que es un taller general donde se mecanizan las piezas y se ensamblan los conjuntos mecánicos requeridos.
- Apoyo a Infraestructura de laboratorios, incluyendo mejoras en la seguridad de máquinas e instalaciones, gestión de residuos químicos y gases industriales y traslado y reparación de equipos.
- Asesoría Técnica de proyectos docentes o de investigación, ya sea en el plano estrictamente técnico (diseño y/o desarrollo de bloques del proyecto), como en el logístico (gestión de compras y subcontratas).
- Gestión de compras de las necesidades de los laboratorios.

Plató: Con el fin de que la experiencia de los estudiantes de Comunicación Audiovisual y Periodismo sea lo más completa posible, la universidad dispone de plató de televisión, salas de postproducción y estudios de radio. En ellos podrán tomar su primer contacto con el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

Sala de Juicios: Situada en el Campus de Getafe, en ella los alumnos de Derecho podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontrarán en su vida laboral posterior.

Salas Audiovisuales: La Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación dispone de una sala de visionado de documentos audiovisuales para grupos. Además, las bibliotecas de los Campus de Leganés y Colmenarejo cuentan con cabinas individuales de visionado.

Laboratorio de idiomas: un servicio con el que los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles que se adaptarán a su ritmo de estudio. El laboratorio además oferta cursos de español pensados para los alumnos extranjeros que quieran mejorar sus conocimientos de castellano.

Espacios de Teledocencia: La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la grabación y emisión de clases



vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.

- Salas de teledocencia
- Estudios de grabación

➤ Instalaciones para la Cultura y el Deporte

Auditorio: El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, pinchar aquí

Centros Deportivos: La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búlder de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- Centros deportivos
- Actividades y Deportes

Para el Trabajo Individual y en Grupo

Aulas Informáticas: Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizaran un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

- Servicio de informática y comunicaciones

Salas de Trabajo: Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.



Salas Virtuales: Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

Residencias

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: Fernando de los Ríos y Gregorio Peces Barba en Getafe y Fernando Abril Martorell en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

Por otro lado, en el nivel académico de Máster Universitario, la organización docente es dirigida por el **Centro de Postgrado, que** tiene como misión la dirección, organización, coordinación y difusión de los estudios de máster universitario, además de los títulos propios y de la formación continua.

Se estructura en Escuelas o áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa y Economía
- Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

El **Centro de Postgrado está dirigido** por la Vicerrectora de Estudios y cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por su directora, los directores de las Escuelas y áreas de postgrado y el vicerrector de postgrado, desarrollando sus actividades en los Campus de Madrid-Puerta de Toledo, Getafe y Leganés.

Recursos materiales y servicios de la Universidad de la Laguna

El presente título cuenta con los recursos materiales y servicios adecuados para garantizar el funcionamiento y las necesidades requeridas por las enseñanzas a impartir, permitiendo tanto la docencia y tutorización individualizada como el sistema de trabajo en grupos y el desarrollo de todas las actividades formativas en consonancia con las metodologías previstas. La plataforma de recursos virtuales así como los materiales y bibliografías son suficientes, adecuados y accesibles para cubrir el plan de estudios propuesto.



7.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El plan de estudios del presente título está dotado de equipamientos e infraestructuras suficientes y adecuados a los objetivos formativos. Los medios materiales y servicios clave indispensables para su desarrollo en la modalidad/es de su impartición son los correctos y se cuenta con los mecanismos para su mantenimiento, revisión y actualización en función de las necesidades que surjan en el desarrollo del título.

Se ha previsto, además, la especial observación a la accesibilidad y diseño universal conforme a los criterios de igualdad y no discriminación presentes y prioritarios en este título.

Atendiendo a las prescripciones en torno a enseñanzas que se impartan en la modalidad "semipresencial" o "a distancia" como es el caso de este título, se han previsto la colaboración de centros asociados, equipos informáticos, plataformas virtuales, infraestructura de telecomunicaciones, metodologías de tutorización, docencia y evaluación on line, etc., que darán soporte a este tipo de enseñanzas.

Por lo que destacaremos, en primera instancia, que este título cuenta con las plataformas y servicios institucionales del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el servicio de la Plataforma de la Unidad de Docencia Virtual de la Universidad de La Laguna.

Se cuenta con espacios, recursos materiales y servicios tales como: audiovisuales necesarios para el desarrollo de video-conferencias. acceso a base de datos de los temas asociados a este Master.

Seminarios y aulas para encuentros docentes, exposiciones y tutorías presenciales o no presenciales (conexión en red) con el alumnado.

Recursos materiales y técnicos precisos que se han visto recientemente incrementados con material adquirido, sumándose la colaboración activa de la Unidad de Docencia Virtual, presente en la sede de la Facultad.

UDV

La Universidad de La Laguna dispone de la plataforma Campus Virtual que proporciona a toda la comunidad universitaria nuevas posibilidades de enseñanza de aprendizaje en el marco de un modelo mixto; esto es, presencial y virtual. El papel a consolidado el crecimiento constante del campus virtual en nuestra universidad ha sido posible por la personalización de la plataforma eLearning (LMS) de código a abierto moodle.

La UDV ha conseguido un diseño amigable y fácilmente usa le por los usuario además de ser esta le, de alta velocidad de acceso proporciona un servicio 24/7. E1 CV_ULL, tiene una estructura que permite que pueda crecer se n las necesidades de la institución está formado por varios entornos o plataformas con o esto de diferenciar enseñanza o inicial enseñanza propia, así como proporcionar entornos de trabajo colaborativos de gestión, entornos de gestión para facultades centros, formación profesorado, gestión de pero todos los entornos o plataformas tienen un interfaz común que permite el acceso a cada uno de ellos.



El campus virtual permite a los alumnos acceder a un espacio e donde mediante la teleformación puede disponer de materiales recursos de apoyo a la docencia presencial, puede cursar asignaturas en modalidad semipresencial o totalmente on line. Para el profesor supone una potente herramienta para desarrollar su labor como docente pudiendo alojar en esta plataforma para poner a disposición del estudiante cualquier tipo de material didáctico (incluso interactivos). La plataforma está adaptada para ser utilizada a través de cualquier dispositivo móvil. El personal técnico que gestiona toda in formación contenida en el _ULL, realiza para toda la comunidad universitaria asesoramiento técnico so re las herramientas resuelve las incidencias relacionadas con otros recursos por el personal técnico de formación en eda o ía realiza asesoramiento en metodologías adecuadas para la enseñanza en entornos semipresenciales, asistencia en el diseño tutorización de cursos virtuales este asesoramiento puede darse tanto presencial como a distancia pretende orientar al profesorado en la elaboración del material didácticos para así desarrollar sus actividades formativas virtuales, como apoyo a la docencia presencial.

Desde la unidad de docencia virtual se crean y actualizan recursos didácticos enfocados a la formación en el uso de la plataforma del asesoramiento es dotar de habilidades destre as a los docentes universitarios a que gestionen sus asignaturas utilizando las funcionalidades de la misma a o una metodología docente adecuada.

Toda la infraestructura informática de los servicios proporcionados por la UDV están alojados por en el CPD (Centro de proceso de datos) de la Universidad de La Laguna y está gestionado por el personal del Servicio TIC de la Universidad de La Laguna. Para garantizar el acceso al CV_ULL se dispone de un balanceador, de forma que se dispone de 4 máquinas distintas para distribuir el tráfico de accesos al CV_ULL garantizando la estabilidad y fiabilidad de la plataforma.

La UDV además proporciona otras herramientas para el desarrollo de actividades de formación online

HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ONLINE

Campus virtual:

Esta herramienta basada en la plataforma Moodle permite diseñar un espacio en línea donde el profesorado pueda introducir recursos y actividades a través de los que pueda gestionar el proceso de enseñanza.

Servicio de correo institucional:

El servicio de correo institucional ULL.EDU.ES está basado en tecnología Google lo que permite acceder tanto a estudiantes como a profesores a los servicios no solo de correo, sino también a los servicios complementarios de documentos en línea, calendarios, aplicaciones móviles, álbumes de fotos en línea, blogs, servicio de chat, y de videoconferencia, además de permitir el acceso a la red social Google +.

SERVICIOS

- Campus Virtual de la ULL
- Open Course Ware



- Servicios de ULL Media
- UDV Blogs
- Formación, consultoría y asesoramiento
- Observatorio de innovación educativa
- Aulas multimedia
- Sistemas de videoconferencia
- UDV Labs

SERVICIOS ULL MEDIA

Píldoras

Vídeos educativos con duración corta, en los que un experto en una materia muestra, de manera específica, un determinado conocimiento o concepto.

Exprésate

Herramienta que permite a los miembros de la comunidad universitaria crear, ellos mismos, vídeos didácticos de manera rápida y sencilla

Grabación de eventos

Edición y postproducción de eventos académicos e institucionales celebrados en el ámbito universitario, por cuyo interés merecen ser grabados.

Streaming

Retransmisión en directo por Internet de eventos institucionales y académicos de interés para la comunidad universitaria

Vídeos educativos

Vídeos didácticos realizados en exteriores por requerir la intervención demostrativa y activa del docente

Reportajes

Género destinado a tratar en profundidad hechos y temáticas académicas de investigación y docencia, para informar de ellos a la comunidad universitaria.

Vídeo prácticas

Videos didácticos grabados en los espacios destinados a que los alumnos realicen las prácticas, que servirán de apoyo en la docencia del profesorado.

ULLmedia

Abarca otras producciones propias de contenidos útiles en la actividad universitaria: eBooks, difusión científica y tecnológica, etc.

AULAS MULTIMEDIA



La Universidad de La Laguna dispone de 21 Aulas Multimedia distribuidas en los distintos centros docentes de la institución. Estas aulas permiten realizar reuniones de videoconferencia de punto a punto, ya que están dotadas de un sistema videoconferencia de sala (POLYCOM) con transmisión de vídeo en alta definición, audio HI-FI y pizarra electrónica integrada. Con esta infraestructura se están impartiendo titulaciones en la modalidad de “resencial a distancia”, de orma que el profesor imparte su clase en un aula multimedia de la ULL, y en otra aula multimedia localizada en otro centro, los estudiantes allí presentes reciben la clase del profesor que está en la distancia pudiendo interactuar con él.

Estas aulas son muy adecuadas para tribunales o presentación de Tesis, impartición de conferencias, Creación de seminarios, reuniones de trabajos para grupos de investigación, etc.

OTROS RECURSOS DISPONIBLES.-

Aulas de informática.

Se dispone de tres aulas de informática (dos en el módulo B y una en el módulo A). Están equipadas con ordenadores que pueden operar con sistema Windows o Linux; la mayoría de los puestos se cubren con ordenadores de hace unos 3 años y el software instalado es el apropiado para la docencia de las asignaturas. Cuentan además con conectores de red para portátiles. Están administradas por un profesor auxiliado por tres becarios de informática a tiempo parcial (alumnos con experiencia informática a tiempo parcial). En todas ellas también se dispone de un acceso externo vía Wifi.

Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Educación de la ULL (http://www.ull.es/view/institucional/ull/Biblioteca_1/es) cuenta con una colección de más de 73.00 volúmenes de monografías, materiales audiovisuales, tests, obras de referencia, etc., y 696 títulos de revistas especializadas en educación (217 en curso). El fondo de monografías abarca, aparte de las disciplinas propias de la Pedagogía y de las Didácticas Específicas de cada materia, un fondo de carácter más amplio que se corresponde con la diversidad de asignaturas que se imparten en las diferentes titulaciones de la Facultad y de innovación e investigación relacionadas con el ámbito educativo.

A esto se añade la Biblioteca Digital que la ULL pone a disposición de todos sus miembros a través de la herramienta de descubrimiento PuntoQ. Con esta herramienta los usuarios pueden acceder a través de un único punto de búsqueda a la información contenida en bases de datos (con más de 400 millones de registros procedentes de miles de publicaciones periódicas), a la colección de libros electrónicos, al Patrimonio Lacunense (formado por la colección digitalizada de manuscritos y papeles varios de la biblioteca de la ULL) y al catálogo de la Biblioteca Universitaria.

El acceso a la consulta de sus colecciones e información sobre todos sus servicios se encuentra disponible en la página web de la Biblioteca universitaria:
(<http://www.bbt.ull.es/view/institucional/bbt/Inicio/es>)

Apoyo disponible en ayudas y colaboraciones.



Todos los cursos académicos, la ULL a través de los Vicerrectorados correspondientes convocan: ayudas para alumnado matriculado en Programas de Posgrado con subvenciones del 100% de dicha Matrícula (<http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull//asistenciales/ConvocatoriaPosgrado.pdf>) (Vicerrectorado del Alumnado); convocatorias o concurso públicos para la adjudicación de contratos en régimen laboral a cargo de proyectos de investigación, para ayudas de bolsas de viaje del Programa de Apoyo a la Investigación, para la realización de estancias en otros centros.

La concesión de becas es limitada al número de plazas ofertada y no asciende más allá del 10% de los estudiantes. Sin embargo, las ayudas concedidas para asistencias a Congresos supera el 80% de las solicitudes.

Además, la Universidad de La Laguna, a través de las correspondientes convocatorias basadas en el Programa de Apoyo a la Investigación tiene establecidos una serie de procedimientos para solicitar ayudas, (<http://www.ull.es/viewcontent/institucional/ull/2388400/es>):

Ayudas de bolsas de viaje.

Ayudas para la Celebración de Cursos y Seminarios de Especialización.

Ayuda para Estancias de Profesores e Investigadores no Vinculados a la Universidad de La Laguna.

Ayudas para la Organización de Congresos y Reuniones Científicas. Ayudas a Mantenimiento de Grupos de Investigación Consolidados.

Ayudas a Proyectos Puente al Plan Nacional de Investigación. Ayudas al Fomento de Nuevos Proyectos de Investigación. Modalidad I. Iniciación a la Actividad Investigadora (hasta 40 años de edad).

Ayudas al Fomento de Nuevos Proyectos de Investigación. Modalidad II. Reincorporación a la actividad investigadora.

Ayudas al Fomento de Nuevos Proyectos de Investigación. Modalidad III.

Ayudas para potenciar la actividad investigadora en Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades.

En otro orden de cosas, la ULL posee un convenio con la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias (<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=154513>) que permite utilizar tanto centros de Educación Formal como No Formal para garantizar el desarrollo de las investigaciones a realizar y favorecer los valores de la innovación.

Para finalizar, la ULL dispone del siguiente enlace http://www.ull.es/view/institucional/ull/Investigacion_1/es en el que el estudiante de posgrado puede tener acceso a: Normativa, Convocatorias, Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI), Portal del Investigador, Actividades, Grupos e Institutos de Investigación, Oficina de transferencia de Resultados de Investigación de la ULL (OTRI), Asociaciones Empresariales Innovadoras (Clusters) y Comité de Ética; además de un Servicio de Información y Orientación (SIO) (http://www.ull.es/view/institucional/ull/Servicio_de_Informacion_y_Orientacion_SIO-3/es) destinada a informar, asesorar y orientar a los futuros estudiantes y a la comunidad universitaria en general; y, la Facultad de Educación, por su parte, con un servicio de orientación propio,



dotado de un becario, con su correspondiente Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) (http://www.ull.es/view/centros/educacion/Orientacion_y_tutorizacion_1/es) a través del cual se intenta atender las necesidades y demandas de los estudiantes, fundamentalmente informando de contratos y ayudas vinculadas con actividades laborales de un investigador.



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Los indicadores utilizados para estimar los resultados en los primeros años de implantación de la titulación de postgrado son:

- **Tasa de graduación:** es el porcentaje de estudiantes que finalizan las enseñanzas en el tiempo previsto en el plan de estudios (un curso) o en un año académico más (en dos cursos), en relación con su cohorte de entrada; es decir, estudiantes que terminan sus estudios en uno ó dos cursos.
- **Tasa de abandono:** es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni ese año académico ni en el posterior; es decir, estudiantes que sin haber terminado, llevan dos cursos sin matricularse.
- **Tasa de eficiencia:** es la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de egresados en un determinado curso académico (60 ECTS x nº egresados) y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado (sumatorio del total de ECTS matriculados cada egresado).
- **Tasa de rendimiento:** es la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.

En la siguiente tabla se recogen las estimaciones realizadas para cada uno de los indicadores señalados.

Tasa de graduación	75%
Tasa de abandono	25%
Tasa de eficiencia	75%
Tasa de rendimiento	80%



Justificación de las estimaciones realizadas.

La justificación de estas estimaciones está basada en los resultados alcanzados en los años anteriores de impartición en másteres de similar ámbito de conocimiento de la Universidad Pablo de Olavide, que se ha impartido en seis ediciones, marcándose unos objetivos prudentes y a la vez retadores.

La experiencia confirma que la **tasa de abandono** es prácticamente nula cuando el plan de estudios está diseñado para compatibilizar las enseñanzas con la actividad laboral. El perfil de los estudiantes de este máster es, o bien recién licenciados/graduados que todavía no han accedido al mercado laboral, o bien licenciados/graduados que tras estar desempeñando una actividad profesional quieren ampliar sus conocimientos, al mismo tiempo que continúan con su actividad laboral. Dentro del primer grupo la tasa de abandono se esperaba que fuese próxima a cero, mientras que en el segundo grupo se esperaba un mínimo de tasa de abandono debido a situaciones particulares o cambios laborales de los estudiantes. Con lo cual se prevé una tasa de abandono del 10 % que, con los datos utilizados como referencia, y siendo prudentes, consideramos acertada como estimación para las futuras ediciones de este Máster.

En cuanto a la **tasa de graduación**, la estimación se realiza considerando que de todos los alumnos matriculados en el Máster sólo 1 de un total de 90 no consiguen egresar durante el curso académico en el que se matriculan por primera vez o en el siguiente. Los datos utilizados como referencia confirman que el supuesto de que en el segundo curso académico la práctica totalidad de los alumnos superan definitivamente todos los módulos es realista, pero la prudencia nos lleva a dejar estimación de la tasa de graduación en el 75%, permitiendo cierto margen pero manteniendo un objetivo que genere la tensión necesaria para asegurar la calidad del Máster.

Por otro lado, si analizamos los datos sobre las evaluaciones, observamos que del total de créditos a cuya evaluación los estudiantes se presentan, entre el 90 y el 100% consiguen superar las pruebas, por lo que se estima que la **tasa de eficiencia** sea muy elevada en el Máster, fijándose el objetivo en el 75%.

Por último, respecto a la **tasa de rendimiento**, del total de créditos matriculados por los estudiantes en los datos de referencia se observa que casi la totalidad son superados. Por ello, se estima que la tasa sea superior al 80%.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad Pablo de Olavide, como institución coordinadora y responsable del título, tiene implantado el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos, en cuyo alcance se incluye este Máster. El documento básico del SGIC es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos \(MSGIC-CEDEP\)](#), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, y que lleva como Anexos el Mapa de Procesos y un listado de indicadores específicos para el seguimiento anual de los títulos de postgrado.



En relación al progreso y resultados de aprendizaje, el Capítulo 6, “Orientación al aprendizaje”, del mencionado Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del CEDEP y sus Títulos (MSGIC-CEDEP), describe cómo la Universidad Pablo de Olavide (UPO) orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua.

Como se indica en el MSGIC-CEDEP, el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP), consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permita comprobar que las acciones que emprende tiene como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

La Agencia Europea de Garantía Externa de Calidad (ENQA), fija como una de las finalidades básicas de la garantía interna de calidad de las instituciones universitarias la mejora de la educación que se le ofrece a los estudiantes en los Centros de Educación Superior del Espacio Europeo, para lo que señala como unos de los objetivos de las políticas de calidad la participación de los estudiantes en esa misma garantía de calidad. En el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece en España la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se insiste, por su parte, que esa nueva organización responde no sólo a un cambio estructural, sino que además impulsa un cambio en las metodologías educativas, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora para toda la vida. Y señala que ambas cosas, la nueva organización de las enseñanzas en titulaciones de Grado, Máster y Doctorado en el contexto de la plena autonomía universitaria, de un lado; y una metodología de la enseñanza que pone el acento en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes utilizando el crédito europeo (ECTS) como unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo de los mismos para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante por aprender, de otro; esos dos aspectos, tienen como una de las finalidades prioritarias incrementar la empleabilidad de los futuros titulados/as, que resulta ahora un compromiso central de las Universidades.

Otros fines de la política de calidad que potencia dicho Real Decreto son, además, la apertura de las instituciones españolas a los estudiantes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, el fomento de la movilidad de los estudiantes españoles tanto hacia Europa y otras partes del mundo como entre las distintas universidades españolas e incluso dentro de una misma Universidad, así como la potenciación de las relaciones entre enseñanza e investigación en el seno de la institución y el establecimiento de vínculos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

El CEDEP suscribe esta política de calidad en relación al estudiante, y en consecuencia:

- ✚ Dispone de un Sistema de Información para la Dirección, cuyo responsable máximo es el Vicerrectorado de Tecnología de la Información y Comunicación, que le permite conocer y valorar las necesidades en materia de:
 - a) Definición de perfiles de ingreso/egreso.
 - b) Admisión y matriculación.
 - c) Incidencias, reclamaciones y sugerencias.
 - d) Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.



- e) Enseñanza y evaluación de aprendizajes.
 - f) Prácticas Externas.
 - g) Movilidad.
 - h) Orientación profesional.
- ✚ Se dota de mecanismos que les permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
 - ✚ Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes (reglamentos: exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad, etc. En la Universidad Pablo de Olavide muchos de estos procesos están centralizados en Servicios Administrativos que son comunes a todos los Centros y que se encuentran ubicados físicamente fuera de los Centros, o son dependientes de Reglamentos comunes para todos los Centros de la Universidad. La competencia y responsabilidad de todos los Servicios centralizados relativos a estudiantes la tiene el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte. No obstante lo cual la Universidad garantiza mediante mecanismos específicos el seguimiento de sus estudiantes en todas aquellas actividades arriba citadas aunque no dependan de su competencia, con la finalidad de velar por los derechos de los mismos a una gestión eficaz y a una educación de calidad.
 - ✚ Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
 - ✚ Determina los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
 - ✚ Identifica de qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
 - ✚ Realiza encuestas de satisfacción entre los estudiantes sobre los diversos aspectos relacionados arriba con la finalidad de detectar áreas de mejora.
 - ✚ Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el *SGIC del CEDEP y sus Títulos* tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ PC02: Revisión y mejora de los programas formativos.
- ✚ PC03: Acceso, admisión y matriculación de estudiantes.
- ✚ PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes.
- ✚ PC05: Orientación al estudiante.
- ✚ PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- ✚ PC08: Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.
- ✚ PC10: Gestión y revisión de la Orientación Profesional.
- ✚ PC09: Gestión y revisión de las Prácticas Externas.



- ✚ PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- ✚ PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje.
- ✚ PE04: Medición, análisis y mejora continua.
- ✚ PC14: Información pública.

Especial relevancia, en relación a cómo se valora el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes de este Máster, tiene el procedimiento PC12 cuyo objeto es definir cómo el CEDEP garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje para la toma de decisiones que conlleven una mejora de las enseñanzas impartidas.

Según dicho procedimiento, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC) de la UPO establece qué indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los/as estudiantes serán analizados anualmente teniendo en cuenta los reales decretos que regulan las enseñanzas oficiales de Postgrado y las directrices de las Agencias de Calidad competentes sobre el seguimiento de títulos.

El Área de Calidad de la UPO será el servicio administrativo responsable de definir de forma estándar los indicadores seleccionados por la CGICC y el Área de Postgrado y Doctorado será el servicio administrativo responsable de proporcionar los valores de dichos indicadores para los títulos de Postgrado, siendo el Vicerrectorado con competencias en Postgrado el responsable último.

La Comisión Académica del Máster, teniendo en cuenta el perfil de ingreso (“PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes”), analizará los indicadores de este procedimiento siguiendo para ello el procedimiento “PE04: Medición, análisis y mejora continua”.

Este otro procedimiento (PE04) tiene por objeto definir cómo el CEDEP garantiza que se miden y analizan todos los resultados, tomando medidas con el objeto de la mejora continua.

Para ello, el CEDEP, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza anualmente los diferentes resultados que se obtienen de sus principales procedimientos y establece, si procede, propuestas para su mejora.

El/la Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP y la Dirección de la Escuela de Doctorado reciben de los diferentes servicios administrativos de la Universidad así como del Sistema de Información a la Dirección toda la información necesaria para dicho análisis y la envía a las respectivas Comisiones Académicas.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Para que la organización de las enseñanzas del Máster Universitario funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos, el Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad contará con el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Coordinadora (Universidad Pablo de Olavide), que facilitará en su caso al resto de Universidades, los documentos necesarios para la cumplimentación de los protocolos de evaluación de la calidad que sean pertinentes. Cada una de las restantes Universidades participantes, se compromete, a través de sus respectivas unidades de calidad, a recoger la información necesaria y remitirla a la Universidad Coordinadora.

<http://bit.ly/sgic-cedep>



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El Máster se implantó, tras la evaluación positiva de esta Memoria de Verificación, en el curso académico 2017-2018, siguiendo la secuencialidad descrita más abajo.

Las modificaciones solicitadas y resaltadas en esta versión de la Memoria se prevén implantar en el proceso de admisión para el curso 2019-2020.

Semana 1

Teoría y metodología de las Ciencias de las Religiones
Introducción a la Historia de las Religiones

Semana 2

Teoría y metodología de las Ciencias de las Religiones
Introducción a la Historia de las Religiones

Semana 3

Teoría y metodología de las Ciencias de las Religiones
Introducción a la Historia de las Religiones

Semana 4

Teoría y metodología de las Ciencias de las Religiones
Introducción a la Historia de las Religiones

Semana 5

Introducción a la Historia de las Religiones
Poder, sociedades y religiones

Semana 6

Introducción a la Historia de las Religiones



Poder, sociedades y religiones

Semana 7

Introducción a la Historia de las Religiones

Poder, sociedades y religiones

Semana 8

Introducción a la Historia de las Religiones

Poder, sociedades y religiones

Semana 9

Itinerario 1

Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano

Historia del Judaísmo

Itinerario 2

Gestión de la diversidad: sistemas, métodos y técnicas

Gestión de la diversidad religiosa en España: modelo y principios

Semana 10

Itinerario 1

Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano

Historia del Judaísmo

Itinerario 2

Gestión de la diversidad: sistemas, métodos y técnicas

Gestión de la diversidad religiosa en España: modelo y principios

Semana 11

Itinerario 1

Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano

Historia del Judaísmo



Itinerario 2

Gestión de la diversidad: sistemas, métodos y técnicas

Gestión de la diversidad religiosa en España: modelo y principios

Semana 12

Lecturas Fundamentales

Itinerario 1

Historia del politeísmo: el Mediterráneo grecorromano

Historia del Judaísmo

Itinerario 2

Gestión de la diversidad: sistemas, métodos y técnicas

Gestión de la diversidad religiosa en España: modelo y principios

Semana 13

Lecturas Fundamentales

Itinerario 1

Historia del Cristianismo

Optativa 1

Itinerario 2

Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad

Optativa 1

Semana 14

Lecturas Fundamentales

Itinerario 1

Historia del Cristianismo



Optativa 1

Itinerario 2

Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad

Optativa 1

Semana 15

Lecturas Fundamentales

Itinerario 1

Historia del Cristianismo

Optativa 2

Itinerario 2

Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad

Optativa 2

Semana 16

Itinerario 1

Historia del Cristianismo

Optativa 2

Itinerario 2

Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad

Optativa 2

Semana 17

Itinerario 1

Historia del Cristianismo

Optativa 3

Itinerario 2



Administraciones, políticas públicas y gestión de la diversidad

Optativa 3

Semana 18

Itinerario 1

Historia del Islam

Optativa 3

Itinerario 2

Conflictos interculturales y resolución de conflictos

Optativa 3

Semana 19

Itinerario 1

Historia del Islam

Lecturas Fundamentales

Itinerario 2

Conflictos interculturales y resolución de conflictos

Lecturas Fundamentales

Semana 20

Itinerario 1

Historia del Islam

Lecturas Fundamentales

Itinerario 2

Conflictos interculturales y resolución de conflictos

Lecturas Fundamentales

Semana 21



Itinerario 1

Historia del Islam

Taller TFM

Itinerario 2

Conflictos interculturales y resolución de conflictos

Taller TFM

Semana 22

Itinerario 1

Historia del Islam

Taller TFM

Itinerario 2

Conflictos interculturales y resolución de conflictos

Taller TFM

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Como se ha justificado anteriormente, el Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad, por la Universidad Carlos III, la Universidad de La Laguna y la Universidad Pablo de Olavide es una propuesta novedosa, que no sustituye ni da continuidad a ningún otro título. Por ello, no se prevé la posibilidad de adaptación de los estudiantes procedentes de otros planes de estudios, sin menoscabo de que, en el caso de la Universidad Pablo de Olavide, este título extinga el antiguo Máster Universitario en Religiones y Sociedades por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide que durante varios años han impartido de forma conjunta ambas instituciones.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Máster Universitario en Religiones y Sociedades por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.

